



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

**Análisis del problema de la independencia de los  
auditores externos en sus relaciones particulares:  
aproximaciones en el ejercicio de firmas Big Four en  
Colombia**

**Wendy Alejandra Trilleras Yara**

Universidad Nacional de Colombia  
Facultad de Ciencias Económicas  
Bogotá D.C., Colombia

2022

**Análisis del problema de la independencia de los  
auditores externos en sus relaciones particulares:  
aproximaciones en el ejercicio de firmas Big Four en  
Colombia**

**Wendy Alejandra Trilleras Yara**

Trabajo de Grado presentado como requisito parcial para optar al título de  
**Magíster en Contabilidad y Finanzas**

Director:

Luis Fernando Valenzuela Jiménez

Línea de Profundización:

Control

Universidad Nacional de Colombia

Facultad de Ciencias Económicas

Bogotá D.C., Colombia

2022

## Dedicatoria

*A mi hijo porque desde que inicié la gran aventura de ser madre, me ha motivado aún más a cumplir mis sueños, de su mano. El sueño que finalizo con este trabajo es por ti y para ti.*

*A mi madre, quien me ha enseñado a dar todo de mí siempre y ha sido un apoyo incondicional en cada proyecto de mi vida. A mi padre, quien me ha enseñado a trabajar duro por lo que quiero. A mis hermanos, sobrino y cuñado, por alentarme a continuar y recordarme que era capaz de finalizar este sueño.*

*Al compañero con quien hace unos años emprendí la aventura más emocionante de mi vida, por demostrarme que, aunque parezca difícil se puede cumplir todo aquello que uno se propone. Por motivarme y compartir conmigo la alegría de este nuevo logro. Familia, soy muy afortunada por contar con ustedes.*

*A mi amada Universidad Nacional de Colombia, que indudablemente me ha regalado las mejores experiencias de mi vida.*

# Agradecimientos

Agradezco a Dios y a la vida por permitirme concluir con este trabajo una de mis metas a nivel académico, que indudablemente me aportaron también grandes aprendizajes a nivel personal y profesional.

A la Universidad Nacional de Colombia por abrirme sus puertas y permitirme acceder a una educación superior caracterizada por la promoción de una conciencia crítica y una base científica, ética y humanística. Es un orgullo haber pertenecido a la mejor Universidad del país.

Quiero dar un agradecimiento especial al profesor Luis Fernando Valenzuela Jiménez, quien creyó en mí y en este trabajo. Gracias por esas valiosas apreciaciones académicas que me acercaron y me guiaron en el camino de la investigación, y gracias por alentarme siempre a atender varios frentes, todos importantes.

A mi familia, quienes estuvieron siempre dándome ánimo y confortándome cuando era necesario.

Finalmente, a cada una de las personas que de alguna manera contribuyeron para alcanzar esta meta.

Gracias a todos

## Resumen

La independencia del auditor es considerada como la piedra angular de su ejercicio, la cual permite reflejar una opinión verídica, confiable y objetiva sobre los estados financieros. No obstante, en el ejercicio de la auditoría externa se presentan situaciones que ponen en riesgo el actuar independiente del auditor generando consecuencias nefastas para los usuarios de la información financiera y para el propio gremio auditor al perder credibilidad sobre su propia legitimidad.

En este trabajo de investigación se examina el problema de la falta de independencia del auditor en sus relaciones particulares con el cliente, haciendo una aproximación al ejercicio de la auditoría externa en las firmas *Big Four* en Colombia.

Se identifican y analizan los factores de orden personal que afectan la independencia de los auditores externos en el ejercicio profesional para las firmas *Big Four* en Colombia. Para el desarrollo del presente trabajo se aplicó una metodología de orden cualitativo, enfocada en dos herramientas para la recolección de datos: encuestas digitales y entrevistas a profundidad, las cuales fueron aplicadas a una muestra de contadores públicos que se han desempeñado en el campo de la auditoría externa en alguna/s de las *Big Four* en Colombia.

Dentro de los resultados encontrados se evidencia que, a pesar de las salvaguardas a la independencia establecidas en el Código Internacional de Ética para Contadores y el acaecimiento en las últimas décadas de grandes fraudes financieros relacionados con el problema de la independencia del auditor, en el contexto analizado siguen latentes situaciones que ponen en riesgo conservar esta característica fundamental para la auditoría. Situaciones relacionadas con amenazas de familiaridad, conflictos de intereses, rotación del equipo auditor, presiones por parte de terceros del cliente y dependencia económica generada tanto por la prestación de servicios adicionales como por la misma naturaleza de la auditoría.

**Palabras clave:** Independencia, *Big Four*, auditoría externa, amenazas, salvaguardas.

## *Abstract*

### **Analysis of the problem of the independence of external auditors in their particular relationships: approaches in the exercise of Big Four firms in Colombia**

The independence of the auditor is considered as the cornerstone of its exercise, which allows reflecting a true, reliable, and objective opinion on the financial statements. However, in the exercise of external auditing, situations arise that put at risk the independent action of the auditor, generating dire consequences for the users of financial information and for the auditing union itself by losing credibility regarding its own legitimacy.

This research work examines the problem of the lack of independence of the auditor in his relationships with the client, making an approximation to the exercise of external auditing in the Big Four firms in Colombia.

Personal factors that affect the independence of external auditors in professional practice for Big Four firms in Colombia are identified and analyzed. For the development of this work, a qualitative methodology was applied, focused on two tools for data collection: digital surveys and in-depth interviews, which were applied to a sample of public accountants who have worked in the field of accounting external audit, in some of Big Four in Colombia.

Among the results found, it is evident that, despite the independence safeguards established in the International Code of Ethics for Accountants and the occurrence in recent decades of large financial frauds related to the problem of auditor independence, in the context analyzed there are still latent situations that put at risk the preservation of this fundamental characteristic for the audit. Situations related to familiarity threats, conflicts of interest, rotation of the audit team, pressure from third parties of the client and economic dependence generated both by the provision of additional services and by the very nature of the audit.

**Keywords: Independence, Big Four, external audit, threats, safeguards.**

## Tabla de contenido

Resumen .....	4
<i>Abstract</i> .....	5
Lista de Figuras .....	8
Lista de Tablas.....	9
Introducción.....	10
Metodología.....	15
<i>Enfoque cualitativo de investigación</i> .....	15
<i>Marco de referencia teórico</i> .....	16
<i>Diseño de investigación fenomenológico y enfoque hermenéutico</i> .....	16
<i>Elección del contexto y unidades de análisis mediante muestreo no probabilístico</i> .....	17
Capítulo 1: Legitimidad de la auditoría e independencia como característica fundamental del auditor.....	22
1.1. Perspectivas teóricas que explican la legitimidad del ejercicio de auditoría externa	22
1.1.1. Explicación desde la Teoría de la información .....	22
1.1.2. Explicación desde la Teoría de la agencia.....	26
1.1.3. Explicación desde la Teoría del gobierno de las sociedades .....	31
1.1.4. Explicación desde la Teoría del seguro .....	34
1.1.5. Explicación desde la Teoría policiva.....	36
1.2. Perspectivas teóricas que explican la importancia de la independencia del auditor	39
1.2.1. Explicación desde los postulados de la Auditoría .....	39
Capítulo 2: Dependencia del auditor en casos de fraude financiero.....	45
2.1. Caso Enron – <i>Arthur Andersen</i> .....	46
2.2. Caso Parmalat – <i>Grant Thornton, Deloitte &amp; Touche</i> .....	53
2.3. Caso Interbolsa - <i>Grant Thornton Fast &amp; ABS Auditores y Consultores</i> .....	58
Capítulo 3: Factores de orden personal que afectan la independencia del auditor externo .	63

---

3.1. Caracterización de muestra homogénea participante en encuestas digitales .....	64
3.2. Caracterización de muestra homogénea participante en entrevistas a profundidad ..	69
3.3. Resultados de herramientas para la recolección de información: encuestas digitales y entrevistas a profundidad .....	70
3.3.1. Percepción de la relevancia de la independencia en el ejercicio de auditoría externa .....	70
3.3.2. Situaciones relacionadas con control oportuno de la independencia del auditor	72
3.3.3. Situaciones relacionadas con la dependencia económica .....	73
3.3.4. Situaciones relacionadas con la rotación del auditor .....	85
3.3.5. Situaciones relacionadas con vínculo entre gerente y auditor.....	90
3.3.6. Situaciones relacionadas con prestación de servicios adicionales .....	97
Conclusiones.....	100
Referencias Bibliográficas.....	103

## **Anexos**

1. Encuesta digital: Independencia en el ejercicio de la Auditoría Externa.....	2
2. Entrevista a profundidad: Independencia en el ejercicio de la Auditoría Externa.....	8
3. Transcripciones entrevistas a profundidad.....	10



## Lista de Figuras

<b>Figura 1.</b> Guía metodológica para el desarrollo de la investigación .....	21
<b>Figura 2.</b> Legitimidad de auditoría explicada desde la teoría de la información .....	26
<b>Figura 3.</b> Legitimidad de auditoría explicada desde la teoría de la agencia.....	31
<b>Figura 4.</b> Caracterización por rangos de edad y por género de contadores públicos que se han desempeñado en el ejercicio de la auditoría externa en una de las Big Four .....	65
<b>Figura 5.</b> Caracterización por nivel de estudio e ingresos laborales de contadores públicos que se han desempeñado en el ejercicio de la auditoría externa en una de las <i>Big Four</i> .....	66
<b>Figura 6.</b> Caracterización por años de experiencia y cargo de contadores públicos que se han desempeñado en el ejercicio de la auditoría externa en una de las <i>Big Four</i> .....	67
<b>Figura 7.</b> Caracterización por firma de contadores públicos que se han desempeñado en el ejercicio en el ejercicio de la auditoría externa en una de las <i>Big Four</i> .....	68
<b>Figura 8.</b> Percepciones de los encuestados frente a afirmaciones relacionadas con la duración en el cliente.....	87

## Lista de Tablas

<b>Tabla 1.1.</b> Relación 1: Interés de continuidad – edad.....	78
<b>Tabla 1.2.</b> Relación 2: Interés de continuidad – género .....	78
<b>Tabla 1.3.</b> Relación 3: Interés de continuidad – nivel de estudios .....	78
<b>Tabla 1.4.</b> Relación 4: Interés de continuidad – ingresos .....	79
<b>Tabla 1.5.</b> Relación 5: Interés de continuidad – experiencia.....	79
<b>Tabla 1.6.</b> Relación 6: Interés de continuidad – cargo .....	79
<b>Tabla 1.7.</b> Relación 7: Interés de continuidad – firma.....	79
<b>Tabla 1.8.</b> Resultados prueba Chi-Cuadrado ( $X^2$ ) de independencia entre continuidad del cliente auditado y características sociodemográficas .....	80
<b>Tabla 2.1.</b> Relación 1: Percepción de la probabilidad - edad .....	82
<b>Tabla 2.2.</b> Relación 2: Percepción de la probabilidad – género .....	82
<b>Tabla 2.3.</b> Relación 3: Percepción de la probabilidad – nivel de estudios .....	82
<b>Tabla 2.4.</b> Relación 4: Percepción de la probabilidad – ingresos .....	83
<b>Tabla 2.5.</b> Relación 5: Percepción de la probabilidad – experiencia.....	83
<b>Tabla 2.6.</b> Relación 6: Percepción de la probabilidad – cargo .....	83
<b>Tabla 2.7.</b> Relación 7: Percepción de la probabilidad – firma.....	83
<b>Tabla 2.8.</b> Resultados prueba Chi-Cuadrado ( $X^2$ ) de percepción de la probabilidad de perder clientes por opinión desfavorable o abstención de opinión y características sociodemográficas .....	84
<b>Tabla 3.1.</b> Relación 1: Frecuencia de presión – edad .....	94
<b>Tabla 3.2.</b> Relación 2: Frecuencia de presión – género.....	94
<b>Tabla 3.3.</b> Relación 3: Frecuencia de presión – nivel estudios.....	94
<b>Tabla 3.4.</b> Relación 4: Frecuencia de presión – ingresos .....	94
<b>Tabla 3.5.</b> Relación 5: Frecuencia de presión – experiencia .....	95
<b>Tabla 3.6.</b> Relación 6: Frecuencia de presión – cargo.....	95
<b>Tabla 3.7.</b> Relación 7: Frecuencia de presión – firma .....	95
<b>Tabla 3.8.</b> Resultados prueba Chi-Cuadrado ( $X^2$ ) de frecuencia de presión a la que se enfrentan los auditores por parte de terceros del cliente y características sociodemográficas .....	96

## Introducción

La auditoría es un proceso muchas veces concebido como un tema completamente práctico, en lugar de teórico. Es decir, se toma como una serie de prácticas y procedimientos, métodos y técnicas, con poca necesidad de explicaciones, descripciones, conciliaciones y argumentos tan frecuentemente agrupados como “teoría” (Mautz & Sharaf, 1961). Sin embargo, existen diferentes perspectivas que buscan legitimar el proceso de auditoría y su origen, las cuales se pueden resumir en cinco grandes bases: teoría de la información, la de la agencia, teoría del gobierno de las sociedades, teoría del seguro y teoría policiva (Flint, 1971; Lee T. , 1993; Mautz & Sharaf, 1961; Power, *The Audit Society - Second Thoughts*, 2000; Wallace, 1980).

Estas teorías legitiman entonces el proceso por el cual se asegura la veracidad de los informes económicos, necesidad que actualmente es clave en un mundo de crecientes mercados financieros dados por la globalización. La auditoría debe ser independiente, dirigida y realizada por profesionales competentes (Wyman, 1990). Sin embargo, históricamente, ese proceso se ha visto afectado por un problema latente en los profesionales que lo desempeñan: la dependencia del auditor.

Como lo indican García y Vico (2003), los usuarios de la información financiera no perciben de manera adecuada el ejercicio de la auditoría. Debido a grandes escándalos financieros donde se ha visto comprometida la independencia del auditor, se ha denotado que los auditores han estado actuando con extrema libertad y han dejado de ser una garantía de la veracidad de la información para convertirse en defensores de los intereses de los directivos de las empresas auditadas.

Esta situación reduce la probabilidad de que la opinión del auditor refleje fielmente la realidad del asunto auditado. En primer lugar, se presentarán consecuencias de tipo operacional, donde el auditor evitará realizar pruebas de auditoría que puedan dar lugar al conocimiento de problemas sobre los que posteriormente tendría que informar. En segundo lugar, las consecuencias se asocian con la formación de su juicio profesional, que perjudicará

el informe de auditoría donde no se informará adecuadamente sobre los problemas de gravedad que haya podido detectar en el transcurso de su trabajo (García & Vico, 2003).

Para confiar en el dictamen del auditor se debe tener certeza de que el juicio profesional del auditor no se vio comprometido y que el auditor no fue influenciado en su integridad, objetividad o escepticismo profesional. A nivel de actividades profesionales, el comportamiento ético de los individuos que la ejercen se vuelve determinante (Orta & Sierra, 2005). No obstante, se han presentado una serie de fraudes financieros a nivel internacional y nacional que han mostrado la falta de ética y de integridad en el ejercer del auditor (Benston & Hartgraves, 2002; Chaney & Philipich, 2002; García & Vico, 2003; Haswell & Evans, 2018; Mattessich, 2005; Nieto Gómez, 2017).

Con base en lo expuesto anteriormente, la independencia del auditor se consolida como el problema objeto de esta investigación. Si un auditor no actúa de manera independiente se constituye una gran limitación para que pueda opinar y conceptuar sin sesgos. Esta gran problemática compromete la credibilidad y confianza en la labor que realiza el auditor ya que genera una opinión superficial del asunto auditado, que no va a reflejar la realidad económica de la empresa para los usuarios de la información financiera.

La opinión del auditor externo genera un valor agregado de credibilidad y confianza en los estados financieros de las organizaciones. Si el auditor no emite su opinión de manera independiente, pone en riesgo también la toma de decisiones adecuadas para las partes interesadas respecto a la información financiera previamente auditada.

De acuerdo con la Comisión Europea, la independencia de los auditores debe ser la base del entorno de la auditoría. El rol del auditor se vuelve clave frente a los intereses de los usuarios de la información financiera, esta delegación obedece al cumplimiento de una función social al formular una opinión sobre la fidelidad de los estados financieros de las entidades auditadas (Comisión Europea, 2010).

Adicionalmente, el valor que se le otorga a la auditoría depende en gran medida de la percepción del público sobre la independencia de los auditores. La razón por la que muchos

---

usuarios diversos están dispuestos a confiar en los informes de un Contador Público Autorizado (CPA) es su expectativa de un punto de vista imparcial.

El Código de Conducta Profesional del Instituto Americano de Contables Públicos Certificados (AICPA) y el Código de Ética para la Conducta Profesional de la Junta de Internacional de Estándares de Ética (IESBA) definen la independencia en dos componentes: independencia de mente e independencia de apariencia. La independencia mental es un requisito de larga data de que los miembros sean independientes de hecho; esta refleja el estado mental del auditor que permite que la auditoría se realice con una actitud imparcial. La independencia en apariencia es el resultado de las interpretaciones de otros de esta independencia. Si los auditores son independientes de hecho, pero los usuarios creen que son defensores del cliente, se pierde la mayor parte del valor de la función de auditoría (Arens, Elder, & Beasley, 2012; International Ethics Standards Board for Accountants, 2018).

Por otro lado, haciendo referencia a los prestadores del servicio de auditoría externa, existe actualmente un oligopolio en el mercado de auditoría conformado por cuatro grandes firmas denominadas *Big Four: PricewaterhouseCoopers (PwC), Deloitte, KPMG y Ernst & Young (EY)* (Francis & Yu, 2009).

Estas multinacionales como objetivo final de su trabajo de auditoría deben presentar un informe dirigido a los diferentes interesados en la información financiera, documento base para la toma de decisiones de los participantes del mercado financiero mundial (Ramirez & Rojas, 2019). Desde la perspectiva de un inversionista, las grandes firmas de auditoría brindan garantías adicionales de que los estados financieros de la empresa están establecidos de manera justa (Linthicum, Reitenga, & Sanchez, 2010).

Esta investigación se enfoca tanto en la identificación como en el análisis de las amenazas a la independencia a las que se enfrentan los contadores públicos cuando prestan servicios de auditoría externa desempeñados en las *Big Four* en Colombia. Una vez se identifiquen aquellas amenazas se realizará un análisis crítico tanto de las situaciones halladas como de la aplicabilidad de las directrices incluidas en el Código de Ética internacional para Contadores,

que detallan la implementación de ciertas salvaguardas<sup>1</sup> que permiten al auditor externo mantener su independencia. Por tal motivo, la pregunta bajo la cual se realizará esta investigación es ¿Cuáles factores de orden personal afectan la independencia de los auditores externos en su ejercicio profesional para las firmas *Big Four* en Colombia y cómo la afectan?

El presente trabajo tendrá como objetivo principal identificar y analizar los factores de orden personal que afectan la independencia de los auditores externos en el ejercicio profesional para las firmas *Big Four* en Colombia.

En primer lugar, de acuerdo con lo planteado, se sintetizan los principales argumentos de los autores más relevantes en el campo de la auditoría, que dan cuenta de la importancia que tiene el ejercicio de auditoría externa y la independencia como base fundamental del ejercicio del auditor.

En segundo lugar, se exponen casos reconocidos a nivel nacional e internacional enfatizando en la dependencia en la que se han visto envueltos algunos auditores en el ámbito de sus relaciones particulares.

Posteriormente, se identifican los factores de orden personal que afectan de forma negativa la independencia del auditor externo que se desempeña en las *Big Four* en Colombia en el ámbito de sus relaciones particulares, con base en encuestas y entrevistas a profundidad realizadas a auditores externos que se han desempeñado como *staff*, *seniors*, gerentes y socios en las firmas de auditoría. Y finalmente, se analizan de manera crítica aquellos factores de orden personal que amenazan la independencia del auditor externo que se desempeña en las *Big Four* en Colombia.

---

<sup>1</sup> Las salvaguardas son aquellas acciones con las que se intenta dar seguridad o con las que se intenta proteger. En el caso de las salvaguardas a la independencia del auditor, son aquellas medidas proporcionales a la dimensión de la actividad que permitan detectar las amenazas a la independencia para evaluarlas, reducirlas, y cuando proceda, eliminarlas. Estas medidas se deben revisar periódicamente y se aplicarán de manera individualizada para cada trabajo de auditoría (Hernández A. , 2014)

Esta investigación es relevante en el campo de la auditoría puesto que analiza una gran preocupación basada en la falta de independencia en el ejercicio de la profesión contable que pone en riesgo la propia legitimidad de la auditoría externa. De esta manera, al analizar de manera crítica las amenazas a la independencia del auditor y evaluar la aplicabilidad de las directrices establecidas en el Código Internacional de Ética del Contador Profesional, se busca aportar a que el auditor externo pueda brindar esa visión verdadera y razonable de los estados financieros de la empresa auditada.

Adicionalmente, será un marco de referencia para aquellos auditores externos, que en la ejecución de sus auditorías se enfrentan a hechos que ponen en riesgo el poder dar una conclusión verídica y fiel de los estados financieros auditados, teniendo como marco general los auditores que se desempeñan en las *Big Four* en Colombia.

El documento consta de tres capítulos. En el primer capítulo se sintetizan los principales argumentos de los autores más relevantes en el campo de la auditoría. En el segundo capítulo se exponen casos de fraude destacados a nivel nacional e internacional donde se violó el principio de independencia en el ejercicio del auditor. En el tercer capítulo se identifican mediante encuestas digitales y entrevistas a profundidad los factores de orden personal que impactan negativamente la independencia del auditor, aproximándolo al contexto de las *Big Four* en Colombia, para finalmente, analizar de manera crítica lo hallado en las encuestas digitales y entrevistas a profundidad.

Como resultados de esta investigación se evidenció que, a pesar de las salvaguardas establecidas en el Código Internacional de Ética para Contadores para contrarrestar aquellas amenazas a la independencia del auditor, siguen presentándose de manera frecuente amenazas relacionadas con confirmaciones de independencia, dependencia económica, rotación del auditor, vínculo entre gerente y auditor, y prestación de servicios adicionales. Características analizadas en el contexto del ejercicio de auditoría externa en las *Big Four* en Colombia.

## Metodología

En este apartado se expone la metodología de investigación adoptada para desarrollar este trabajo, el cual tiene un enfoque cualitativo con el propósito de entender el contexto y las situaciones que enfrentan los profesionales contables en el ejercicio de la auditoría externa y que ponen en peligro su independencia.

### *Enfoque cualitativo de investigación*

Mediante este trabajo se pretende lograr la comprensión de la realidad de un fenómeno en particular: los factores de orden personal que afectan la independencia de los auditores externos en el ejercicio profesional para las firmas *Big Four* en Colombia, que constituye el problema objeto de investigación. Al tratarse de un problema de orden cualitativo, el enfoque cualitativo en esta investigación es el más pertinente por cuanto busca identificar la naturaleza profunda de un determinado fenómeno, aquella que da razón de ser a sus expresiones o manifestaciones. Además, la investigación cualitativa trabaja con un pequeño número de participantes a partir de los cuales se establece un muestreo teórico (Fuentes, Toscano, Malvaceda, Ballesteros, & Díaz, 2020).

En el muestreo teórico a diferencia de otros tipos de muestreo, la estructura definitiva de los grupos no se define con anterioridad a la recolección de la información, este muestreo se desarrolla gradualmente durante el proceso de recolección e interpretación de los datos. Para esta investigación, el muestreo teórico permitió diversificar el tipo de informantes a encuestar, para indagar una gama de perspectivas de aquellas personas que pueden proporcionar información de interés, quienes a su vez pueden recomendar o presentar a otros informantes. El proceso culminó cuando al entrevistar informantes adicionales no se produjeron nuevos aportes y la información se hizo repetitiva (saturación teórica) (Bolseguí & Fuguet, 2006; Hernández, Fernández, & Baptista, 2014).

Los datos desde los cuales se trabaja en la investigación cualitativa pueden ser sentimientos, pensamientos, discursos, significados o representaciones sociales, entre otros. Para este caso, no se trabajó desde datos numéricos sino desde experiencias y vivencias personales. En el



tipo de investigación cualitativa, las técnicas son sensibles al contexto y momento histórico; por ende, siempre se crean instrumentos para recolectar la información (Fuentes et al., 2020). Este enfoque cualitativo en la investigación implica la comprensión de una cambiante realidad humana y social (Taylor & Bogdan, 1987).

La investigación busca examinar la forma en que los individuos perciben y experimentan los fenómenos que los rodean, profundizando en sus puntos de vista, interpretaciones y significados. Desde este enfoque se aplica la lógica inductiva, se parte de lo particular a lo general (de los datos a las generalizaciones – no estadísticas – y la teoría) (Hernández et al., 2014).

### ***Marco de referencia teórico***

Una vez definido el enfoque de investigación, se configuró el Marco de Referencia Teórico mediante una exploración de literatura en bases de datos documentales tales como Web Of Science, Scopus, JSTOR, Business Source Complete, Dialnet y repositorios de la Universidad Nacional de Colombia. Adicionalmente, como criterio de búsqueda se utilizó SCImago Journal & Country Rank, herramienta que contiene un índice de revistas a las cuales se les asigna un ranking o puntuación de acuerdo con sus fundamentos y reconocimiento internacional. En esta herramienta se realizó una búsqueda de las mejores revistas correspondientes al área de Business, Management and Accounting obteniendo como resultados las revistas con mayor ranking tales como Journal of Finance, Journal of Accounting Research y Journal of Accounting and Economics. La exploración bibliográfica se desarrolló desde dos perspectivas: una perspectiva teórica y de conocimientos, y otra perspectiva normativa y práctica.

### ***Diseño de investigación fenomenológico y enfoque hermenéutico***

Mediante esta investigación se exploraron, describieron y comprendieron las experiencias de un grupo de contadores públicos que han ejercido la auditoría externa en las *Big Four* de auditoría en Colombia, de frente al problema de la independencia del auditor, que en este caso es el fenómeno estudiado. Por ende, el diseño de investigación fenomenológico es el más adecuado para llevar a cabo este estudio.

---

Teniendo como base este diseño de investigación, se trabajaron directamente las unidades o declaraciones de los participantes y sus vivencias, dando un enfoque a la esencia de la experiencia compartida. Primero, se identificó el fenómeno —problemas de independencia del auditor externo— y luego se recopilaron datos de las personas que lo han experimentado, para finalmente desarrollar una descripción compartida de la esencia de la experiencia para todos los participantes (Hernández et al., 2014).

Se recurrió a la fenomenología hermenéutica la cual se concentra en la interpretación de la experiencia humana. Este tipo de fenomenología no sigue reglas específicas, pero considera que es producto de la interacción dinámica entre las siguientes actividades de indagación: a) definir un fenómeno o problema de investigación, el cual fue el problema de la independencia del auditor b) estudiar y reflexionar sobre este, c) descubrir categorías y temas esenciales del fenómeno d) describirlo y e) interpretarlo (Hernández et al., 2014).

### ***Elección del contexto y unidades de análisis mediante muestreo no probabilístico***

Actualmente son cuatro las firmas más importantes del mundo en el sector de la consultoría y la auditoría, conocidas como las *Big Four: PricewaterhouseCoopers, Deloitte, Ernst & Young, KPMG*, las cuales tienen operaciones y prestan servicios de auditoría externa a empresas en Colombia. En el contexto de los servicios de auditoría externa, estas multinacionales presentan un informe en el que incluyen su opinión frente a los estados financieros de la empresa auditada junto con su informe de auditoría, el cual va dirigido a los diferentes usuarios de la información, documento base para la toma de decisiones de los participantes del mercado financiero mundial (Ramirez & Rojas, 2019).

Estas grandes firmas constituyen una unidad de análisis muy relevante para el estudio del problema de la independencia del auditor, puesto que los contadores públicos que ejercen la auditoría externa en estas unidades macroeconómicas se enfrentan en su día a día a diferentes situaciones que ponen en riesgo esta característica principal y determinante en la calidad y legitimidad de la auditoría.

En este estudio fenomenológico se utilizaron dos herramientas principales para la recolección de datos sobre las experiencias con el fenómeno base de investigación: **entrevistas a profundidad y encuestas digitales**. No se evidencian otros trabajos de investigación relacionados con el problema de la falta de independencia del auditor donde se combinen estas dos herramientas para la obtención de información.

Los tipos de muestra en cada una de estas herramientas son no probabilísticas o dirigidas, cuya finalidad no era la generalización en términos de probabilidad. A las muestras no probabilísticas también se les conoce como guiadas por uno o varios propósitos, pues la elección de los elementos depende de razones relacionadas con las características de la investigación (Hernández et al., 2014). En el muestreo no probabilístico la extracción de la muestra se efectúa siguiendo criterios diferentes de aleatorización, y resulta más apropiado para estudios cualitativos, más interesados en profundizar en la información aportada que en su representatividad estadística (Cea D'Ancona, 1998).

Se practicaron entrevistas a profundidad<sup>2</sup> a una muestra de diez casos. Es relevante tener en cuenta que, aunque diversos autores como Hernández, Fernández y Baptista (2014) recomiendan ciertos tamaños mínimos de muestras, no hay parámetros definidos ni precisos. Sin embargo, de acuerdo con la metodología predominante para investigación cualitativa, un tamaño mínimo de muestra sugerida para el tipo de estudio fenomenológico es de diez casos (Hernández et al., 2014).

Para la selección de los auditores externos que participarían en las entrevistas a profundidad se recurrió a la práctica del *tipo de muestras orientadas a la investigación cualitativa*. Por un lado, tuvieron lugar las *muestras homogéneas*, en las cuales, como indican Hernández, Fernández y Baptista (2014), se tienen perfiles donde se comparten características y rasgos similares. Las características similares compartidas por los entrevistados en esta investigación fueron a) profesionales de Contaduría Pública, b) con un tiempo de desempeño en el campo de auditoría externa por un periodo igual o superior a tres años, c) con

---

<sup>2</sup> Entrevistas en las cuales se incluyen preguntas cerradas y abiertas (Hernández et al., 2014). Esta técnica consiste en la realización de una entrevista personal no estructurada, cuyo objetivo principal es indagar de manera exhaustiva a una sola persona, de forma de que la misma se sienta cómoda y libre de expresar en detalle sus creencias, actitudes y sentimientos sobre un tema en estudio (Datanalysis, 2015)

experiencia laboral en alguna de las *Big Four* en Colombia, y d) con el ejercicio de cargos no directivos (como asistentes y *staff*), cargos semi directivos (como *seniors*) y cargos directivos (como gerentes y socios). Por otro lado, los diez casos seleccionados se fundamentaron en una *muestra por conveniencia*, la cual estuvo conformada por los casos disponibles a los cuales se tenía acceso.

La muestra por conveniencia tanto para las entrevistas a profundidad como para la encuesta se basó en contadores públicos junto con los cuales se tuvo experiencia laboral previa en una de las *Big Four* en Colombia. Para las demás *Big Four*, la muestra por conveniencia se basó en contadores públicos con los que se tuvo contacto en el pregrado y posgrado de la Universidad Nacional de Colombia, quienes a su vez refirieron a otros participantes que cumplían con el perfil establecido para la recolección de información.

Las entrevistas a profundidad se llevaron a cabo de manera virtual, a través de la plataforma Google Meet y se recolectó la información sociodemográfica de los entrevistados en un formulario de Google.

Adicionalmente, se utilizó la estrategia predominante en la investigación social: la encuesta. Esta constituye una estrategia de investigación basada en las declaraciones de una población concreta y puede definirse como la aplicación de un procedimiento estandarizado para recabar información oral o escrita de una muestra amplia de sujetos (Cea D'Ancona, 1998). El modo de administrar la encuesta fue mediante correo electrónico, recabando información de manera escrita.

Para la selección de los auditores externos a los cuales se les realizaron las encuestas correspondientes se recurrió de nuevo a la práctica de muestras orientadas a la investigación cualitativa. En cuanto a las *muestras homogéneas*, las características similares compartidas por los entrevistados en esta investigación fueron a) profesionales de Contaduría Pública, b) con un tiempo de desempeño en el campo de auditoría externa por un periodo igual o superior a un año, c) con experiencia laboral en alguna de las *Big Four* en Colombia, y d) con el ejercicio de cargos no directivos (como asistentes y *staff*), cargos semi directivos (como *seniors*) y cargos directivos (como gerentes y socios). Las encuestas también estuvieron fundamentadas en una *muestra por conveniencia*, la cual estuvo conformada por los casos

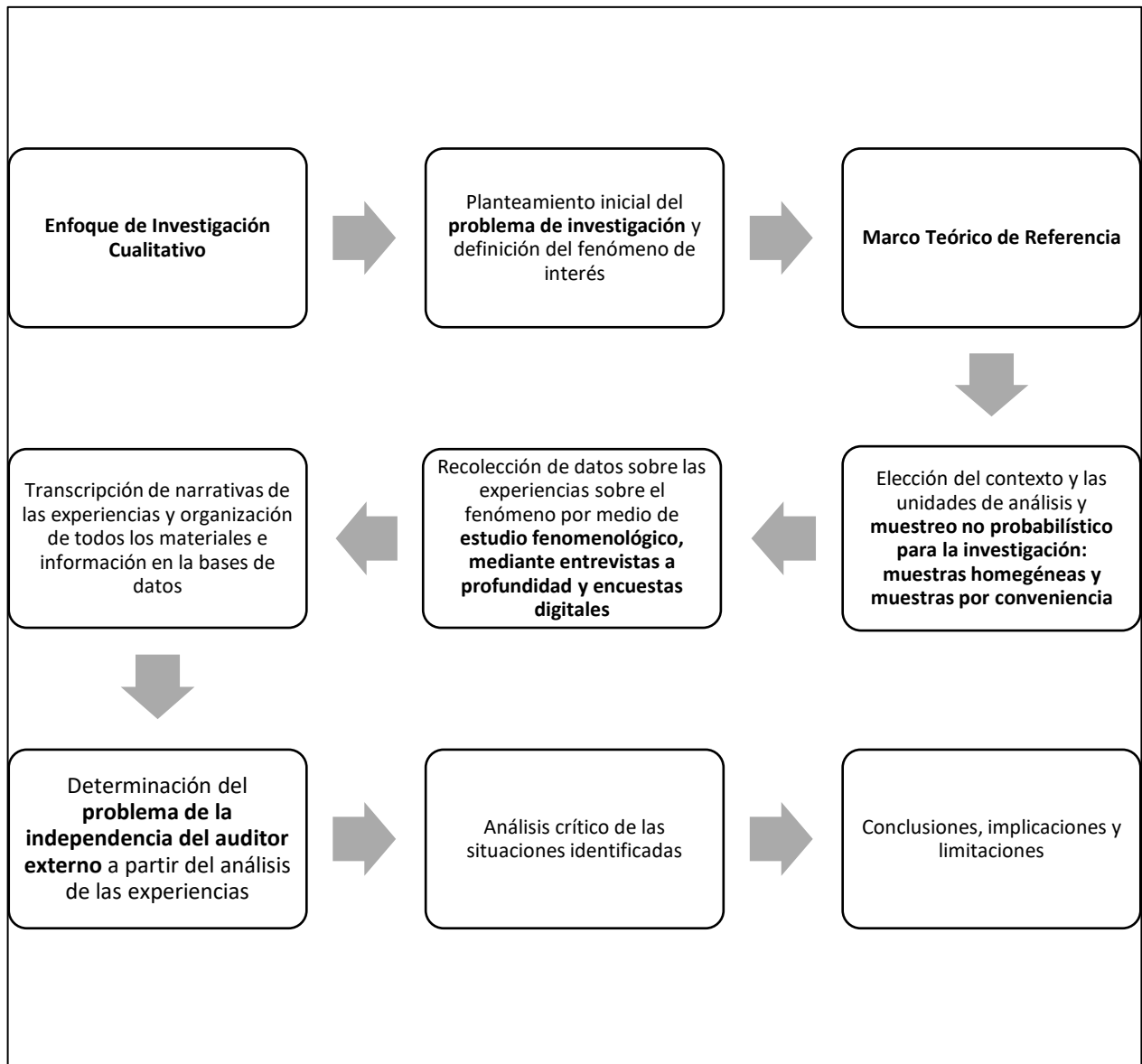
disponibles a los cuales se tenía acceso debido a experiencia laboral previa en una de las *Big Four* en Colombia y se explicó en detalle con anterioridad.

La encuesta constaba de dos secciones, la primera con aspectos sociodemográficos, mientras que la segunda sección contenía una serie de preguntas relacionadas con las situaciones que amenazan la independencia del auditor en el ámbito de sus relaciones particulares. La encuesta se creó mediante la herramienta Google Forms y se administró por medio del envío del formulario mediante correo electrónico.

Una vez se identificaron aquellas amenazas a la independencia del auditor externo se realizó un análisis crítico tanto de las situaciones halladas como de la aplicabilidad de las directrices incluidas en el Código de Ética internacional para Contadores, que buscan salvaguardar la independencia del auditor. De modo complementario, se utilizó la prueba Chi-Cuadrado ( $X^2$ ) de independencia con el fin de analizar la relación de dependencia y/o independencia entre algunas amenazas identificadas y los datos sociodemográficos recolectados en las encuestas digitales.

El desarrollo metodológico se ilustra en la Figura 1. Es necesario aclarar que la exploración de literatura y el análisis de la información fueron elementos transversales en la investigación.

**Figura 1.** Guía metodológica para el desarrollo de la investigación



Fuente: Elaboración propia

## **Capítulo 1: Legitimidad de la auditoría e independencia como característica fundamental del auditor**

El objetivo de este capítulo es sintetizar los principales argumentos de los autores más influyentes en el campo de la auditoría que mediante diferentes teorías explican la legitimidad de esta; y de aquellos autores que han incluido en los postulados de auditoría, la independencia del auditor como base fundamental de su ejercer.

### **1.1. Perspectivas teóricas que explican la legitimidad del ejercicio de auditoría externa**

La auditoría externa es concebida como un trabajo de aseguramiento razonable en el cual un contador profesional expresa una opinión sobre si los estados contables se encuentran preparados, en todos los aspectos materiales, dentro de un marco de estados financieros aplicable brindando una visión verdadera y razonable sobre los estados contables (The Institute of Internal Auditors, 2018).

Machado y Marques (2011) buscan explicar la legitimidad de la auditoría basados en diferentes teorías justificativas, las cuales son expuestas por autores influyentes en el campo, cada uno de los cuales defiende el origen del ejercicio como respuesta a necesidades propias en un contexto específico.

Se realiza una revisión de los argumentos de cada una de esas teorías, teniendo en cuenta el impacto que genera en la visión holística de la función del ejercicio de auditoría.

#### **1.1.1. Explicación desde la Teoría de la información**

La teoría de la información se fundamenta en el principio de que todas las empresas precisan de una información financiera fiable, puesto que el proceso de toma de decisiones se ve directamente afectado por la calidad de la información usada, a todos los niveles. La naturaleza de la información y de la seguridad de la información, entendida en un contexto más amplio, es fundamental a la hora de servir de base para la toma de decisiones y a la hora de prever su impacto en las futuras operaciones, de tal manera que su tempestividad y corrección se encuentran estrictamente

---

relacionadas con la capacidad de reacción a acontecimientos futuros y a la posibilidad de ser delineados escenarios alternativos en el análisis y gestión del riesgo de los negocios (Funnell, Wade, & Jupe, 2016; Knechel & Salterio, 2017; Machado & Marques, 2011)

Para Knechel y Salterio (2017) , actualmente los inversores en el mercado global tienen más opciones que nunca para invertir su capital. Contar con una diversidad de opciones eleva la importancia de la información de alta calidad utilizada para tomar decisiones de inversión de manera adecuada. Los estados financieros periódicos preparados por las empresas, se convierten entonces en una fuente importante de información para todos los inversionistas. Además, se hacen importantes también la oportunidad y disponibilidad de información en tiempo real sobre las presiones competitivas y las fuerzas ambientales que amenazan el valor de una inversión, lo que proporciona a los inversores una mejor comprensión de los riesgos reales que rodean sus inversiones (Knechel & Salterio, 2017).

Como lo indican Knechel y Salterio (2017), cuando los inversores toman decisiones basados en información financiera se enfrentan a cinco riesgos latentes:

- En primer lugar, la información puede estar **sesgada** para atraer a un inversor a comprar acciones de una empresa que está sobrevalorada de manera intencional.
- En segundo lugar, la información puede ser **irrelevante**, cuando se enfatiza en hechos que parecen importantes pero que no están relacionados con las perspectivas futuras de la empresa. La comercialización de nuevas emisiones de acciones puede implicar afirmaciones sobre perspectivas futuras que son difíciles de evaluar y tangenciales a las operaciones de la organización.
- Por otro lado, la información puede ser **inexacta**. La información puede ser incorrecta por diferentes razones, entre las cuales se destacan la manipulación intencional por parte de la dirección de una empresa o por simple accidente.
- Se puede pensar que la información es **sensible**, por lo que una empresa puede decidir ocultarla a usuarios de la información externos, especialmente si la información pudiera llegar a tener un impacto negativo en la valoración de mercado de la empresa.
- Como último riesgo, se busca evitar que la información pueda ser **compleja** y, por tanto, difícil de comprender o descifrar. Algunas empresas pueden informar deliberadamente sobre transacciones complejas, como partidas con valor de mercado como derivados y



coberturas, o realizar actividades complejas como la contabilidad de pensiones de beneficios definidos que pueden presentarse de manera que confunden a los inversionistas (Knechel & Salterio, 2017).

De manera tal que para disminuir los riesgos a los cuales los inversionistas se ven enfrentados, es necesario que se cumplan tres aspectos fundamentales de la teoría de la información: la producción de información financiera fiable, la producción de información financiera relevante para el proceso de decisión del inversor y la credibilidad de la información financiera producida y divulgada (Machado & Marques, 2011).

Para autores como Funnell, Wade y Jupe (2016) vivir es tomar decisiones. Estos autores indican que las decisiones informadas deben basarse en información objetiva, relevante, confiable y comprensible.

Pero ¿cómo sabe un decisor que tiene información confiable para tomar la decisión correcta? En pocas palabras, esta pregunta captura la naturaleza del problema que justifica el estudio de auditoría. Surge entonces la necesidad de asegurar que se suministre información que permita que los mercados funcionen de manera efectiva y eficiente. La ley y los reglamentos requieren cierta información de las empresas, se requiere seguridad sobre esa información siempre que el proveedor de información no pueda sesgar la información para su propio beneficio.

Para Sánchez Fernández de Valderrama (2003), surge la auditoría para garantizar la transparencia de la información y es un elemento clave de la cadena de información. Este proceso se encuentra sometido a una revisión que afecta al concepto, al contenido y al alcance y responsabilidad de la actividad de los profesionales de la auditoría.

Así pues, la teoría de la información explica la propia legitimidad de la auditoría basada en la concepción de que el ejercicio de la profesión asegura que la información financiera sea más fiable, relevante y genere una mayor credibilidad. Sánchez Fernández de Valderrama (2003) sostiene que la auditoría se origina como una necesidad de la sociedad, que tiene como objetivo primordial el aportar la transparencia necesaria a la documentación contable presentada por los responsables de las compañías, de esta manera, la auditoría protege los intereses de los usuarios de la información financiera.

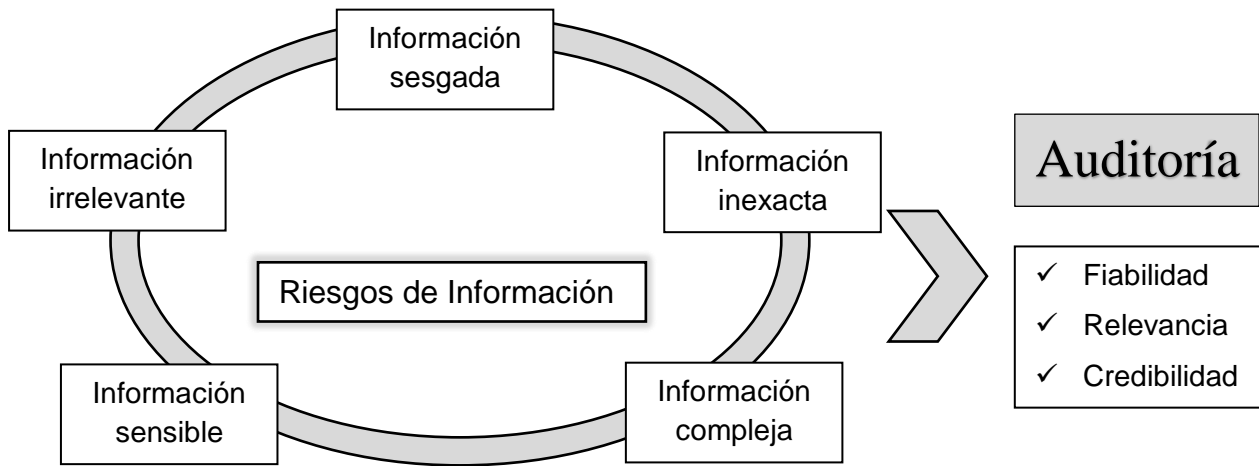
Adicionalmente, se sugiere que la necesidad del proceso que realiza el auditor se torna más evidente como consecuencia de la globalización económica y representa un sistema con la máxima transparencia de la información económico-financiera y contable de la empresa (Machado & Marques, 2011).

Para Funnell, Wade y Jupe (2016) la credibilidad de la fuente de información impacta en la credibilidad general del resultado de la auditoría.

Por ende, la credibilidad del origen de la información determinará si las fuentes de información inspiran creencia en sus representaciones, teniendo en cuenta las capacidades percibidas del auditor como remitente de la opinión sobre estados financieros. Para la auditoría, esto se refiere a los auditores que proporcionan o envían, informes de auditoría que son el resultado de un proceso que es capturado por los valores fundamentales de auditoría como independencia, objetividad y equidad del auditor (Funnell et al., 2016).

Otro factor que puede llegar a influir en la credibilidad de la información es la competencia técnica de la fuente de la información y su capacidad para proporcionar información útil. Además de las preocupaciones sobre los motivos de los remitentes de información, la credibilidad de la información se verá influenciada por los prejuicios del receptor que juzgará la información. Ya que las nociones de sesgo de fuente y la competencia tiene que ver con el remitente del mensaje, el sesgo del juez tiene que ver con el destinatario del mensaje (Funnell et al., 2016).

A manera de resumen, se presentan en la Figura 2 los riesgos de información que enfrentan los inversionistas cuando toman decisiones basados en informes financieros y la legitimidad de auditoría desde la teoría de la información.

**Figura 2.** Legitimidad de auditoría explicada desde la teoría de la información

Fuente: Elaboración propia

### 1.1.2. Explicación desde la Teoría de la agencia

Actualmente, la teoría más utilizada para explicar y justificar el proceso de auditoría en la sociedad moderna es la teoría de la agencia. Esta teoría se origina en las relaciones de responsabilidad entre quienes trabajan en el corazón de las organizaciones: el propietario y la dirección (Machado de Almeida, 2014).

Jensen y Meckling (1976) definen una relación de agencia como un contrato en virtud del cual una o más personas (el principal) contratan a otra persona (el agente) para realizar algún servicio en su nombre, lo que implica delegar alguna autoridad de toma de decisiones al agente.

El contrato genera ciertos costos originados por diferentes problemáticas de la relación entre principal y agente (Demsetz, 1989; Gorbaneff, 2004; Jensen & Meckling, 1976; Lee & Stone, 1996; Sunder, 1997) relacionados a continuación:

- **Información asimétrica:** en primer lugar, se presentan problemas de información entre la parte principal y el agente. El agente generalmente sabe más del negocio, oficio o profesión que desempeña, que la parte principal. La economía denomina esta situación como el problema de la información oculta (hidden information) o la selección adversa (adverse selection).

---

Cuando dos agentes actúan sin compartir información, y sus actos afectan los de cada uno, son usualmente incapaces de generar una gran torta de recursos, como lo podrían hacer si la información hubiese sido compartida. Esta gran torta es llamada la solución óptima (Gorbaneff, 2004).

Para Sunder (1997), los costos de agencia generados por los problemas de información entre agente y principal son precisamente la desviación relativa a la solución óptima. Estos costos de agencia surgen bajo un escenario caracterizado por la incertidumbre, no porque los agentes actúen sub óptimamente en relación con la información, preferencias y oportunidades, sino porque dos agentes racionales, separados y trabajando independientemente de la mejor forma que ellos pueden, no logran alcanzar un producto total tan grande como el que puede ser alcanzado si todos los recursos, acciones e información fueran asignados a un solo individuo.

Para Sunder (1997) los costos de agencia son verdaderamente los costos de la organización.

- **Acción oculta:** la parte principal no puede observar de manera directa las acciones del agente, es decir, su nivel de esfuerzo. Para monitorear el agente, la parte principal debe incurrir en ciertos costos. La teoría caracteriza esta situación como el problema tipo acción oculta (*hidden action*), o del peligro moral (*moral hazard*) (Gorbaneff, 2004).

De acuerdo con Jensen y Meckling (1976), el principal cuenta con otra forma de influir de manera positiva sobre las acciones del agente, estableciendo incentivos apropiados para este e incurriendo en menores costos de monitoreo diseñados para limitar las actividades aberrantes del agente. Además, en algunas situaciones, pagará al agente para gastar recursos (costos de fianza) que garanticen que no tomará ciertas acciones que dañarían al principal o para asegurar que el principal será compensado si el agente llegara a realizar tales acciones.

Para Gorbaneff (2004), el agente se aprovecha de que el monitoreo es costoso y tiende a comportarse de manera oportunista.

- **Conflicto de intereses:** la parte principal y el agente son racionales y cada uno busca la manera de maximizar sus funciones de utilidad, que no coinciden. Las decisiones que son mejores

---

desde el punto de vista del agente van a parecer subóptimas para la parte principal, a no ser que el agente esté restringido debidamente (Gorbaneff, 2004).

En ese caso, el agente estará privado de la autoridad y la relación perderá el sentido. Como se connota, los intereses del principal y el agente son contradictorios (Gorbaneff, 2004). Para Jensen & Meckling (1976), si ambas partes de la relación maximizan la utilidad, hay buenas razones para creer que el agente no siempre actuará en el mejor interés del principal y que las acciones del agente pueden llegar a afectar el cumplimiento de los intereses del principal. En la mayoría de las relaciones de agencia, el principal y el agente incurrirán en costos positivos de vigilancia y vinculación y, además, habrá alguna divergencia entre las decisiones del agente y aquellas decisiones que maximizarían el bienestar del principal.

El equivalente de la reducción en el bienestar experimentado por el principal debido a esta divergencia también es un costo de la relación de agencia. Adicionalmente, cuando la empresa está constituida por múltiples accionistas, el tenedor de acciones corporativas experimenta una pérdida de control sobre sus recursos porque la propiedad está tan ampliamente dispersa entre un gran número de accionistas que el accionista típico no puede ejercer un poder real para supervisar el desempeño gerencial en las corporaciones modernas.

La administración ejerce más libertad en el uso de los recursos de la empresa que la que existiría si la empresa fuera administrada por su propietario o propietarios, o al menos, si los intereses de propiedad estuvieran más concentrados. Debido a que los intereses de la administración y la propiedad no coinciden naturalmente cuando no se encuentran en la misma persona, se percibe un conflicto de intereses (Demsetz, 1989).

Una empresa sigue siendo económicamente competitiva mediante el uso de controles adecuados para reducir los costos de agencia que surgen debido a la separación de la propiedad y la administración (Jensen & Meckling, 1976). Así pues, la teoría de la agencia económica proporciona un marco teórico para explicar la legitimidad de la auditoría.

Como se menciona, esa relación entre agente y principal se genera entonces en un contexto donde se pueden desencadenar dudas, contingencias, incertidumbres e intenciones en los diferentes

interesados en la empresa. La auditoría, en este contexto, actúa para cubrir riesgos de información (Machado & Marques, 2011). Para Sunder (1997) la función económica de la auditoría es reducir los costos de agencia. Nelson, Price y Rountree (2008) sostienen que las auditorías son un mecanismo para mejorar la credibilidad de los estados financieros y reducir los costos de agencia de la empresa cliente.

Por su parte, Antle (1982) expone una visión en la cual los gerentes de las empresas proveen a los accionistas el servicio de gestionar la empresa a cambio de una retribución, y los accionistas evalúan la gestión de los gerentes a través de la información financiera que estos proveen. Sin embargo, evaluar la calidad y la fiabilidad de la información está fuera de las capacidades de los accionistas y por ello delegan en los auditores el control de las actuaciones de los gerentes, generando una remuneración al auditor por esta labor.

El informe financiero es más importante en empresas grandes porque el cuerpo de accionistas es difuso, y las reglas contables para informar a este cuerpo difuso deben ser seleccionadas de manera eficiente para solucionar el problema de la agencia entre los accionistas y los administradores u otros agentes (Sunder, 1997).

Aseguran Lee y Stone (1996), que los costos de agencia son más altos y el monitoreo más difícil para las empresas que son más complejas, aquellas que tienen estructuras financieras más apalancadas y tienen estructuras de activos que hacen que los accionistas dependan más de la realización de oportunidades de crecimiento no registradas que de los rendimientos de los activos existentes. Es en este tipo de organizaciones que se presentan incentivos más fuertes para formar y utilizar comités de auditoría para mejorar la calidad de los flujos de información entre gerentes y accionistas.

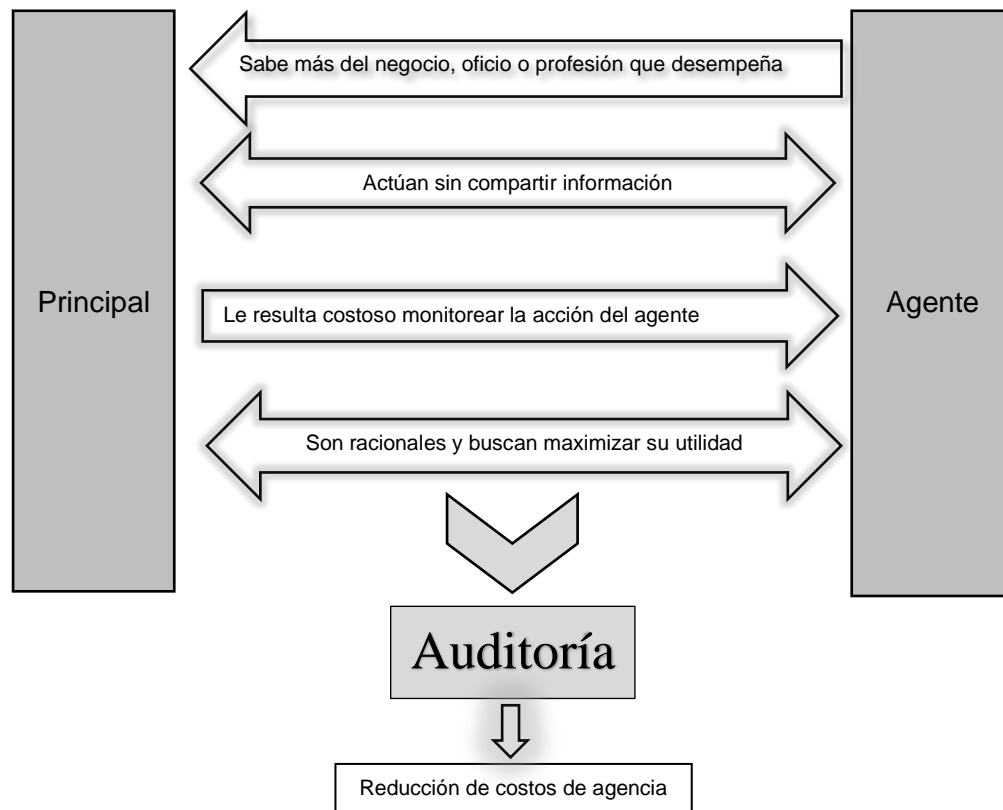
Finalmente, otro de los autores que se encamina a explicar la legitimidad de la auditoría con relación a la teoría de la agencia es Flint (1971), para quien el hecho generador de la auditoría asienta en una base de responsabilidad de prestación de cuentas o responsabilidad pública. La auditoría forma parte del proceso de control social cuya característica básica es la atribución de responsabilidades (Machado & Marques, 2011).

Para Flint (1971), se ha reconocido de manera insuficiente que el cambio en la naturaleza de la rendición de cuentas obliga a los directores y gerentes a comunicar no solo información que demuestre la calidad de su desempeño, sino, además, información adecuada para las diversas decisiones reconocidas de los accionistas a quienes la información está dirigida.

Flint (1971) sostiene que no importa cuán duro y concienzudamente los gerentes intenten cumplir con este requisito, la sociedad ha asignado al auditor el papel de juzgar si es lo suficientemente bueno. El auditor es la única persona con conocimiento suficiente de todos los hechos y circunstancias, con competencia profesional que le da una apreciación de los problemas involucrados y una comprensión de qué comunicación se puede lograr, a quien se requiere que ejerza un juicio independiente y que diga, comparado con los requisitos de la sociedad como informe para los accionistas, este informe financiero ofrece una imagen fiel y veraz.

La gran labor social de la auditoría sostiene Durandez (1980), es servir de garantía a los anónimos inversionistas (pequeños o grandes) acerca de la fiabilidad y veracidad de la información financiera periódica que presentan las empresas, anónimos inversionistas significa grandes y pequeños, al grupo empresarial y al pequeño (o gran) ahorrador que decide invertir en acciones de las compañías que cotizan en Bolsa. Se presenta en la Figura 3 la legitimidad de auditoría a partir de la teoría de la agencia.

**Figura 3.** Legitimidad de auditoría explicada desde la teoría de la agencia



*Fuente: Elaboración propia*

### 1.1.3. Explicación desde la Teoría del gobierno de las sociedades

La definición de Gobierno Corporativo generalmente se basa en el informe Cadbury<sup>3</sup>, donde éste se detalla como el sistema por el cual se dirigen y controlan las empresas. En el informe se indica que los consejos de administración son responsables del gobierno de sus empresas (Cadbury, 1992).

El informe Cadbury (1992) indica que el papel de los accionistas en la gobernanza es nombrar a los directores y auditores y asegurarse de que existe una estructura de gobernanza adecuada; por su lado, el director tiene las responsabilidades de establecer los objetivos estratégicos de la empresa, proporcionar el liderazgo para ponerlos en práctica, supervisar la gestión del negocio e

<sup>3</sup> Informe presidido por Adrian Cadbury y emitido por el Comité sobre los Aspectos Financieros del Gobierno Corporativo. Establece recomendaciones sobre la disposición de los directorios de las empresas y los sistemas contables para mitigar los riesgos y fallas del gobierno corporativo.



informar a los accionistas sobre su gestión. Las acciones de la junta están sujetas a las leyes, reglamentos y la junta general de accionistas.

Para Machado y Marques (2011), el gobierno de las sociedades abarca al conjunto de todas las estructuras que la conforman, bien sea impuestas de manera endógena o exógena, para controlar la forma como las empresas son gobernadas.

En el informe Cadbury (1992) se sostiene que el gobierno corporativo se preocupa por mantener el equilibrio entre los objetivos económicos y sociales y entre los objetivos individuales y comunitarios. El marco de gobernanza está ahí para alentar el uso eficiente de los recursos e igualmente para exigir la rendición de cuentas por la administración de esos recursos. El objetivo es alinear lo más posible los intereses de las personas, las empresas y la sociedad.

Dentro de ese marco general, los aspectos específicamente financieros del gobierno corporativo (competencia del Comité) son la forma en que los directores establecen la política financiera y supervisan su implementación, incluido el uso de controles financieros, y el proceso: mediante el cual informan sobre las actividades y progreso de la empresa a los accionistas (Cadbury, 1992).

Las líneas de pensamiento institucionalista y nuevo institucionalista en economía han llevado al desarrollo de los conceptos básicos de la economía neoclásica, como lo menciona Machado de Almeida (2014), reorientándolos en instituciones, destacando los efectos de las leyes que regulan las actividades extra mercado (responsabilidad civil de gerentes, auditores, etc.), así como el efecto de las diferentes estructuras de derechos de propiedad en la decisión de los agentes y, en consecuencia, en la asignación de recursos de la sociedad.

El gobierno corporativo encaja con la línea de pensamiento antes mencionada, y se considera que tiene la capacidad interpretativa para explicar la existencia de la auditoría en la sociedad actual (Machado de Almeida, 2014).

Dado que la auditoría se considera un examen independiente que da lugar a la expresión de una opinión sobre los estados financieros de una organización, y teniendo en cuenta que se realiza para demostrar la integridad, precisión y validez de las transacciones que constituyen los estados financieros de una organización, la auditoría también se presenta como un mecanismo importante para monitorear el gobierno de las empresas (Machado & Marques, 2011).

---

Power (2000) afirma que la demanda de la auditoría viene dictada por las transformaciones en las concepciones de administración y organización, que, al imponer cambios en la estructura regulatoria y mejoras en la calidad de la gestión, estimulan la demanda de una nueva forma de seguimiento de negocios y actividades.

La reinención de la gobernanza de las sociedades intensificó la demanda de la auditoría y otras formas de verificación, como mecanismos indispensables al control de la maximización del valor de la empresa, a la creación de riqueza para los accionistas y al seguimiento del cumplimiento de las normas introducidas en la organización: situaciones que estimulan la difusión de comités de auditoría, juntas de supervisión y otras formas de control de las organizaciones, asumiendo los auditores una mayor conciencia de la necesidad de que exista un interés público en la profesión de auditor (Power, 2000).

Los diversos matices de la gobernanza de las sociedades están asociados al desarrollo sin precedentes del papel de los sistemas de control en las organizaciones y a la expansión de la auditoría basada en la relación calidad-precio. Para Power (2000), la auditoría se enmarca en el tema más general de la gobernanza en las sociedades, y la demanda de esta viene dictada por este contexto (Power, 2000).

El papel de los auditores es proporcionar a los accionistas una verificación externa y objetiva de los estados financieros de los directores que forman la base de ese sistema de información. Aunque los informes de los directores están dirigidos a los accionistas, son importantes para un público más amplio, en particular para los empleados cuyos intereses deben ser considerados por los consejos de administración (Cadbury, 1992).

Como lo sugiere Power (2000), una práctica como la auditoría financiera no es simplemente una colección de rutinas para recopilar y evaluar evidencia. También es muy importante una idea o modelo que circula en el entorno institucional, una idea cuya fortuna los propios profesionales no pueden controlar, de ahí la "brecha de expectativas" para la auditoría financiera. Esto significa que la auditoría no se hace meramente en un sentido técnico, también se usa y se apela, se culpa, se elogia, se regula, se reforma, se escribe y se debate.

La auditoría anual es uno de los pilares del gobierno corporativo. Dada la separación de la propiedad de la administración, los directores tienen la obligación de informar sobre su gestión

mediante el informe anual y los estados financieros enviados a los accionistas. La auditoría proporciona una verificación externa y objetiva de la forma en que se han preparado y presentado los estados financieros, y es una parte esencial de los controles y contrapesos requeridos. La cuestión no es si debería realizarse una auditoría, sino cómo garantizar su objetividad y eficacia (Cadbury, 1992).

#### **1.1.4. Explicación desde la Teoría del seguro**

Humphrey, García y Ruiz (2003) indican que, en el contexto específico de la actividad económica, el concepto de riesgo se vuelve demasiado complejo, ya que cualquier agente económico se enfrenta a diferentes tipos de riesgos, de los cuales se destaca el riesgo de información.

El riesgo de información es entendido como la probabilidad de que la información financiera publicada por una empresa no responda a los parámetros de calidad que se exigen, y pueda llegar a generar pérdidas a sus usuarios. Los resultados de las decisiones tomadas por los usuarios de la información contable pueden estar condicionadas a la calidad de la información divulgada por las empresas, de ahí que dichos usuarios estén afectados por el denominado riesgo de información (Humphrey et al., 2003).

La información financiera circulante acerca de las empresas ha de ser considerada como un bien protegible, como lo menciona Otero Crespo (2007), de modo tal que, para el correcto funcionamiento de los mercados, se debe garantizar que la información goce de un alto grado de fiabilidad. Dicho de otro modo, para que los usuarios de la información puedan fundamentar sus decisiones en los estados financieros de las sociedades, deben contar con la seguridad de que estos son dignos de confianza y presentan de modo razonable la situación económico-financiera de la empresa. Si, por el contrario, la información contiene errores, será necesario recurrir a la institución de la responsabilidad civil de aquellos que están a cargo de la verificación, revisión y certificación de ésta, el gremio de auditores (Otero Crespo, 2007).

Para Wallace (1980), diferentes actores del mercado que tienen exposición de responsabilidad profesional por su participación en actividades financieras, como los banqueros de inversión, fideicomisarios, suscriptores, abogados y gerentes presentan fuertes incentivos para asegurarse a ellos mismos a través de la participación de los auditores.

---

La legitimidad de auditoría es vista entonces desde la perspectiva de responsabilidad civil. Para O'Malley (1993), la auditoría representa un mecanismo de transferencia del riesgo de información desde el usuario de la información contable hasta el auditor como receptor de este.

La prescripción de la obligatoriedad de la auditoría se basa en primer lugar en la existencia del riesgo de información. Los usuarios de dicha información no tienen el conocimiento necesario para realizar, por sí mismos, el proceso de verificación de la información contable. Surge entonces la necesidad de una actividad especializada, que debe ser ejercida por profesionales con conocimiento suficiente y experiencia acreditada y que deben desarrollar esa actividad asumiendo responsabilidades que aseguren que el trabajo se realiza con el cuidado y la diligencia apropiada (Humphrey et al., 2003).

Así, pues, el auditor a través de la aplicación de principios, técnicas y normas de auditoría, así como con la utilización de su juicio profesional, y dentro del concepto de seguridad razonable, emite una opinión sobre la fiabilidad que merecen los estados contables divulgados por la empresa (Humphrey et al., 2003).

Desde un punto de vista social la responsabilidad civil en auditoría actúa como un medio de asignación del riesgo de información, y dependiendo de la articulación jurídica que de la misma se haga, es decir, el número de usuarios de la información frente a los cuales el auditor debe tener comportamiento diligente y el tipo de responsabilidad, limitada o ilimitada, el riesgo que debe soportar el usuario de la información, y, por tanto, el nivel de transferencia de este al auditor, será más o menos amplia (Humphrey et al., 2003).

Wallace (1980) es otro de los autores que explica la legitimidad de la auditoría sobre la base de la hipótesis del seguro, la cual se basa en el intento de trasladar la responsabilidad de la información financiera producida y divulgada por este organismo profesional. La necesidad de compartir el riesgo sería, como consecuencia, generar demanda por el trabajo de los auditores.

Esta línea puede incluirse en un enfoque microeconómico de la auditoría, centrado en el supuesto de que la información financiera auditada tiene consecuencias económicas y, en este contexto, los valores económicos sesgados y las revelaciones distorsionadas, validadas por los auditores, influyen en la toma de decisiones de los inversores y el público en general (Wallace, 1980).

Para Machado de Almeida (2014), el objetivo de explicar la auditoría con base en la hipótesis del seguro contribuye a aclarar el tema de la auditoría en el caso de quiebra con o sin auditoría. Sin embargo, no da claridad sobre las auditorías que no son objeto de litigio. El auditor como asegurador surge para garantizar la relación de agencia en relación con las reglas de rendición de cuentas y responsabilidades inherentes. El litigio, por ser un efecto resultante del compromiso de la auditoría, no debe verse como una base fundamental para explicar la auditoría.

Según Wallace (1980) el auditor y el auditado son responsables conjunta y solidariamente ante terceros por las pérdidas atribuibles a estados financieros defectuosos. Bajo el derecho consuetudinario<sup>4</sup>, el auditor generalmente solo es responsable ante terceros identificables. Los detalles de la responsabilidad profesional de los auditores generan una discusión en profundidad de la responsabilidad bajo el derecho consuetudinario y las leyes de las bolsas de valores. Sin embargo, la amplitud de las responsabilidades legales de los auditores es sustancial.

#### **1.1.5. Explicación desde la Teoría policiva**

La teoría policiva bajo la cual se explica la legitimidad de la auditoría sirve como un punto de referencia basado en las percepciones que tiene el público sobre el fundamento del ejercer del auditor y está relacionado con una de las principales responsabilidades que se le han atribuido a este profesional: la detección del fraude.

Bajo la luz de las NIA (Normas Internacionales de Auditoría), específicamente NIA 240, el fraude es considerado un acto intencionado que conlleva la utilización del engaño con el fin de conseguir una ventaja injusta o ilegal, generalmente realizado por una o más personas de la dirección, los responsables del gobierno de la entidad, los empleados o terceros (International Auditing and Assurance Standards Board, 2015). En lo que respecta a la contabilidad, como indica Mendoza (2009), el fraude genera un impacto considerable en los estados financieros, distorsionando la información financiera, es por tal motivo que se ha asignado la responsabilidad de detección de fraude al auditor, quien actúa como garante de la información contable ante el público.

---

<sup>4</sup> El derecho consuetudinario consiste en un repertorio de costumbres reconocidas y compartidas colectivamente por una comunidad, pueblo, tribu, etnia o grupo religioso, por oposición a las leyes escritas que emanan de una autoridad política legalmente constituida cuya aplicación incumbe a la autoridad, generalmente al Estado (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, 2020)

---

Chandler, Edwards y Anderson (1993) realizaron un estudio analizando la evolución histórica de la responsabilidad del auditor y la percepción del público sobre su papel, encontrando que inicialmente los auditores estaban preocupados de manera fundamental por detectar el fraude.

Es así como Dicksee (1905), consideraba la detección del fraude como una de las más importantes obligaciones del auditor, sugiriendo que el auditor debería cuidar esta parte de sus actividades haciendo las revisiones correspondientes con un elevado nivel de escepticismo profesional.

La importancia de la detección oportuna del fraude, de existir este en una auditoría de estados financieros, radica en que, como lo indica Mendoza (2009), el auditor se convierte en un profesional que da fe pública por la buena marcha de la contabilidad validando la razonabilidad de la información financiera que sirve de base para terceros en general.

Así pues, hasta la década de 1940, la percepción primordial del público se basaba en que el trabajo de un auditor debía centrarse en la precisión aritmética y en la prevención y detección de fraudes. Sin embargo, a partir de 1940 y hasta el cambio de siglo hubo una transición en la percepción del ejercer del auditor orientada a la verificación de la veracidad y equidad de los estados financieros (Hayes, Dassen, Schilder, & Wallage, 2005).

Resulta entonces una brecha de expectativas de auditoría, originada en el hecho de que los usuarios de los servicios de auditoría tengan expectativas con respecto a los deberes de los auditores que, para autores como Hayes, Dassen, Schilder y Wallage (2005), exceden la práctica actual en la profesión. Como aseguran García y Vico (2003), hay una dificultad estructural en reconciliar las expectativas con la práctica, en virtud de que el objetivo de la auditoría moderna no es necesariamente detectar el fraude, aunque aún prevalezca la apreciación pública del fraude como fin de la auditoría.

La concepción que se aleja de asignar al auditor la más alta responsabilidad de detección de fraude se ha materializado en la NIA 240, en la cual se dispone que tanto el gobierno de la entidad como la dirección son los principales responsables de la prevención y detección del fraude. Promoviendo así que la dirección, supervisada por los responsables del gobierno de la entidad, pongan gran énfasis en la prevención del fraude, buscando reducir las oportunidades de que éste se produzca, así como en la disuasión de dicho fraude, buscando persuadir a las personas de no cometer fraude

debido a la probabilidad de que se detecte y se sancione (International Auditing and Assurance Standards Board, 2015).

Es por esto que, para autores como Mendoza (2009), la auditoría de los estados financieros no releva a la administración ni a los encargados del gobierno corporativo de sus responsabilidades, puesto que si bien el auditor es responsable de formar y expresar una opinión sobre los estados financieros, la responsabilidad por la preparación y presentación de los mismos, de acuerdo con el marco de referencia de información financiera expuesto, es de la administración de la entidad, con supervisión de los encargados del gobierno corporativo.

No obstante, aunque siempre existe un riesgo de que el auditor no detecte incorrecciones materiales en los estados financieros, para autores como Rezzoagli (2020), esto no lo exime de tener un grado moderado de responsabilidad por la falta de identificación de aquellas prácticas contables que, con ánimo de ocultar el fraude o la corrupción organizacional, afecten o distorsionen significativamente las cifras de las cuentas anuales. Efectivamente, en una auditoría correctamente planificada y ejecutada conforme a las normas vigentes, esas incorrecciones no detectadas no deberían ser de tal magnitud como para haber modificado la opinión o dictamen del auditor.

A partir de tal consideración, Guevara y Cosenza (2004) concluyen que el auditor de estados financieros está exento de responsabilidades únicamente por no detectar aquellos fraudes de menor importancia relativa.

En las últimas décadas, debido a la materialización de grandes fraudes financieros como los de Ahold, WorldCom, Enron, Toshiba, etc. se ha reconsiderado la relevancia de esta teoría basada en las percepciones públicas. Como respuesta a los últimos escándalos financieros, algunos de los cuales se abordarán en el segundo capítulo de este trabajo, los gobiernos han otorgado responsabilidades a los auditores respecto a la detección del fraude.

Ahora hay un debate público en curso sobre la responsabilidad del auditor en la detección y divulgación del fraude que nos devuelve a las percepciones públicas básicas de las que se deriva esta teoría (Hayes et al., 2005). Sin embargo, como lo indican Humphrey, Moizer y Turley (2015), las *Big Four* consideran que los fraudes requieren ser evaluados desde una perspectiva más investigativa y detallada, que la utilizada en la práctica común de la auditoría.

---

Es así como la emisión de un informe de auditoría de estados financieros con opinión favorable no garantiza que no se hayan cometido actos de corrupción dentro de la organización auditada por parte de sus directivos o administradores. No obstante, sí otorga una seguridad razonable, en tanto y en cuanto dicha auditoría haya sido planificada y ejecutada de conformidad con las normas vigentes, de que tales estados están exentos de incorrecciones materiales (con efecto significativo sobre ellos) como consecuencia de prácticas contables tendientes a ocultar la corrupción (Rezzoagli, 2020)

La gran importancia que se está dando a la auditoría ante el fraude no es más que un síntoma de la gran confianza que la sociedad tiene en el trabajo del auditor. Este hecho es tan importante que autores como Humphrey y García (1995) sostienen que vale la pena dedicar esfuerzos para mantener dicha confianza.

Con todo lo anterior se deduce que la teoría policiva legitima el ejercicio de auditoría externa a partir de la asignación de detección del fraude como responsabilidad, sin embargo, este planteamiento, aunque aceptado en los inicios del ejercer auditor, ha sido muy debatido en las últimas décadas.

## **1.2. Perspectivas teóricas que explican la importancia de la independencia del auditor**

Una vez abordada la legitimidad de la auditoría desde diferentes perspectivas teóricas, se procede a validar la relevancia que tiene la independencia en el ejercicio de la auditoría, haciendo énfasis en los postulados de auditoría que abordan esta principal característica del ejercer profesional y ético del contador.

### **1.2.1. Explicación desde los postulados de la Auditoría**

La independencia del auditor es la piedra angular de la credibilidad de la función auditora y también, en gran medida, de la propia información financiera. Dentro de los esquemas lógico-deductivos, las teorías se construyen enfatizando en lo que las cosas deben ser. En primer lugar, se establece una serie de postulados que, admitidos como verdades que no son preciso demostrar,



sirven para posteriores razonamientos sobre los que se plantean los conceptos, a partir de estos los principios y, por último, las normas (Pucheta & Vico , 2004).

En este apartado se buscan sintetizar las proposiciones que varios autores influyentes en el campo de la auditoría han expuesto y defendido. Cabe resaltar que al ser la independencia el problema objeto de esta investigación, la síntesis estará relacionada con aquellos postulados de auditoría que expresan la relevancia que tiene esta característica fundamental en el ejercicio del auditor.

En todos los campos se denota la importancia de postulados como la manera de constituir el punto de partida de un razonamiento, y la auditoría no ha sido una excepción ya que son varios los esfuerzos de diferentes autores para establecer postulados en el campo de auditoría a pesar de que no estaban claramente establecidos, o tal vez ni siquiera reconocidos como existentes.

Los postulados son supuestos que no se prestan a la verificación directa. Las proposiciones deducidas de los postulados de un sistema dado, sin embargo, pueden ser verificadas directamente y tal verificación da evidencia de la verdad de los postulados mismos (Mautz & Sharaf, 1961).

Como mencionan Mautz y Sharaf (1961), se exponen como postulados en el sentido de principios que no son demostrables. Son hipótesis sobre auditoría cuya verdad, validez y consistencia se someterán a prueba por deducción lógica en el desarrollo de la estructura teórica.

En su debida oportunidad debería ser posible demostrar mediante evidencia empírica las proposiciones que se establezcan por deducción lógica, como lo asegura Flint (1988). Si bien el propósito primordial de los postulados es establecer una base para la formulación de teoría, también describen las características intrínsecas de la auditoría y definen un modelo con el cual se pueden comparar potenciales situaciones de auditoría (Flint, 1988).

Mautz y Sharaf (1961) determinan cinco características generales que son útiles para comprender y utilizar los postulados: 1) Un postulado es esencial para el desarrollo de cualquier disciplina intelectual. 2) Son supuestos que no se prestan a la verificación directa. 3) Son base para la inferencia. 4) Son base para la construcción de cualquier estructura teórica. 5) Son susceptibles para desafiar a la luz de un avance posterior del conocimiento.

Por su parte, Mautz y Sharaf (1961) exponen dos postulados tentativos en concordancia con la independencia del auditor, problema objeto de esta investigación:

1. *Al examinar los datos financieros con el propósito de expresar una opinión independiente, se debe actuar exclusivamente en la capacidad de auditor.* Aunque un contador independiente puede servir a sus clientes de una variedad considerable de formas, una vez que ha comenzado un examen de auditoría, debe desempeñar exclusivamente el papel de auditor mientras realiza el examen. Deben considerarse de importancia secundaria la variedad de formas en que un contador independiente puede servir a su cliente mientras realiza una auditoría; si interfieren de alguna manera con el adecuado desempeño de las funciones del contador como auditor, deben considerarse francamente perjudiciales (Mautz & Sharaf, 1961).

El punto principal en disputa con respecto a este postulado es la **independencia del auditor**.

Señalan Mautz y Sharaf (1961) que la independencia es fundamental en la auditoría. De este postulado se desprende que cualquier cosa que tienda a infringir la independencia debe ser considerada con seria preocupación. Sin embargo, por importante que sea la independencia, esta suposición incluso implica una parte importante. El auditor, como cualquier profesional, tiene una responsabilidad con la sociedad que reconoce y fomenta su condición profesional, así como con los clientes a los que atiende directamente.

2. *El estatus profesional del auditor independiente impone obligaciones profesionales proporcionales:* Los auditores han reclamado durante mucho tiempo el estatus profesional y, con el creciente reconocimiento público de este estatus, han aceptado cada vez más obligaciones profesionales. En gran medida, las normas de auditoría actualmente reconocidas por la profesión reflejan la aceptación por parte de la profesión de tales responsabilidades.

Este postulado requiere atención exclusiva a la auditoría durante un examen, proporciona la base sobre la cual se determina responsabilidad del auditor ante la sociedad, su cliente y sus compañeros auditores. Sobre este postulado descansa el concepto profesional de debida diligencia, la exigencia de servicio antes que el interés personal y el estándar de eficiencia profesional (Mautz & Sharaf, 1961).

Por su parte, Flint (1988) hace algunas hipótesis a priori sobre la naturaleza de la auditoría con base en la evidencia sobre expectativas de la sociedad y funciones de la auditoría y aborda los postulados

como un punto de partida para la formación de una estructura de teoría de auditoría y de un conocimiento del fenómeno de esta.

Las proposiciones de Flint (1988) incorporan principios fundamentales sobre los cuales se puede construir una teoría de la auditoría. Si han de preservarse el estatus, la autoridad y el prestigio público de lo que es “auditoría” es altamente deseable una rigurosa aplicación de los postulados que definen e interpretan la auditoría como un fenómeno social, que incluyen y reconocen condiciones primordiales para que exista la auditoría, la complejidad del sujeto de reconocimiento de responsabilidad, el incremento del valor de la información auditada y el beneficio económico y social que se genera de una auditoría (Flint, 1988).

En relación con el tema objeto de esta investigación Flint (1988) propone la independencia de la gestión y la ausencia de limitaciones sobre sus investigaciones, hallazgos y reportes se configuran como características preponderantes de la auditoría.

De acuerdo con Flint (1988), la expectativa de la sociedad en relación con la auditoría y las circunstancias en que ha aparecido el fenómeno del ejercicio del auditor demuestran sin lugar a duda que una característica definitiva del proceso de auditoría es la independencia.

Esto significa que el enfoque de auditoría que se tome o el juicio de auditoría que se forme deben ser completamente objetivos, sin prejuicios por cualquier asociación previa con el ente auditado, sin compromisos por intereses creados en lo que emerja o sus consecuencias, sin predisposición ni influencias de consideraciones extrañas al asunto bajo estudio (Flint, 1988).

Sostiene Flint (1971) que la auditoría deriva su autoridad y su aceptación primordialmente de la base de su independencia. En todas las situaciones en que se aplica el proceso de auditoría, las partes que tienen el deber de responsabilización han aceptado las obligaciones que este debe imponer, por ejemplo, comportarse, realizar o reportar con base en estándares y criterios acordados. Sus acciones, logros y reportes proporcionan información sobre la forma en que han cumplido dichas obligaciones (Flint, 1971).

---

Las partes involucradas según Flint (1988), están en condiciones de controlar o ejercer influencia sobre el contenido de la información con base en la cual han de ser juzgados. Tienen un interés creado en la sustancia y la calidad de dicha información. Es comprensible que aún los más ecuánimes sean probablemente incapaces de opinar desapasionadamente como sus propias acciones y logros deberían ser reportados y juzgados. Habría otros que por sus propias razones quisieran teñir la percepción por terceros de lo que ellos han hecho.

Así pues, el objeto de la auditoría para Flint (1988) es asegurar responsabilización. Es esencial que la auditoría pueda contrarrestar el natural escepticismo del público sobre la imparcialidad de información preparada por los responsables sobre su propia responsabilización. Para asegurar la responsabilización e impartirle confianza al público interesado la auditoría debe ser completamente independiente de aquéllos cuya conducta está bajo escrutinio. Si en cualquier grado la auditoría estuviera bajo su influencia o control, inevitablemente contribuiría poco, y en un caso extremo no contribuiría en absoluto, al conocimiento o a la confianza en el estándar de la responsabilización (Flint, 1988).

A modo de conclusión, para Flint (1988) el concepto de independencia de auditoría como fuente de autoridad del auditor es tan central que sin este no puede haber auditoría.

Por su parte, Lee (1993) plantea como postulado de auditoría que el auditor está en una apropiada situación independiente, tanto mental como físicamente, para verificar y atestiguar con suficiente objetividad la calidad de los estados financieros a los accionistas y a otros usuarios interesados.

Para Pucheta y Vico (2004), la referencia a la independencia física del auditor sugiere la idea de una posición lejana respecto a los administradores de las entidades auditadas que indica que es preciso asumir que los auditores actúan independientemente.

La lejanía o cercanía del auditor respecto a los órganos de administración no es sino una condición más del contexto en que se desarrolla la función auditora, que también ha sido estudiada desde la teoría positiva, obteniéndose con frecuencia el resultado de que los auditores están mucho más cercanos de los administradores y directivos de las empresas que auditan de lo que deberían estarlo (Pucheta & Vico , 2004).

Como lo mencionan Pucheta y Vico (2004) los postulados pretenden entonces elevar la independencia a la categoría de axioma y, por tanto, de condición indemostrable que se debe asumir como dogma, porque, entre otras cosas, se trata de una cualidad inobservable de facto.

De acuerdo con Pucheta y Vico (2004), ciertamente la independencia real, esa que reside en la mente del auditor, es inobservable, pero el público puede formarse una opinión aproximada acerca del grado de independencia de los auditores analizando el entorno en que desarrollan su trabajo: la regulación, el mercado de servicios de auditoría y la organización profesional. Así pues, si los usuarios perciben señales que indican que los auditores trabajan en un contexto que no propicia su objetividad, aunque exista independencia real la labor del auditor no tendrá toda la credibilidad que merecería.

Cuando esto sucede la auditoría pierde su capacidad para añadir valor a la información financiera. Por ello, las percepciones sobre la independencia, es decir, las que determinan la independencia aparente u observable, son tan importantes como la independencia real, con la particularidad añadida de que esta última es imposible regular porque es inobservable (Pucheta & Vico , 2004).

---

## Capítulo 2: Dependencia del auditor en casos de fraude financiero

Si bien en el primer capítulo de este trabajo de investigación se abordó la auditoría y la independencia del auditor desde un punto de vista teórico, en este capítulo se presenta una perspectiva más aplicada del tema. Se expone cómo se ha vivenciado la falta de independencia en diferentes casos de fraude financiero y qué impacto ha tenido el no aplicar esta característica imprescindible en el ejercicio de la auditoría externa.

El objetivo de este capítulo es exponer casos reconocidos a nivel nacional e internacional enfatizando en la dependencia en la que se han visto envueltos algunos auditores en el ámbito de sus relaciones particulares. Es necesario aclarar que los hechos que suscitaron los grandes fraudes han sido ampliamente explorados en la literatura desde diferentes puntos de vista, no obstante, concentrarse en esos hechos no es el objetivo de este apartado, aunque innegablemente son base para entender las causas y consecuencias de la dependencia del auditor. El enfoque principal entonces es identificar para cada caso la relación causa-efecto de la dependencia de los auditores: en primer lugar, mediante la revisión bibliográfica se identificarán aquellas situaciones que se materializaron y originaron la dependencia del equipo auditor frente a su opinión sobre los estados financieros; y, en segundo lugar, se abordarán las consecuencias generadas para la firma auditora y como tal para el gremio del auditor.

En las últimas décadas han tenido lugar diferentes casos de escándalos financieros que han puesto de manifiesto irregularidades contables y abusos por parte de algunos terceros involucrados en el proceso de reconocimiento, medición, revelación y aseguramiento de la información financiera tales como directivos, miembros del consejo de administración, analistas, reguladores, inversores y el grupo foco de este trabajo de investigación: los auditores, quienes tienen un determinado nivel de responsabilidad sobre la detección de fraudes en la información financiera, responsabilidad que como se expuso en el primer capítulo, ha sido bastante debatida.

Como consecuencia de estos fraudes financieros, en el contexto internacional la auditoría externa está recibiendo un gran número de críticas. Los continuos escándalos financieros producidos a partir de la década de los 2000, han tenido un fuerte eco en los medios de comunicación y han llevado a cuestionarse seriamente el papel de la auditoría de los estados financieros.

Para autores como Humphrey y García (1995), todo parece indicar que los auditores se encuentran más interesados en mantener su relación con la empresa cliente que atender una clara demanda social. Como indica Zavah (2011), se ha generado entonces una ola de cuestionamientos a la independencia y al papel desempeñado a los funcionarios que ejercen en rol de auditor en las empresas a nivel global, debido a la presentación fraudulenta de estados financieros con el consentimiento, falta de independencia y de profesionalismo de los auditores.

Para describir esa relación causa-efecto de la falta de independencia del auditor desde la praxis, se toman como base dos de los casos más reconocidos a nivel internacional y uno de los casos de fraude que mayor impacto tuvo a nivel nacional.

## **2.1. Caso Enron – *Arthur Andersen***

Uno de los casos de fraude contable más impactante de las últimas décadas es el caso Enron. Ahora, cuando la mayoría de las personas escuchan la palabra "Enron", piensan en la corrupción a una escala colosal: una empresa donde un grupo de ejecutivos altamente pagados pudieron embolsarse millones de dólares mientras erosionaban descuidadamente los ahorros de la vida de miles de empleados involuntarios. La misma empresa había sido anunciada como un modelo de responsabilidad y ética corporativa: exitosa, motivada, enfocada, filantrópica y ambientalmente responsable. Enron parecía representar lo mejor que una organización del siglo XXI tenía para ofrecer, económica y éticamente (Abdel, 2017; Benston & Hartgraves, 2002; Chaney & Philipich, 2002; García & Vico, 2003; Sims & Brinkmann, 2003).

Para García y Vico (2003), dadas sus singularidades políticas y delictivas, el caso Enron ha adquirido el dudoso honor de convertirse en el punto divisorio entre el antes y después. Habida cuenta de su importancia a nivel internacional, este escándalo financiero es un tema que ha sido ampliamente debatido e investigado en diferentes estudios (Benston & Hartgraves, 2002; García & Vico, 2003; Mattessich, 2005; Nelson, Price, & Rountree, 2008; Soltani, 2014; Abdel, 2017; Haswell & Evans, 2018).

Es necesario exponer la manera en la cual se materializó el fraude financiero con fines de contextualización. Como lo indican Healy y Palepu (2003), desde principios de la década de 1990 hasta fines de 1998, las acciones de Enron subieron un 311%; posteriormente, las acciones se

---

dispararon significativamente, presentando variaciones positivas en 56% en 1999 y otro 87% en 2000. Para el 31 de diciembre de 2000, la capitalización de mercado de la compañía excedía los \$60 mil millones de dólares, 70 veces las ganancias y seis veces su valor en libros, una indicación de las altas expectativas del mercado de valores sobre sus perspectivas futuras. En ese periodo, Enron fue calificada como la gran empresa innovadora de Estados Unidos en la encuesta de la revista Fortune sobre las empresas más admiradas (Healy & Palepu, 2003).

Los principales puntos de carácter financiero que rodearon al caso Enron fueron el deterioro paulatino del valor de sus acciones, la ocultación de información financiera y la creación de sociedades instrumentales. Las prácticas contables de esta gran corporación no eran acordes a las prácticas generalmente aceptadas, destacándose la manipulación contable que permitía mostrar variaciones en la situación patrimonial y no mostrar con claridad los riesgos empresariales que había asumido ocultando pérdidas a través de sociedades interpuestas. Enron aumentaba sus activos e ingresos netos reportados y, por lo tanto, ocultaba pérdidas ante el público y ante los inversionistas que confiaban en la gran apuesta organizacional (García & Vico, 2003; Benston & Hartgraves, 2002).

Como lo menciona Madrick (2002), las operaciones comerciales de la compañía se manipularon para inflar los beneficios, las manipulaciones más costosas requirieron del uso de sociedades filiales no reflejadas en el balance, donde fueron colocadas algunas de las inversiones de Enron en nuevas compañías de alta tecnología y energía tanto en Estados Unidos como en el exterior.

Utilizando estas sociedades, la compañía reportaba beneficios que nunca había logrado, cubriendo así enormes pérdidas. Se descubrió que entre julio de 2000 y octubre de 2001, Enron registró mil millones de dólares de beneficios que realmente no obtuvo o, lo que es lo mismo, alrededor del 72% del total de beneficios que dijo obtener durante dicho periodo.

Desde el punto de vista de la contabilidad, destacaba también la práctica habitual de Enron de ocultar enormes deudas, y por lo tanto engañar a los accionistas sobre la posición de liquidez. Más aún, se realizaban gran cantidad de “auto operaciones” (vendiendo y concediendo préstamos, así como invirtiendo en sus propias empresas) y por lo tanto inflando ampliamente los ingresos (Madrick, 2002; Mattessich, 2005; Abdel, 2017).



Así pues, el éxito de la compañía no se sostuvo a largo plazo. Como lo describen García y Vico (2003), el gigante energético pasó en tan solo dieciséis meses de tener cotizadas sus acciones a su máximo histórico 90,56 dólares (agosto de 2000) a solicitar el expediente de quiebra (diciembre de 2001) y a despedir prácticamente a todos sus colaboradores.

A comienzos de 2001, el precio de las acciones empezó a caer. Desconocido por la mayoría de los observadores, o al menos pasado por alto por los analistas de valores, el precio decreciente de las acciones sometió a una presión financiera cada vez mayor a la compañía, que había usado libremente sus valores para garantizar préstamos y otros pasivos para hacer más atractivos los acuerdos para los prestamistas externos e inversores (Madrack, 2002).

Entonces el responsable de Enron, Jeffrey Skilling, dimitió repentinamente en agosto, y empezaron a correr rumores de problemas financieros. En octubre, Enron conmocionó Wall Street al anunciar pérdidas por 618 millones de dólares. Más silenciosamente, ese mismo día comunicó que también iba a reducir en 1.200 millones de dólares la participación en el capital de los accionistas (Madrack, 2002; Mattessich, 2005).

Para finales de octubre, el director financiero, Andrew Fastow, fue instado a renunciar. En noviembre, la compañía redujo sus ganancias para el periodo 1997-2001 en otros 600 millones de dólares, y añadió 2.500 millones a la deuda en los libros de la compañía. Enron perdió rápidamente clientes para los derivados con los que comerciaba. En diciembre, la compañía se declaró en quiebra (Madrack, 2002).

Una vez descrita y dilucida la forma en que se materializó este caso, es necesario dar enfoque al rol que jugó el auditor ya que ante este gran escándalo se realizaron alusiones al ejercer del auditor ¿por qué los auditores no detectaron aquellas irregularidades, o de haberlas detectado, por qué no lo comunicaron?

Es innegable que el colapso de Enron estuvo asociado a grandes fallas de su firma auditora: *Arthur Andersen*, firma que se constituía como una de las cinco grandes firmas de contadores públicos junto con *Peat Marwick Mitchell* (actualmente *KPMG*), *Ernst & Young*, *Deloitte & Touche* y *PricewaterhouseCoopers*, y que de acuerdo con Boyd (2004), se vio afectada por una acumulación general de tensiones relacionadas con los conflictos de intereses.

---

El marcado contraste entre la reputación histórica de la profesión contable y su reputación posterior a Enron es notable, es por esto por lo que la quiebra de Enron es de particular interés desde el punto de vista del ejercer del auditor.

El papel desempeñado por esta firma fue duramente criticado por el público, era poco comprensible cómo una situación financiera tan extremadamente vulnerable y unos estados financieros profundamente maquillados no hubieran sido detectados por los auditores ya que los informes de auditoría no señalaban ninguna salvedad. Las críticas aumentaron cuando se demostró que la firma de auditoría no solo había actuado negligentemente sino también con dolo: mucha de la información contenida en el grupo de papeles de trabajo había sido destruida en previsión de una solicitud judicial de los mismos (García & Vico, 2003).

Ahora bien, en este caso en particular, se puede enfatizar en varias de las situaciones que ponen en tela de juicio el actuar independiente del contador público que ejerce la auditoría externa. En primer lugar, se cuestiona la idoneidad de la **prestación de servicios de auditoría externa por varios periodos contables**, situación que como se verá en el tercer capítulo se configura como una de las amenazas a la independencia del auditor.

Benston y Hartgraves (2002), indican que la firma *Arthur Andersen* auditó y firmó sin reservas los estados financieros de Enron desde 1985. Esto quiere decir que la auditoría de los estados financieros de Enron se llevó a cabo desde la fundación de la compañía por *Andersen*, como lo mencionan García y Vico (2003). Esta se convierte en la primera falencia a nivel de independencia, ya que la firma no tuvo limitaciones para prestar los servicios de auditoría durante 16 años.

En 1992, la APB (Auditing Practices Board) en Reino Unido, elaboró un documento de debate en el que proponía varias iniciativas como medio para evitar que se repitieran los escándalos contables de 1989/90 sucedidos en el país (Boyd, 2004). Una de las propuestas fue la rotación periódica obligatoria de los auditores a través de clientes de auditoría individuales para evitar que se desarrollara una relación cercana con el cliente auditado y se sugería que el auditor, una vez designado, debía ser retenido por el cliente durante 5 años, y luego debía ser reemplazado obligatoriamente por otro auditor que permanecería en su lugar por otros 5 años (Boyd, 2004).

Cabe aclarar que este esquema europeo no tenía aplicación en Estados Unidos en el momento en que operó la exitosa compañía, sin embargo, debió representar un marco de referencia internacional

que ya ponía en duda la idoneidad de prestación de servicios de auditoría externa a un cliente durante periodos continuos.

Así pues, aquella permanencia durante 16 años como auditor externo, generó para la firma *Arthur Andersen* una relación de familiaridad con la gerencia de Enron, que como se verá en el capítulo siguiente, es perjudicial para conservar la independencia del auditor. La familiaridad se configura como un alto costo que el auditor frecuentemente asume cegado por los beneficios que trae en sí una relación cordial con el cliente que impactará en la fluidez en la comunicación y facilitará el desarrollo de los procedimientos de auditoría.

En segundo lugar, en el caso Enron se connotan también grandes fallas a nivel de la **relación entre auditoría y gerencia**, caracterizada por conflictos de intereses. Su presidente, vicepresidente y director de contabilidad habían sido empleados de *Arthur Andersen* en periodos anteriores, lo que generaba un conflicto de intereses para los auditores de Enron, quienes auditaban el trabajo de antiguos, y tal vez, futuros colegas y empleadores. El equipo de gestión financiera de Enron estaba dominado por antiguos socios de *Andersen* (Grove, Cook, & Goodwin, 2004). Por tal motivo, como lo asegura Hake (2005), el impacto en la independencia del auditor fue evidente.

En tercer lugar, se presentó una dependencia económica relacionada con la prestación de servicios adicionales de manera sincrónica a la prestación del servicio de auditoría externa. En 1993, *Andersen* asumió la función de auditoría interna de Enron, la firma auditora proporcionó además servicios de consultoría de gestión e impuestos, lo que representó enormes tarifas y ganancias (Abdel, 2017).

De acuerdo con Grove, Cook y Goodwin (2004), en 2001 Enron pagó un total de \$52 millones de dólares: \$ 25 millones por honorarios de auditoría y \$ 27 millones por honorarios de consultoría. \$5,7 millones de esos honorarios provinieron de brindar asesoramiento a Enron sobre la creación y el tratamiento contable de las SPEs (*Special Purpose Entities*), empresas que como se descubrió posteriormente, se usaron para excluir ciertas actividades de los estados financieros de la compañía y donde se llevaron a cabo los registros de ganancias que no existían, originadas aparentemente en la medición de activos y pasivos a valor de mercado (Benston & Hartgraves, 2002).

Si bien varios socios de *Andersen* habían notado discrepancias en los informes de Enron antes de su colapso, optaron por ignorarlos sobreponiendo así el interés de mantener a Enron en la cartera

de clientes de la firma. Los documentos internos señalan que esto se hizo en parte debido a los altos honorarios que se podrían generar por la consultoría (Hake, 2005).

De acuerdo con Mattessich (2005) es a partir de década de los 90 que se convirtió en una práctica ampliamente extendida entre las firmas de auditoría sacar provecho de la enorme presión de sus clientes, llegando de manera equivocada a prevalecer la idea de que la auditoría era una actividad empresarial en la que la maximización del beneficio era el factor principal y posiblemente, el único para tener en cuenta.

Autores como Boyd (2004), sostienen que cualquier empresa que audita a un cliente no debe proporcionar simultáneamente ningún servicio que no sea de auditoría para ese cliente, situación que se configura como una amenaza a la independencia del auditor y que genera para este una fuerte dependencia económica. Este tercer problema identificado en el caso Enron, también es abordado y analizado de manera detallada en el capítulo siguiente.

Una vez inició el colapso de la compañía se empezaron a generar consecuencias negativas para la firma auditora. Cuando salió a la luz la historia sobre la destrucción de documentos clave, *Andersen* enfrentó un intenso escrutinio tanto de los medios como de la industria. A diferencia de Enron, *Andersen* inició de inmediato un proceso de gestión de crisis creando una lista de medios con los que hablaría directamente y un sitio web de información pública, realizando campañas publicitarias y enviando el mensaje de que su acusación era "extremadamente política" y que no habían hecho nada malo. Sin embargo, ninguna de estas medidas fue acogida por el público. En consecuencia, la firma se hundió y miles de empleados perdieron su sustento (Strategic Direction, 2007).

Finalmente, los efectos de este fraude respecto a las fallas presentadas en la firma auditora fueron las consecuencias en su reputación y su desaparición en el mercado. En el entorno global y turbulento de hoy, las empresas se han vuelto más sensibles al valor de su reputación. Las audiencias corporativas, incluidos los inversores institucionales e individuales, evalúan constantemente la reputación de las empresas al realizar elecciones de inversión, carrera y productos (Dowling, 1986). Además, como lo mencionan Chaney y Philipich (2002), tanto la reputación de la empresa como la de los auditores influye en la decisión de los inversores.

Como lo mencionan Nelson, Price y Rountree (2008), las auditorías son un mecanismo para mejorar la credibilidad de los estados financieros y reducir los costos de agencia de la empresa

cliente. Por tanto, el valor de seguridad de la auditoría está directamente relacionado con la reputación del auditor (Watts & Zimmerman, 1983).

Investigaciones como las de Chaney y Philipich (2002) descubren que en los tres días posteriores a la admisión de Andersen en la que trituraron documentos relacionados con Enron, los otros clientes de auditoría de Andersen, particularmente los de la oficina de Houston, experimentaron una reacción negativa del mercado de valores estadísticamente significativa. La firma fue acusada de negligencia grave en el cumplimiento del deber e incluso de fraude por parte de la prensa y miembros del Congreso de los Estados Unidos. Andersen fue procesada en marzo de 2002 por obstrucción a la justicia en el caso Enron, y el veredicto de culpabilidad fue dictado el 15 de junio de 2002 (García & Vico, 2003; Benston & Hartgraves, 2002).

Tanto antes como después de la rápida desaparición de *Arthur Andersen* y a partir de lo sucedido, tres de las cuatro grandes firmas contables restantes se distanciaron de sus divisiones de consultoría originales en diversos grados. Las firmas anunciaron que ya no ofrecerían ciertos servicios de consultoría a sus clientes de auditoría (Benston & Hartgraves, 2002; Boyd, 2004).

El daño financiero total causado a los empleados, accionistas, acreedores, etc. de Enron ha sido estimado por encima de los sesenta mil millones de dólares. Esta cifra no proviene solo de las compensaciones excesivas a altos ejecutivos y “socios”, el despilfarro de fondos por las grandes contribuciones a la financiación de las campañas políticas y posibles sobornos y otros recursos mal empleados por la dirección, sino también a inversiones poco planificadas (Mattessich , 2005).

Este caso abordado se identificaron diferentes situaciones que se materializaron y afectaron la independencia del auditor en uno de los escándalos financieros con mayor impacto a nivel internacional, denotando que la independencia no es solo un tema ético y teórico que debería cumplirse, sino que en ausencia de esta característica fundamental del ejercer del auditor externo se pueden llegar a generar grandes consecuencias económicas y sociales. En el tercer capítulo se analizan a detalle algunas de las situaciones identificadas en esta sección.

## 2.2. Caso Parmalat – *Grant Thornton, Deloitte & Touche*

Como lo mencionan Jaramillo, García y Pérez (2005), quizá el caso de más resonancia de las últimas décadas en Europa fue el llamado “Enron Europeo”: el caso Parmalat.

Para autores como Soltani (2014), el escándalo de Parmalat ha sido uno de los fraudes financieros corporativos más grandes y descarados de la historia. Al sobreestimar los activos y subestimar los pasivos en aproximadamente 14.500 millones de euros, el fraude financiero en Parmalat es mayor que los fraudes financieros combinados en Enron y WorldCom.

Segato (2006) describe que Calisto Tanzi, el fundador de Parmalat, tomó el negocio de salami y conservas de su familia y en treinta años lo transformó en un negocio gigante industrial. En la década de 1970, Parmalat creció a una tasa sin precedentes de más del 50% anual.

Como lo menciona Carrara (2006), desde principios de la década de 1990, Parmalat creó varias filiales en el extranjero en las Antillas Neerlandesas, Luxemburgo y Malta. Estas adquisiciones se financiaron básicamente mediante deuda: desde 1997 hasta 2003 se emitieron 32 préstamos bancarios por un importe total de alrededor de 7.000 millones de euros. A pesar de esta dimensión global, el gobierno corporativo del grupo siguió siendo el de una empresa familiar, con miembros de la familia Tanzi en los consejos de administración de cada una de las empresas.

Antes de 2003, Parmalat representaba un brillante ejemplo del milagro económico italiano (Segato, 2006). La empresa estaba activa en treinta países con sus principales mercados en América del Norte, América del Sur y Europa. Con más de 30.000 empleados, Parmalat ocupó el puesto 369 entre las 500 principales empresas internacionales de Forbes en 2003 y entre las diez primeras en la industria de productos alimenticios. Además, era la octava empresa más grande de Italia y controlaba el 50% del mercado italiano de leche y productos derivados de la leche (Segato, 2006).

Los primeros síntomas de una crisis financiera comenzaron a mostrarse a principios de 2003, cuando la compañía fue puesta bajo vigilancia continua por la Comisión Nacional de Sociedades y Bolsa de Valores, el organismo de control italiano del mercado de valores. Los balances aprobados en marzo de 2003 mostraban un flujo de caja de aproximadamente 4 mil millones de euros y deudas equivalentes a 7 mil millones de euros (Carrara, 2006). Ante una solicitud de aclaración del

organismo de control por esta anómala situación financiera, Parmalat explicó que una liquidez tan alta tenía como objetivo apoyar la política de expansión del grupo empresarial (Carrara, 2006).

Aproximadamente entre 1990 y 2003, el grupo Parmalat pidió dinero prestado a bancos globales y justificó esos préstamos inflando sus ingresos mediante ventas ficticias a minoristas (Soltani, 2014). Los problemas financieros de Parmalat salieron a la luz a finales de 2003, cuando la empresa reconoció que no podía garantizar la liquidez de una inversión de 496,5 millones de euros en el fondo Epicurum de las Islas Caimán (Arroyo, Arroyo Rodríguez, & Artucha, 2004). Los problemas alcanzaron proporciones épicas cuando la empresa hizo la extraordinaria admisión de un "agujero negro" en sus cuentas, 3.900 millones de euros en efectivo que simplemente no existían (Soltani, 2014).

Como indican Onado y Thompson (2004), las dificultades financieras de la compañía habían sido disimuladas impunemente durante 15 años, con las actividades de los responsables eludiendo las inspecciones de los auditores de las empresas, el mercado y las autoridades. De hecho, en los cinco años previos al colapso, justo cuando se pensaba que se habían establecido regulaciones más rigurosas y eficientes para proteger a los inversores, la situación empeoró.

De acuerdo con Melis (2005), el grupo Parmalat colapsó y entró en protección por quiebra en diciembre de 2003 después de reconocer enormes agujeros en sus estados financieros. Este dramático colapso llevó a cuestionar la solidez de los estándares de información contable y financiera, así como del sistema de gobierno corporativo italiano y el rol del auditor externo, enfoque principal en este trabajo de investigación.

Para Onado y Thompson (2004), las líneas de inspección que se violaron involucraron al menos 12 órganos: la junta directiva y su comité de auditoría, la junta de auditores, los inspectores financieros, los analistas, las agencias de calificación, los bancos que prestaron dinero a la empresa, los bancos que organizaron emisiones de acciones, la prensa financiera, la bolsa de valores italiana, el Banco de Italia y la Comisión Nacional de Sociedades y Bolsa de Valores.

Se investigó a su fundador y dos ejecutivos por falsa contabilidad, fraude y manipulación. A las auditoras *Grant Thornton* y *Deloitte & Touche* se les acusó de complicidad. Se encarceló al dueño y al dirigente de la principal asesora legal de la empresa, por haberseles encontrado implicados en destrucción de documentación y crear un fondo de inversión ficticio. Varios directivos de la

---

corporación implicados fueron procesados (Onado & Thompson, 2004; The New York Times, 2004).

Se hace necesario entonces analizar las situaciones que dieron pie a que la entidad a cargo de auditar los estados financieros de la compañía careciera de un comportamiento independiente, lo cual se constituyó como una de las causas por las cuales las firmas de auditoría no detectaron irregularidades en la información contable. Para autores como Melis (2005), el caso Parmalat recuerda el caso Enron con respecto al fracaso del papel del auditor externo en Parmalat como guardián, que no era competente o (más probablemente en el caso de Grant Thornton) no era independiente.

La firma *Grant Thornton* se desempeñó como auditora para Parmalat de 1990 a 1999. En 1999 *Deloitte & Touche* asumió el cargo de auditores de la compañía (Melis, 2005), y así se dio cumplimiento a la ley italiana que exigía que el nombramiento del auditor tuviera una duración de tres años, y después de tres nombramientos, es decir nueve años, la empresa debía cambiar su auditor (Melis, 2005).

Se puede connotar que *Grant Thornton* desarrolló sus procedimientos de auditoría externa por un periodo bastante prolongado, y como si no fuera suficiente continuó siendo auditor de las filiales de la compañía una vez cumplió el periodo en que la ley le permitía desempeñarse como auditor de Parmalat. En consecuencia, como lo menciona Sanz Bayón (2016), es la sociedad auditora la que sufrirá en primer término, como estructura corporativa, la excesiva dependencia económica de la organización y se presenta la amenaza de cambio y familiaridad con su consejo de administración.

Si la sociedad auditora goza de la certeza de una prórroga anual del contrato con su cliente, cabe inferir que sus equipos profesionales, y no solo el auditor firmante del informe, tendrán fuertes incentivos para relajar oportunamente sus estándares de conducta y el escepticismo profesional ante los estados financieros de sus clientes (Sanz Bayón, 2016). Así lo sugieren también Dopuch, King y Schwartz (2001), para quienes el auditor tendrá un menor reparo en comprometer su independencia si de esa forma retiene a su cliente, esto se presenta cuando el auditor percibe que la cooperación con su cliente le reporta rentas indefinidas.



Sin embargo, no fue suficiente con la rotación de auditores ya que como menciona Melis (2005), esta rotación no contribuyó al descubrimiento del fraude contable, ya que *Deloitte & Touche* no lo descubrió durante sus auditorías desde 1999.

Se acordó una división del trabajo aprobada por Parmalat y la Comisión Nacional de Sociedades y Bolsa de Valores, por la que *Deloitte* era el auditor principal y Grant Thornton era auditor de las filiales. Durante los años siguientes *Deloitte* no hizo ninguna comprobación sobre la autenticidad de las cuentas de las filiales, sino que simplemente incorporaba a su trabajo la información facilitada por *Grant Thornton*. *Deloitte* dependía cada vez más del trabajo de *Grant Thornton* para la verificación de los activos consolidados de Parmalat (Arroyo et al., 2004).

Según la fiscalía italiana, mientras la auditoría fue ejercida por Grant Thornton, la firma ayudó a Parmalat a ocultar pérdidas y, cuando la revisión de las cuentas cambió de manos, aconsejó la creación de la sociedad *Bonlat Financing Corporation* para esos fines, lo que además permitió que Grant Thornton mantuviera el control al convertirse en su auditor. *Bonlat Financing Corporation* se constituyó como una subsidiaria de Parmalat ubicada en las Islas Caimán, y resultó siendo el corazón del fraude de Parmalat, como han reconocido algunos ejecutivos de esta última, esta filial se creó con el único objetivo de esconder transacciones financieras fraudulentas (Arroyo et al., 2004).

Desde 1999 hasta 2002 el porcentaje de activos de Parmalat certificados por *Grant Thornton* aumentó del 22% al 49%; no por un aumento en el número de filiales auditadas, sino por la mayor importancia de las ya existentes en las cifras del grupo. En cualquier caso, *Deloitte* como auditor principal tenía que verificar un mínimo del 51% de los activos (The New York Times, 2004).

Tres años antes del colapso de Parmalat, un auditor de *Deloitte & Touche* Brasil expresó su preocupación a *Deloitte & Touche* en Italia sobre ciertas transacciones relativas a *Bonlat Financing Corporation*, subsidiaria de Parmalat en las Islas Caimán. Estos últimos no solo no investigaron el asunto, sino que informaron a la central de *Deloitte* Internacional en Estados Unidos que ese tipo de suspicacias ponía en peligro la relación de la auditora con el grupo Parmalat (Arroyo et al., 2004).

De hecho, la firma *Deloitte & Touche* nunca alegó problemas con respecto a la situación financiera de Parmalat en sus informes sobre los estados financieros, excepto al 31 de octubre de 2003, cuando

---

emitieron el informe de revisión semestral en el que alegaron que no tenían la evidencia suficiente para verificar el valor en libros de la inversión de Parmalat en *Epicurum Fund*, fondo con sede en Islas Caimán, en el cual la empresa había hecho una inversión bastante significativa (Arroyo et al., 2004).

Como se ha descrito, la firma *Deloitte & Touche* también estuvo rodeada de situaciones que influyeron en su juicio profesional y que hicieron que se presentara cierta dependencia del cliente auditado. Por un lado, se repite la dependencia económica e interés por retención del cliente, ya que bajo la normativa italiana el periodo máximo en que la firma podría ser el auditor principal de la compañía era de nueve años, y se actuaba bajo la intención de auditar a Parmalat por lo menos durante ese periodo.

Por otro lado, *Deloitte & Touche* Italia, prefirió anteponer la relación que tenía con Parmalat, sobre la advertencia realizada por la misma firma con sede en Brasil, este hecho responde a las relaciones de familiaridad que se pueden dar entre auditor y cliente y que claramente llegan a tener un impacto perjudicial en la independencia del auditor. En el siguiente capítulo de este trabajo de investigación se analizan de manera detallada algunas de las situaciones que se dieron en este caso de fraude financiero, tales como la mencionada dependencia económica, temas relacionados con la rotación de auditores y el interés de la firma por la continuidad de los clientes auditados.

Total (2004) menciona que *Deloitte & Touche* admitió que sus conclusiones se basaron únicamente en los informes de otros auditores, más específicamente, en los informes de *Grant Thornton*. Las culpas recayeron principalmente sobre la filial italiana de *Grant Thornton*. Su director, Lorenzo Penca, fue arrestado junto a otro ejecutivo de la firma. Según investigadores, esta firma fue quien se encargó de auditar las cuentas de *Bonlat*, la filial de Parmalat en las Islas Caimán, que fue protagonista del estallido del escándalo financiero.

Debido a su trabajo sobre Parmalat y Bonlat, *Grant Thornton* fue investigada y posteriormente expulsada en enero de 2004 del grupo Thornton Internacional obligándole a cambiar su nombre por *Italaudit* (Arroyo et al., 2004).

De acuerdo con The New York Times (2004), Parmalat demandó a sus dos ex firmas de auditoría por 10 mil millones de dólares en un tribunal estatal en Chicago, justificando que las firmas deberían haber detectado el fraude masivo que causó la quiebra de Parmalat. La demanda indicaba

que dos socios de la rama italiana de Grant Thornton estaban involucrados en el fraude, y que *Deloitte*, por su parte, no había seguido los procedimientos de auditoría adecuados que habrían descubierto el fraude mucho antes de lo que se descubrió.

Las firmas de auditoría generalmente se organizan como entidades nacionales, con acuerdos con firmas con nombres similares en otros países, pero la demanda de Parmalat buscaba romper esa estructura legal y responsabilizar a las sociedades internacionales de cada firma por lo sucedido (The New York Times, 2004).

Se connota mediante este caso abordado que los auditores se vieron enfrentados a diversas situaciones que ponían en riesgo su independencia, y desafortunadamente no tomaron las acciones necesarias para mantener esa importante característica. Algunas de las situaciones expuestas anteriormente, serán estudiadas a profundidad en el tercer capítulo de esta investigación.

### **2.3. Caso Interbolsa - *Grant Thornton Fast & ABS* Auditores y Consultores**

Antes de 2012, como lo indica Tito Añamuro (2015), nada avizoraba que, tras esa cortina de protocolos finísimos de una élite bursátil muy importante, se escondían maquinaciones insidiosas de uno de los mayores desastres financieros del país: el fraude de Interbolsa. En un abrir y cerrar de ojos, la corredora de bolsa colombiana más relevante del mercado bursátil llegó a ser la más señalada por actos de corrupción y fraude, y no solo a empresas, sino a miles de accionistas, entre ellos ciudadanos comunes y corrientes, que siguiendo la línea de democratización de la bolsa invirtieron confiados en que sus dineros iban a ser correctamente administrados.

Como exponen Cardona, Varón y Arias (2015), la comisionista de valores Interbolsa S.A., fue hasta el 31 de octubre del 2012, la principal corredora de bolsa del mercado bursátil en Colombia, antes de ser intervenida por la Superintendencia Financiera. Este cambio se originó debido a las diferentes manipulaciones realizadas por parte de la institución al infringir y evadir los estándares, normas y controles obligados aplicar.

Interbolsa S.A. se caracterizaba por ser una de las comisionistas de bolsa de mayor tamaño e interconectividad en el sistema financiero colombiano. Participaba activamente en el mercado

secundario de deuda pública y en los mercados monetarios del país, y esta comisionista era un importante proveedor de liquidez del mercado financiero en general Gómez y Melo (2014).

De acuerdo con Giraldo Ramírez (2012), Juan Pablo Córdoba, entonces presidente de la Bolsa de Valores y miembro de la junta directiva de Interbolsa, había asegurado que el caso de Interbolsa era una situación que se veía venir. Por ende, las señales de alerta que se habían emitido por los indebidos manejos financieros que estaban efectuando los directores de esta institución, no fueron interpretados o acudidos por las entidades competentes como la Superintendencia Financiera, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o Grant Thornton Ulloa Garzón, esta última encargada de la revisoría fiscal, faltando así al cumplimiento de sus funciones, además de las multinacionales de auditoría y contabilidad que participaron en las empresas implicadas, y las entidades calificadoras que brindaron confianza y certidumbre a los inversionistas (Giraldo Ramírez, 2012).

Un resumen de los hechos realizado por Gómez González y Melo Velandia (2014), indica que en las semanas previas a noviembre de 2012 la Superintendencia Financiera observó restricciones de liquidez de la firma comisionista Interbolsa S.A. y promovió la implementación de distintas opciones que subsanaran tal situación. El 1 de noviembre los directivos de Interbolsa anunciaron públicamente tener problemas de liquidez.

Interbolsa no contaba con liquidez, lo cual afectó el cumplimiento de pago de las distintas deudas. Una de ellas, la detonante, fue la del BBVA, banco al que Interbolsa no le pudo pagar \$20.000 millones. Esta situación encendió todas las alarmas del mercado bursátil (Tito Añamuro, 2015).

A raíz de este hecho, el 2 de noviembre de 2012 la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución 1795, anunció la toma de posesión de la entidad. Así mismo, el 2 de noviembre la Bolsa de Valores de Colombia ordenó suspender temporalmente la negociación de la acción de Interbolsa S.A. Sin embargo, dado que la firma terminó siendo liquidada de forma forzosa, la acción de esta no volvió a transarse en el mercado accionario colombiano (Gómez González & Melo Velandia, 2014).

Nieto Gómez (2017), indica que llama la atención que en este escándalo financiero se presentaban informes de auditoría limpios y sin salvedades. Investigaciones realizadas por la Superintendencia

Financiera de Colombia catalogan la tarea de la revisoría fiscal como mediocre y superficial para el caso de Interbolsa.

La revisoría fiscal, a través de los funcionarios encargados y delegados por *Grant Thornton*, nunca mostró un entendimiento real del funcionamiento del negocio ni de las implicaciones fiduciarias que se tenían para la protección de los dineros de los accionistas y de los clientes de la firma (Semana, 2015).

Haciendo énfasis en la dependencia que se generó en este caso de corrupción se valida que está relacionada con la probabilidad de colusión entre auditor y gerente. De acuerdo con autores como García y Vico (2003), esta probabilidad es alta porque la dirección, ante la amenaza de una posible detección e información de un fraude, posee mecanismos de presión ante el auditor ya que, por lo general es la gerencia quien tiene capacidad para decidir sobre la elección, revocación y condiciones de empleo del auditor, mientras que este tan solo dispone del propio servicio prestado, con lo que todo su poder dependerá de la importancia que asigne la dirección de la entidad auditada a la auditoría.

Goldman y Barlev (1974) concluyeron que las auditorías de cuentas anuales son estimadas de poca importancia por la gerencia porque no resuelven un problema concreto de estos.

De acuerdo con declaraciones de consultores de la firma, en muchos casos a los auditores les hace falta carácter para ser tenidos en cuenta por las administraciones de los negocios. Es decir, si a la administración no le gusta la forma como se comportan los auditores por ser inquisitivos y detallistas, lo más probable es que los cambien, esto sumado a los pocos argumentos técnicos y regulatorios sobre las empresas que auditan, perjudican la independencia y la opinión fiable del auditor (Semana, 2015).

La relación que se establece entre auditoría y gerencia puede representar entonces grandes obstáculos para que el auditor conserve su independencia, existiendo riesgos originados por la familiaridad entre estos actores o el rol que tiene la gerencia en la elección, nombramiento y revocación del auditor, como se connota en este caso, otras situaciones originadas en esta relación son identificadas y analizadas a detalle en el capítulo siguiente.

Goldman y Barlev (1974) indican que cuando existe un conflicto de interés entre dirección y auditores, como podría ser la detección e información del fraude en Interbolsa, los mecanismos de

---

presión de la gerencia son mucho más efectivos que los de los auditores. Además, la posición del auténtico beneficiario del servicio de auditoría, el accionista, es tan distante que su capacidad de intervenir en el conflicto es prácticamente nula. El resultado de este panorama es que el auditor es la parte más vulnerable dentro de la relación lo que desgraciadamente, termina por dar en ocasiones lugar a una colusión entre gerencia y auditor pernicioso para el accionista: el fraude ha quedado oculto (Goldman & Barlev, 1974).

Según los investigadores, la auditoría no se pronunció oportunamente, ni ejerció las medidas de control necesarias sobre las irregularidades contables de la compañía para el periodo de 2012, verificadas en visita llevada a cabo por la Junta Central de Contadores. La firma tampoco se pronunció frente a situaciones como el riesgo de iliquidez que representaba, para la sociedad, la concesión de préstamos particulares no comprendidos dentro del objeto social del Grupo Interbolsa y además otorgados sin garantías reales (Semana, 2015).

Otra de las fallas de la revisoría fue no informar oportunamente a las entidades de control y vigilancia sobre la grave situación financiera por la que atravesaba el grupo bursátil. Al dictaminar los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2011 y a 30 de septiembre de 2012, algunos saldos no se encontraban acordes con los correspondientes, consignados en los libros oficiales de contabilidad. En resumen, se concluye que no se efectuó una labor de seguimiento, supervisión y control permanente (Semana, 2015).

A la firma de auditoría *Grant Thornton Fast & Abs Auditores y Consultores Ltda.*, le fue cancelada su licencia por vulnerar la ética profesional en el caso de Interbolsa, dado que aplicó su conocimiento contable a favor los intereses particulares en perjuicio de la confianza pública y del patrimonio de los particulares y del Estado (Nieto Gómez, 2017).

En 2015, el tribunal disciplinario de la JCC (Junta Central de Contadores) emitió una de las decisiones más trascendentales que se han tomado en el país a raíz de este escándalo financiero. Este tribunal ordenó cancelar el registro profesional de *Grant Thornton Fast & ABS Auditores y Consultores*, firma que ejercía la revisoría fiscal en el malogrado grupo bursátil. La decisión significa que esta sociedad de auditoría no podrá volver a ofrecer en Colombia servicios relacionados con auditorías (Semana, 2015).

La relevancia del fallo no solo está en la importancia de la firma sancionada — *Grant Thornton* es una de las multinacionales de auditoría externa más prestigiosas en el mundo y tiene más de 20 años de servicios en Colombia—, sino en el precedente que se sienta sobre la responsabilidad de los revisores fiscales y auditores cuando se cometen irregularidades en las compañías. Cabe anotar que cuando ejerció la revisoría fiscal y la auditoría en Interbolsa, *Grant Thornton* tenía como firma miembro en Colombia a Ulloa Garzón & Asociados, pero en enero de 2013 esta última fue absorbida por Fast & ABS Auditores y Consultores. Para el caso del fallo, la razón social de la entidad sancionada es Grant Thornton Fast & ABS Auditores y Consultores (Semana, 2015).

De manera similar a los casos expuestos anteriormente, los profesionales a cargo de realizar los procedimientos de auditoría y emitir una opinión sobre los estados financieros de Interbolsa, no mantuvieron una posición independiente. En este caso particular, se denota una gran afectación en el actuar del auditor originada por la relación auditor – gerencia, relación que en el capítulo 3 se abordará y analizará a detalle.

La descripción de los casos de fraude financieros expuestos en este capítulo denotan que la falta de independencia del auditor tiene múltiples causas relacionadas con conflictos de intereses, la no rotación frecuente del equipo auditor, la prestación sincrónica de servicios adicionales al de auditoría externa, las situaciones de presión de terceros del cliente, entre otros, dejando fuertes implicaciones para el público en general y para el gremio de auditoría, quienes a raíz de estos escándalos han perdido credibilidad ante los usuarios de la información. Las situaciones que se materializaron en los casos expuestos se analizarán a detalle en el siguiente capítulo del trabajo, realizando una aproximación de la problemática a los contadores públicos que han ejercido la auditoría externa en alguna de las Big Four en Colombia.

---

### **Capítulo 3: Factores de orden personal que afectan la independencia del auditor externo**

El objetivo del presente capítulo consiste en la identificación y el posterior análisis crítico de los factores de orden personal que afectan de forma negativa la independencia del auditor externo que se desempeña en las *Big Four* en Colombia en el ámbito de sus relaciones particulares.

Entre los trabajos que analizan en profundidad el tema de la independencia del auditor se destaca el de García y Vico (2003), en el cual se plantea que el estudio de los motivos por los que un auditor termina por adoptar un posicionamiento no independiente se puede realizar desde tres ámbitos que configuran tres círculos concéntricos. El círculo interior es la dimensión del auditor estrictamente personal; el segundo lo constituye el ámbito de las relaciones particulares de cada encargo de auditoría, centrándose en la forma en que se desarrolla la relación contractual de cada auditoría en particular; mientras que el tercer y último círculo lo configura el contexto en el que opera la firma, definido por el mercado de servicios de auditoría.

Las tres dimensiones son factores determinantes para poder analizar las causas que generan que el auditor no pueda ejercer sus funciones con total independencia. No obstante, este trabajo de investigación se enfoca principalmente en aquellas amenazas dadas por la forma en que se desarrollan las relaciones particulares de cada auditoría, es decir sobre el segundo círculo concéntrico.

Se hace necesario dilucidar que, al hablar de círculos concéntricos, el ámbito personal está entonces inmerso en el ámbito particular, y el particular en el de contexto; así pues, si las situaciones que amenazan la independencia del auditor son personales, también son particulares.

A pesar de ello, lo contrario no opera, por lo que existen situaciones particulares que no son personales. Se puede pensar, por ejemplo, que desde el momento en que inicia la relación contractual entre auditor-cliente se genera una de las más preocupantes situaciones que afectan la independencia del auditor, puesto que quien tiene la responsabilidad de pagar los honorarios por el servicio prestado es el cliente y esto genera de manera desapercibida un alto riesgo de que se configure una dependencia económica con el cliente. Entiéndase entonces, que esta situación se enmarca en el círculo concéntrico de las relaciones particulares auditor-cliente, más no hace parte



del círculo de la dimensión personal, pues no depende de esas características individuales de cada auditor.

Con el objetivo de identificar los factores de orden personal que afectan de forma negativa la independencia del auditor externo que se desempeña en las *Big Four* en Colombia en el ámbito de sus relaciones particulares y analizar de manera crítica aquellos factores, se utilizaron dos herramientas para la recolección de información sobre el fenómeno base de investigación: encuestas digitales y entrevistas a profundidad.

La encuesta constituye una estrategia de investigación basada en las declaraciones de una población concreta, es la aplicación de un procedimiento estandarizado para recabar información oral o escrita de una muestra amplia de sujetos (Cea D'Ancona, 1998). Para esta investigación, la encuesta se creó mediante la herramienta Google Forms y se administró por medio del envío del formulario mediante correo (ver anexo).

Por otro lado, las entrevistas a profundidad se llevaron a cabo de manera virtual, a través de la plataforma Google Meet, posteriormente se realizó el proceso de transcripción y análisis correspondiente (ver anexo).

### **3.1. Caracterización de muestra homogénea participante en encuestas digitales**

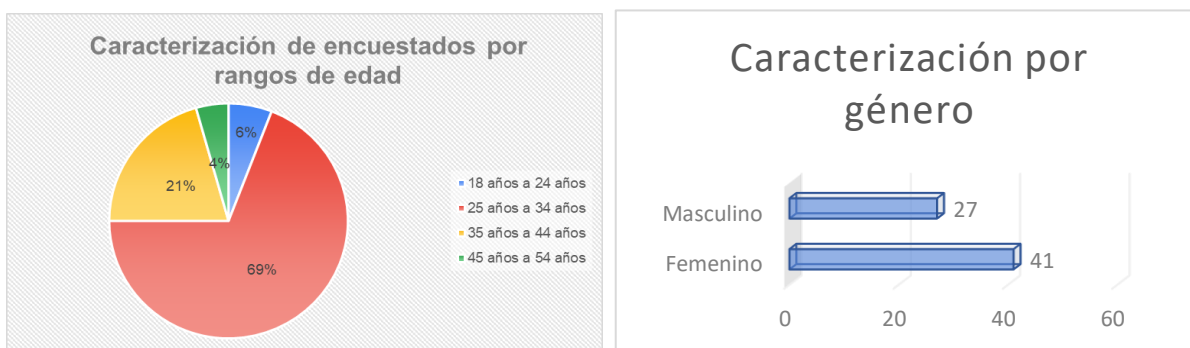
Las encuestas se aplicaron a una muestra homogénea de 68 contadores públicos que se han desempeñado por un periodo igual o superior a un año en el campo de la auditoría externa en alguna de las *Big Four* en Colombia, y que han ejercido cargos no directivos como asistentes y *staff*, cargos semi directivos como *seniors* y cargos directivos como gerentes y socios.

La muestra seleccionada estuvo fundamentada en muestra por conveniencia, la cual tanto para las entrevistas a profundidad como para las encuestas se basó en contadores públicos junto con los cuales se tuvo experiencia laboral previa en una de las *Big Four* en Colombia.

Para las demás *Big Four*, la muestra por conveniencia se basó en contadores públicos con los que se tuvo contacto en el pregrado y posgrado de la Universidad Nacional de Colombia, quienes a su vez refirieron a otros participantes que cumplían con el perfil establecido para la recolección de información.

La figura 4 ilustra la participación por rangos de edades y por género respecto al total de los participantes en las encuestas digitales.

**Figura 4.** Caracterización por rangos de edad y por género de contadores públicos que se han desempeñado en el ejercicio de la auditoría externa en una de las Big Four



*Fuente: Elaboración propia a partir de resultados obtenidos en encuestas digitales*

Como se puede observar en el gráfico circular, casi el 70% de los encuestados tenían un rango de edad de 25 a 34 años, mientras que los contadores públicos que se encontraban en un rango de edad de 45 a 54 años representaron tan solo el 4% de la muestra. Un 6% de la población encuestada estaba en el rango de 18 a 24 años, seguido de las personas entre 35 a 44 años, que ocuparon un poco más de la quinta parte de los encuestados, exactamente el 21%.

El perfil de la muestra corresponde fundamentalmente a personas del género femenino con un porcentaje del 60% (41), el 40% (27) restante corresponde a las personas del género masculino que participaron en la encuesta, datos representados en el gráfico de barras.

La figura 5 muestra la participación por nivel de estudios y por rangos de ingresos laborales respecto al total de los participantes en la encuesta digital:

**Figura 5.** Caracterización por nivel de estudio e ingresos laborales de contadores públicos que se han desempeñado en el ejercicio de la auditoría externa en una de las *Big Four*



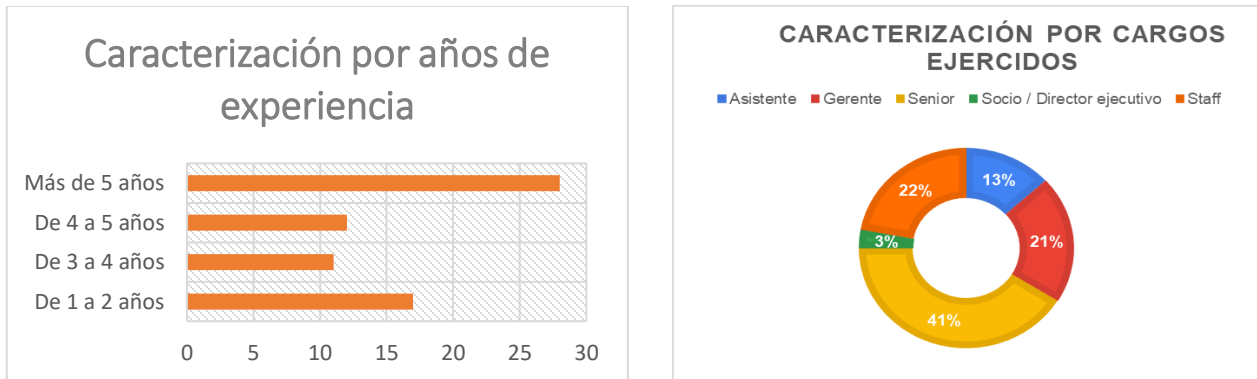
*Fuente: Elaboración propia a partir de resultados obtenidos en encuestas digitales*

Un poco más de la mitad de los encuestados alcanzaron el nivel de estudios profesional, representando el 51% de la muestra. Quienes alcanzaron el nivel de estudios especialización ocuparon un 37% y solo un 12% de la muestra manifestaron haber alcanzado un nivel de estudios de maestría.

En cuanto al rango en el que se encontraban los ingresos laborales de los encuestados, caracterización representada en la gráfica de barras, se encontró que 24 encuestados obtenían ingresos laborales de \$4.000.001 a \$6.000.000, representando un 35% del total de la muestra, seguidos de quienes obtenían ingresos de \$2.000.001 a \$4.000.000, los cuales fueron 21 encuestados. Se encontró una participación del 16% de los encuestados que obtenían ingresos mayores a \$8.000.000, seguidos de quienes obtenían ingresos de \$6.000.001 a \$8.000.000, los cuales tuvieron una participación del 13%. En esta caracterización tan solo 3 encuestados obtenían ingresos de \$1.000.000 a \$2.000.000.

La figura 6 ilustra la participación por años de experiencia y por cargo respecto al total de los participantes en la encuesta digital:

**Figura 6.** Caracterización por años de experiencia y cargo de contadores públicos que se han desempeñado en el ejercicio de la auditoría externa en una de las *Big Four*



Fuente: Elaboración propia a partir de resultados obtenidos en encuestas digitales

En la caracterización por años de experiencia se halló que 28 participantes ejercieron en el campo de la auditoría externa en una de las *Big Four* en Colombia por más de 5 años, mientras que 12 participantes confirmaron haber tenido una experiencia de 4 a 5 años, lo que resulta en un 59% del total de participantes que han ejercido como contadores públicos en el campo de la auditoría por un periodo mayor de 4 años, asegurando un tiempo de experiencia significativo en el campo que contribuyó a los resultados de la investigación.

Respecto a la caracterización de acuerdo con los cargos ejercidos en el equipo de auditoría y representados en el gráfico de anillos, la mayor parte de los encuestados se desempeñaron como *senior*, teniendo una participación del 41% sobre el total de participantes. Es necesario mencionar que las principales funciones de un *senior* son coordinar y estar de cara al trabajo de campo de la auditoría, así como de la supervisión y revisión del trabajo del personal del equipo.

Se puede afirmar que la participación de *staff* y gerentes en conjunto fue equitativa con la participación de *seniors*, llegando a representar el 43% de la muestra total de encuestados, los primeros con una participación del 22% y los segundos con una participación de 21%. Los socios fueron el cargo con menor participación en la encuesta, correspondiente a un 3%, seguidos de los participantes que ejercieron como asistentes, quienes representaron un 13% de la muestra.

La figura 7 enseña la participación por firma *Big Four* respecto al total de los participantes en la encuesta digital:

**Figura 7.** Caracterización por firma de contadores públicos que se han desempeñado en el ejercicio en el ejercicio de la auditoría externa en una de las *Big Four*



Fuente: Elaboración propia a partir de resultados obtenidos en encuestas digitales

La última característica abordada respecto al perfil seleccionado para llevar a cabo las encuestas fue la firma en la cual se desempeñaron los contadores públicos. Como se mencionó en el apartado de metodología de este trabajo de investigación, la muestra fue realizada por conveniencia y estuvo conformada por los casos disponibles a los cuales se tenía acceso debido a experiencia laboral previa en una de las *Big Four* en Colombia.

Del total de encuestados, 32 participantes (47%) se desempeñaron en *Ernst & Young*, seguidos de los 16 encuestados (24%) que ejercieron en el campo de la auditoría externa en *Deloitte*. Un 16% (11) de los participantes se desempeñaron en *PwC* y un 13% (9) lo hicieron en *KPMG*.

La diversidad de cargos ejercidos y firmas en las cuales se desempeñaron los contadores en el campo de la auditoría externa contribuyó al enriquecimiento de las respuestas y diversidades de criterios, lo cual permitió a su vez desarrollar un mejor análisis de las amenazas que se presentan en el campo y que ponen en riesgo la independencia del auditor.

El conjunto de categorías descritas anteriormente, las cuales responden a condiciones sociodemográficas de la población encuestada, se toma en cuenta en secciones siguientes para evaluar relaciones de independencia frente a nuevas variables cualitativas que se irán describiendo en la investigación.

### 3.2. Caracterización de muestra homogénea participante en entrevistas a profundidad

Las entrevistas a profundidad se aplicaron a una muestra homogénea de 10 contadores públicos que se han desempeñado por un periodo igual o superior a tres años en el campo de la auditoría externa en alguna de las *Big Four* en Colombia, y que han ejercido cargos no directivos como asistentes y *staff*, cargos semi directivos como *seniors* y cargos directivos como gerentes y socios. La muestra seleccionada estuvo fundamentada en muestra por conveniencia, conformada por los casos disponibles a los cuales se tenía acceso debido a experiencia laboral previa en una de las *Big Four* en Colombia y la cual fue abordada en detalle en la sección anterior.

Para el caso de las entrevistas a profundidad el 80% de los participantes estaban en un rango de edad de 25 a 34 años, mientras que el 20% restante estaba en un rango de edad de 35 a 44 años.

Por otro lado, la mayoría de los participantes se identificaron más con el género femenino, representando el 60% de la muestra. Respecto al nivel de estudios alcanzado, 6 de los entrevistados alcanzaron el nivel profesional, 3 el nivel de especialización y solo un entrevistado alcanzó el nivel de Maestría.

Respecto al nivel de ingresos obtenidos por los participantes de la entrevista a profundidad, el 50% de la muestra obtenía ingresos de \$2.000.001 a \$4.000.000, seguidos de quienes obtenían ingresos de \$4.000.001 a \$6.000.000 representando el 30% de los participantes y tan sólo el 20% obtenía ingresos mayores a \$8.000.000.

Con base en la caracterización por años de experiencia, se halló que el 80% de los participantes han ejercido en el campo de la auditoría externa en una de las *Big Four* en Colombia durante más de 4 años, lo cual fue un buen indicador para la investigación al contar durante el tiempo ejercido con diversas vivencias de cara a las situaciones en las que se ven enfrentados los auditores en su ejercer y que pueden poner en riesgo su independencia.

La mitad de la muestra a la que se realizaron las entrevistas a profundidad (5 participantes) desempeñaron el cargo de *senior*, cargo que tiene como funciones coordinar y ser responsable del trabajo de campo de la auditoría, así como de la supervisión y revisión del trabajo del personal. Este indicador también fue muy bueno para la investigación debido a que se considera que quienes

han desempeñado este cargo (*senior*), son precisamente quienes se enfrentan en el día a día a las diferentes situaciones que pueden llegar a constituirse como amenazas a la independencia y pueden validar si en su equipo de auditoría, algún otro miembro ha estado enfrentado a tales experiencias. El 50% restante, estuvo representado por Gerentes (20%) y *Staff* (30%). Finalmente, hubo una participación del 60% de contadores públicos que ejercieron en el campo de la auditoría externa en *Ernst & Young*, el 40% restante estuvo representado por los entrevistados que ejercieron en *Deloitte* (20%) y *KPMG* (20%).

### **3.3. Resultados de herramientas para la recolección de información: encuestas digitales y entrevistas a profundidad**

De acuerdo con las respuestas obtenidas tanto en las encuestas digitales como en las entrevistas a profundidad, se identificaron y analizaron de manera crítica los diferentes factores que afectan de forma negativa la independencia del auditor.

#### **3.3.1. Percepción de la relevancia de la independencia en el ejercicio de auditoría externa**

Con el fin de conocer la percepción que tenían los encuestados respecto a la relevancia de la independencia se aclararon en primer lugar los dos ámbitos de aplicación de esta característica, que incluyen por un lado una actitud mental que permite expresar una conclusión sin influencias que comprometan el juicio profesional y por otro lado, una independencia aparente que supone evitar los hechos en los que un tercero podría concluir que la integridad, objetividad o escepticismo profesional se ha visto comprometido (International Ethics Standards Board for Accountants, 2018). Teniendo claros estos ámbitos se interrogó a los encuestados sobre qué tan importante consideraban que era la independencia en el desarrollo de los procedimientos y de las etapas de auditoría.

Respecto a estas últimas, para autores como Ramírez (2022), la consideración de los requisitos de continuidad del cliente y requisitos éticos relevantes, incluyendo la independencia, debe estar presente desde el mismo momento en que se lleva a cabo la debida planeación de la auditoría.

El 90% de los encuestados reconocieron y percibieron que la independencia era muy importante en el desarrollo de los procedimientos de auditoría, seguidos por los participantes que concibieron la auditoría como importante, los cuales representaron un 9% del total de los encuestados. Tan sólo

---

el 1% de los encuestados concibieron la auditoría como poco importante. Por su parte, en las entrevistas a profundidad, los participantes también le otorgaron una alta importancia a la aplicación del concepto de independencia en el ejercer de la auditoría externa y la relacionaron no sólo con los procedimientos de auditoría sino también con las etapas de planeación, ejecución y conclusión de la auditoría.

Para los contadores públicos entrevistados, el concepto de independencia representa una característica vital en el ejercer del auditor, constituyendo una base fundamental para el desarrollo de la auditoría. Manifestaron que no solo debe ser considerada en las etapas de planeación, ejecución y conclusión, sino que debe ser analizada desde el mismo momento en que se realiza la aceptación del encargo del cliente, esto es cuando la firma analiza la idoneidad de prestar o no el servicio a determinado cliente, considerando que no se presenten situaciones que puedan afectar la independencia del equipo auditor, desde ese momento.

Ahora bien, los participantes en la entrevista a profundidad consideran que la relevancia de la independencia en el ejercer del auditor se debe a que de ésta depende en primera medida la confiabilidad que se entregue como auditor a los usuarios de la información financiera, y en segunda medida, las decisiones que los usuarios de la información financiera tomarán con base en la opinión del auditor. Reconocen que la opinión del auditor externo conlleva a la fe pública, lo cual indica a los usuarios que la información es confiable, verídica e íntegra.

Por otro lado, los entrevistados manifestaron que el ser independientes hará que sus juicios profesionales no se vean afectados por las relaciones que se desarrollen con el cliente.

Finalmente, se menciona en las entrevistas la importancia de comportarse de manera independiente para dar cumplimiento a las normas que así lo exigen. En Colombia, de acuerdo con la Ley 43 de 1990, la independencia es considerada como uno de los principios básicos de ética profesional que exige que el contador público debe tener independencia mental en todo lo relacionado con su trabajo, para garantizar la imparcialidad y objetividad de sus juicios (Congreso de la República de Colombia, 1990). A nivel internacional, esta característica fundamental se encuentra consagrada por aparte, en todo un capítulo del Código Internacional de Ética para Contadores (International Ethics Standards Board for Accountants, 2018), habida cuenta de su importancia en el actuar ético del profesional contable.



### 3.3.2. Situaciones relacionadas con control oportuno de la independencia del auditor

Generalmente, como parte de las políticas de las *Big Four*, los miembros del equipo de auditoría deben diligenciar un cuestionario de independencia. Mediante este cuestionario se busca obtener información por parte de las *Big Four* respecto a las situaciones que puedan generar amenazas a la independencia de cada uno de los miembros del equipo, lo cual es útil para tomar medidas oportunas en pro de eliminar o reducir dichas amenazas.

De acuerdo con los resultados de las encuestas digitales, se encontró que el 35% de los participantes mencionaron que diligencian aquel cuestionario únicamente antes de aceptar un encargo de auditoría. Por otro lado, el 22% de los participantes en la encuesta manifestaron diligenciar el cuestionario de independencia tanto antes de aceptar un encargo de auditoría como durante las etapas de planeación y ejecución de auditoría.

Resalta la atención validar que en los resultados de las encuestas se encontraron participantes que manifestaron no haber diligenciado el cuestionario descrito u otros participantes que expresaron haberlo diligenciado únicamente en la etapa de conclusión de auditoría.

Es importante mencionar que el artículo 37 de la Ley 43 de 1990 indica que en el ejercicio profesional, el contador público deberá tener y demostrar absoluta independencia mental y de criterio frente a cualquier interés que pudiese considerarse incompatible con los principios de integridad y objetividad, con respecto a los cuales la independencia, por las características peculiares de la profesión contable, debe considerarse esencial y concomitante (Congreso de la República de Colombia, 1990).

Por su parte, la Norma Internacional de Control de Calidad (NICC) 1 se refiere a las responsabilidades de una firma sobre su sistema de control de calidad para auditorías y revisiones de sus estados financieros, indicando que la firma deberá establecer políticas y procedimientos diseñados para proporcionarle una seguridad razonable de que esta, su personal y, cuando sea aplicable, otros sujetos a los requisitos de independencia mantengan la independencia cuando lo requieran los requisitos éticos relevantes (Federación Internacional de Contadores, 2009).

Por consiguiente, se convierte en un requisito normativo la recopilación y comunicación de información relevante de modo que: la firma y su personal puedan fácilmente determinar si

satisfacen los requisitos de independencia; la firma pueda mantener y actualizar sus registros relativos a independencia; y la firma pueda tomar la acción apropiada respecto de amenazas a la independencia identificadas, sobre las amenazas que no se encuentren a un nivel aceptable.

Los resultados de la encuesta denotan una falencia preocupante ya que el proceso de identificación de las situaciones que pueden llegar a afectar de manera negativa la independencia del auditor se está llevando a cabo principalmente antes de aceptar un encargo de auditoría; sin embargo, es realmente en las etapas de planeación, ejecución y conclusión cuando el auditor se relaciona con su cliente y como resultado de ese vínculo en las relaciones particulares de auditoría se pueden llegar a generar amenazas que impacten su independencia.

Es imprescindible la identificación oportuna de las situaciones que se abordan en esta investigación y el debido control mediante las acciones necesarias para reducir el riesgo de la amenaza presentada. De este modo, se puede evitar que los miembros del equipo de auditoría pongan en riesgo esta característica fundamental para el ejercer del auditor externo. No obstante, es necesario tener en cuenta que el proceso de identificación de amenazas a la independencia no se puede limitar ni a cierta etapa de la auditoría, ni tampoco a un requisito formal de carácter escrito (cuestionario de confirmación de independencia), habida cuenta de la necesidad de informar oportunamente sobre estas situaciones ya sea de manera verbal o escrita.

### **3.3.3. Situaciones relacionadas con la dependencia económica**

Conforme al Código Internacional de Ética para Contadores (2018), la naturaleza y el importe de los honorarios u otros tipos de remuneración podrían originar una amenaza de interés propio o de intimidación, que ponen en riesgo la independencia del auditor. Esta problemática se analiza en primer lugar en torno a la **naturaleza de los honorarios**.

Para Monterrey y Sánchez (2007), la independencia tiene dos vertientes nítidamente identificables, la independencia psicológica y la independencia económica. Con respecto a la primera, la idea generalmente extendida es que en la práctica la independencia psicológica es imposible, desde el mismo momento en que el auditor acepta el encargo de su cliente. En efecto, el auditor desarrolla su trabajo en un escenario caracterizado por un conflicto de interés: *debe juzgar a quien le paga*, y este esquema no tiene por ahora sustituto.

Por otro lado, pese a que la tendencia natural de la investigación realizada por académicos del mundo de la contabilidad se ha centrado en investigar la independencia desde una perspectiva operacional, existen estudios como los de Antle (1982) que ponen de manifiesto el enfoque económico-racionalista de la independencia, haciendo énfasis en la idea de que los auditores actúan en una relación de agencia como cualquier otro individuo, intentando maximizar su utilidad.

Para Pucheta y Vico (2004), el auditor tras la valoración de los factores que afectan positiva y negativamente su utilidad se posiciona en una determinada situación con respecto a la independencia. A nivel hipotético, se podría afirmar que el usuario podría conocer la posición del auditor en relación con la independencia si supiese cuál es la función de utilidad de este y cuál es su valoración concreta de cada una de las variables que la integran en cada momento. Esta idea, que a nivel teórico es admisible, a nivel práctico parece poco verosímil.

Así pues, al intentar maximizar su utilidad, el auditor enfrenta una dependencia económica originada en la propia naturaleza del servicio prestado, donde tiene la responsabilidad de evaluar la idoneidad de información financiera preparada por quien le paga sus honorarios. Como lo mencionan Mautz y Sharaf (1961), los auditores deben permanecer independientes del cliente, pero al mismo tiempo dependen del cliente para su sustento a través de tarifas.

Ahora bien, también puede surgir un conflicto de auditoría cuando los auditores solicitan la divulgación de información que la gerencia del cliente puede no desear revelar en los informes financieros al público. De modo tal que el conflicto se convierte en un dilema ético cuando el auditor se enfrenta a la decisión de comprometer la independencia y la integridad para obtener beneficios económicos (Windsor & Ashkanasy, 1995).

Por su parte, Monterrey y Sánchez (2007) aseguran que los auditores comienzan su relación con el cliente con el deseo de culminar positivamente su trabajo y poder firmar un informe limpio; e incluso en el caso de que el cliente represente para la firma de auditoría una parte no significativa de sus ingresos, el auditor conoce que su empleo, carrera profesional y ubicación en la firma depende en una medida muy importante de su propio éxito personal con los clientes. En definitiva, el hecho de que los auditores sean contratados —y también despedidos— por sus propios clientes introduce incentivos para sesgar inconscientemente —y también inevitablemente— su juicio a favor del cliente.

---

Sin embargo, filosóficamente, se supone que los auditores están al servicio de la sociedad, en lugar de centrarse en la compensación económica (Mautz & Sharaf, 1961). Gaa (1993) ha argumentado además que existe un “contrato social” entre la profesión de auditor y el resto de la sociedad que establece razones para que los auditores actúen éticamente. Por lo tanto, los auditores se enfrentan a equilibrar las consideraciones de "yo" y "nosotros", donde “yo” representa las consideraciones pragmáticas y egoístas de la ganancia personal y económica; “nosotros”, por otro lado, engloba responsabilidades profesionales y éticas para seguir siendo independientes (Gaa, 1993).

Por medio de un contrato las *Big Four* se obligan a prestar los servicios de auditoría externa que se realizarán sobre los estados financieros del cliente. Se interrogó a los participantes en la encuesta digital sobre cuál era el ente obligado a cubrir el monto total de los honorarios pactados en el contrato: las firmas, el cliente o las entidades de inspección, vigilancia y control.

A partir de los resultados de las encuestas digitales, se validó que el 85% de los contadores públicos que han ejercido como auditores externos en alguna de las *Big Four* en Colombia, coinciden indicando que el ente obligado a cubrir el monto total de los honorarios pactados en el contrato de auditoría externa es el cliente al cual van a auditar, y es precisamente a partir de esta proposición que se genera una de las problemáticas que generan mayor dependencia económica en el ejercer del auditor dada por la propia naturaleza del servicio.

Por su parte, teniendo en cuenta los resultados de las entrevistas a profundidad, se valida que los contadores que se han desempeñado en el campo de la auditoría externa en alguna de las *Big Four*, perciben que desde el momento en que se hace un contrato para la prestación de servicios de auditoría externa, implícitamente se está afectando la independencia del auditor.

Algunos de los participantes en las entrevistas a profundidad reconocen que es bastante cuestionable la razón por la cual el cliente al que se le va a emitir una opinión es quien paga los honorarios del auditor. Teniendo en cuenta esta propia naturaleza del ejercicio de auditoría externa, el auditor asume un riesgo inherente a su ejercicio desde que se acepta el encargo del cliente. Los entrevistados ponen de manifiesto que el hecho de que el cliente le pague los honorarios a los auditores si puede generar un sesgo en la opinión dada por el auditor sobre los estados financieros del cliente, quien de manera indirecta se sentirá condicionado a dar una opinión favorable y de esta manera poder continuar como auditor en próximos periodos.

Es necesario aclarar que no hace parte de esta investigación el establecimiento de salvaguardas que disminuyan las amenazas a la independencia del auditor que se identifican, pero sin duda es necesario repensar sobre la idoneidad de la propia naturaleza del encargo de auditoría pues resulta claro que la conducta profesional de los auditores juega un papel fundamental en el aumento de la confianza de los usuarios de los estados financieros, para confirmar la integridad de estos (Mohamed, Bin, & Harashid, 2013) y afecta las decisiones que se toman frente a la situación financiera de las organizaciones. Esa conducta profesional no debería verse comprometida en su independencia frente a estímulos económicos propios del servicio prestado.

La crítica que se hace al objetar sobre la propia naturaleza del servicio de auditoría externa en principio no está dirigida al auditor en particular, sino, como lo mencionan Limperg, Flint y Bak (1985) se dirige contra un método. Cualquiera que sea la forma en que se haya realizado la auditoría y por más firme e independiente que sea el carácter de la persona interesada, la propia naturaleza es inadecuada y, en cuanto a la función del contador en la comunidad, también perjudicial.

#### ***Importe de los honorarios – Interés por la continuidad del cliente auditado en cartera de las Big Four***

Una vez analizada la dependencia económica respecto a su naturaleza, se procede a realizar el análisis respecto al importe de los honorarios correspondientes a la prestación de servicios de auditoría externa. De acuerdo con el Código Internacional de Ética para Contadores (International Ethics Standards Board for Accountants, 2018), cuando los honorarios totales procedentes de un cliente de auditoría representan una parte importante de los honorarios totales de esa firma, la dependencia con respecto a dicho cliente y la preocupación sobre la posibilidad de perder el cliente originan una amenaza de interés propio o de intimidación, que en efecto amenazan el actuar independiente del auditor.

Adicionalmente se crea una amenaza cuando los honorarios generados por la firma procedentes de un cliente de auditoría representan una parte importante de los ingresos de un determinado socio o de una determinada oficina de la firma (International Ethics Standards Board for Accountants, 2018).

Respecto a esta materialidad de los honorarios en el total de ingresos de las firmas, se analiza el potencial efecto de los honorarios en la independencia del auditor, en un estudio reciente de la

---

Universidad de Alcalá, encontrándose por ejemplo que cuando el auditor percibe unos honorarios relevantes es más posible que emita una opinión favorable como consecuencia de una dependencia económica con su cliente (Llatas, 2021).

Una de las situaciones por la cual se indagó en las encuestas digitales corresponde al interés del equipo de auditoría por la continuidad del cliente auditado en la cartera de clientes de la firma, para efectos de la investigación la percepción de los encuestados sobre la frecuencia en que el equipo de auditoría tiene un interés por la continuidad del cliente auditado en la cartera de clientes, se constituye como una variable cualitativa. El 68% de los participantes en la encuesta digital, creen bajo su propia experiencia que siempre o casi siempre existe en el equipo de auditoría un interés por la continuidad del cliente auditado en la cartera de clientes de la firma. Si bien las *Big Four* como estructuras empresariales buscan abarcar cada vez un mayor mercado en pro del sostenimiento y crecimiento del negocio, el hecho de que exista una preocupación sobre la posibilidad de perder el cliente claramente afecta y se convierte en otra de las amenazas que generan una dependencia económica del cliente auditado.

Como se mencionó en el apartado de Metodología, en la investigación se utilizó de modo complementario la prueba Chi-Cuadrado ( $X^2$ ) de independencia. En este caso, se buscó evaluar la independencia entre: la percepción de los encuestados sobre la frecuencia en que el equipo auditor se interesa por la continuidad del cliente auditado en la cartera de clientes de las *Big Four* y cada una de las variables de información sociodemográfica de los encuestados (expuestas en la sección 3.1. Caracterización de muestra homogénea participante en encuestas digitales). Se tienen entonces las siguientes hipótesis nula ( $H_0$ ) y alternativa ( $H_1$ ):

**$H_0$ :** las variables son independientes

**$H_1$ :** las variables son dependientes

Los resultados de esta prueba se obtuvieron comparando las frecuencias observadas (en la muestra) y aquellas que se podían esperar en caso de inexistencia de relación entre las variables. El valor Chi-Cuadrado calculado se comparó con el crítico, para unos grados de libertad determinados y grado de significación del 0,05, suponiendo así una posibilidad de error en la estimación del 5%.

Es necesario resaltar que esta prueba indica si existe o no tal relación, pero no señala el grado o el tipo de relación; es decir no indica el porcentaje de influencia de una variable sobre la otra o la variable que causa la dependencia (Cea D'Ancona, 1998). Adicionalmente, es necesario clarificar

que la confirmación de hipótesis no hace parte de los objetivos de esta investigación. A continuación, se presentan en las Tablas 1.1. a 1.7. los datos observados en las encuestas digitales:

**Tabla 1.1.** Relación 1: Interés de continuidad – edad

Percepción interés de continuidad	Edad				Total
	18 años a 24 años	25 años a 34 años	35 años a 44 años	45 años a 54 años	
Casi nunca	-	4	-	-	<b>4</b>
Frecuentemente	3	13	2	-	<b>18</b>
Casi siempre	1	14	8	1	<b>24</b>
Siempre	-	16	4	2	<b>22</b>
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>47</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>68</b>

*Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en encuestas digitales*

**Tabla 1.2.** Relación 2: Interés de continuidad – género

Percepción interés de continuidad	Género		Total
	Masculino	Femenino	
Casi nunca	4	-	<b>4</b>
Frecuentemente	5	13	<b>18</b>
Casi siempre	8	16	<b>24</b>
Siempre	10	12	<b>22</b>
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>41</b>	<b>68</b>

*Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en encuestas digitales*

**Tabla 1.3.** Relación 3: Interés de continuidad – nivel de estudios

Percepción interés de continuidad	Nivel de estudios			Total
	Profesional	Especialización	Maestría	
Casi nunca	2	2	-	<b>4</b>
Frecuentemente	9	7	2	<b>18</b>
Casi siempre	13	6	5	<b>24</b>
Siempre	11	10	1	<b>22</b>
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>25</b>	<b>8</b>	<b>68</b>

*Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en encuestas digitales*

**Tabla 1.4.** Relación 4: Interés de continuidad – ingresos

Percepción interés de continuidad	Nivel de ingresos					Total
	De \$1.000.000 a \$2.000.000	De \$2.000.001 a \$4.000.000	De \$4.000.001 a \$6.000.000	De \$6.000.001 a \$8.000.000	Más de \$8.000.000	
Casi nunca	-	1	3	-	-	4
Frecuentemente	-	9	6	2	1	18
Casi siempre	1	5	10	2	6	24
Siempre	2	6	5	5	4	22
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>21</b>	<b>24</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>68</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en encuestas digitales

**Tabla 1.5.** Relación 5: Interés de continuidad – experiencia

Percepción interés de continuidad	Experiencia				Total
	De 1 a 2 años	De 3 a 4 años	De 4 a 5 años	Más de 5 años	
Casi nunca	0	1	1	2	4
Frecuentemente	6	4	2	6	18
Casi siempre	4	6	4	10	24
Siempre	7	0	5	10	22
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>28</b>	<b>68</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en encuestas digitales

**Tabla 1.6.** Relación 6: Interés de continuidad – cargo

Percepción interés de continuidad	Cargo					Total
	Asistente	Staff	Senior	Gerente	Socio / Director ejecutivo	
Casi nunca	-	1	2	1	-	4
Frecuentemente	4	6	7	1	-	18
Casi siempre	2	4	11	6	1	24
Siempre	3	4	8	6	1	22
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>15</b>	<b>28</b>	<b>14</b>	<b>2</b>	<b>68</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en encuestas digitales

**Tabla 1.7.** Relación 7: Interés de continuidad – firma

Percepción interés de continuidad	Firma				Total
	EY	KPMG	Deloitte	PwC	
Casi nunca	2	2	0	0	4
Frecuentemente	10	3	2	3	18
Casi siempre	12	2	6	4	24
Siempre	8	2	8	4	22
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>9</b>	<b>16</b>	<b>11</b>	<b>68</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en encuestas digitales



La prueba Chi-Cuadrado ( $X^2$ ) de independencia efectuada con los datos anteriores, presenta los resultados ilustrados en la Tabla 1.8. Según los datos obtenidos, se deduce que la percepción de los encuestados sobre la frecuencia en que el equipo de auditoría tiene un interés por la continuidad del cliente auditado en la cartera de clientes presenta dependencia con la variable del género de los encuestados, relación en la cual se cumple que:

- ✓ Chi-Cuadrado Calculado > Chi-Cuadrado Crítico
- ✓ P-Value < grado de significación, por lo que se rechaza la hipótesis nula.

Así pues, las personas que se identifican con el género femenino son quienes perciben con mayor frecuencia que en el equipo de auditoría existe un interés por la continuidad del cliente auditado en la cartera de clientes de la firma, a comparación de aquellos que se identificaron con el género masculino. La percepción de ese interés de continuidad es más elevada entonces para las personas del género femenino.

Por otro lado, se halló que existe independencia entre la percepción de interés de continuidad de un cliente auditado en la cartera de clientes de las *Big Four* y las variables sociodemográficas, relaciones en las cuales se cumple que:

- ✓ Chi-Cuadrado Calculado < Chi-Cuadrado Crítico
- ✓ P-Value > grado de significación, por lo que se acepta la hipótesis nula.

**Tabla 1.8.** Resultados prueba Chi-Cuadrado ( $X^2$ ) de independencia entre continuidad del cliente auditado y características sociodemográficas

Relación	Grados de libertad	Chi-Cuadrado Calculado	Chi-Cuadrado Crítico	P-Value
Relación 1	9,00	11,86	16,92	0,221
Relación 2	<b>3,00</b>	<b>7,85</b>	<b>7,81</b>	<b>0,049</b>
Relación 3	6,00	4,75	12,59	0,576
Relación 4	12,00	13,82	21,03	0,312
Relación 5	9,00	9,23	16,92	0,417
Relación 6	12,00	7,61	21,03	0,815
Relación 7	9,00	10,22	16,92	0,333

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados obtenidos en prueba Chi-Cuadrado ( $X^2$ ) de independencia

Finalmente, los resultados obtenidos en las entrevistas a profundidad respecto a la dependencia económica originada por el importe de los honorarios son bastante similares. En general, se presenta la percepción de que existe una expectativa enfocada a la continuidad del cliente auditado en la cartera de clientes de la firma. Algunos entrevistados manifestaron que de hecho lograr la

continuidad de un cliente en la cartera de la firma se convierte en una actividad administrativa, que da cuenta del desempeño adecuado en los cargos de gerentes y socios. Desempeñar de manera adecuada aquellas actividades administrativas se traducen en mayores salarios, bonos e incentivos. Partiendo de las opiniones y vivencias de los participantes, se afirma en las entrevistas a profundidad que los gerentes y socios son los más interesados en mantener una buena relación con los clientes y lograr su continuidad en la cartera de clientes de las *Big Four*.

En las entrevistas también se menciona lo requerido en la Norma Internacional de Control de Calidad (NICC) 1, la cual exige que la firma deberá establecer políticas y procedimientos para la aceptación y retención de las relaciones profesionales con clientes. Por lo cual, algunos entrevistados reconocen que, aunque exista la expectativa de la continuidad del cliente, la firma primero deberá revisar si puede seguir prestando el servicio de auditoría externa y evaluar por ejemplo si esa continuidad puede afectar o generar alguna amenaza para la independencia del auditor.

***Importe de los honorarios – Percepción sobre la probabilidad de perder clientes por emitir opinión desfavorable o abstenerse de opinar***

Ahora bien, más del 70% de los contadores públicos que han ejercido en el campo de la auditoría externa de las *Big Four* y que participaron en la encuesta digital consideran que es probable o muy probable que la firma pierda un cliente antiguo como consecuencia de emitir una opinión desfavorable o por abstenerse de opinar sobre sus estados financieros. Esta situación se constituye entonces como otra amenaza a la independencia del auditor, la cual sumada a la preocupación por la continuidad del cliente en la cartera de clientes de la firma evidencia que existe tal dependencia económica, afectando tanto el desarrollo como la conclusión del servicio de auditoría.

En este apartado se utilizó de nuevo la prueba Chi-Cuadrado ( $X^2$ ) de independencia. En este caso se buscó evaluar la independencia entre: la percepción de los encuestados sobre la probabilidad de perder clientes por emitir una opinión desfavorable o por abstenerse de opinar sobre los estados financieros y cada una de las variables de información sociodemográfica de los encuestados. Se tienen entonces las siguientes hipótesis nula ( $H_0$ ) y alternativa ( $H_1$ ):

**$H_0$ :** las variables son independientes

**$H_1$ :** las variables son dependientes

Los resultados de esta prueba se obtuvieron comparando las frecuencias observadas (en la muestra) y aquellas que se podían esperar en caso de inexistencia de relación entre las variables. El valor Chi-Cuadrado calculado se comparó con el crítico, para unos grados de libertad determinados y grado de significación del 0,05, suponiendo así una posibilidad de error en la estimación del 5%. A continuación, se presentan en las Tablas 2.1. a 2.7. los datos observados en las encuestas digitales:

**Tabla 2.1.** Relación 1: Percepción de la probabilidad - edad

Percepción de la probabilidad	Edad				Total
	18 años a 24 años	25 años a 34 años	35 años a 44 años	45 años a 54 años	
Muy probable	2	7	3	2	<b>14</b>
Probable	2	25	6	1	<b>34</b>
No muy probable	-	14	5	-	<b>19</b>
Nada probable	-	1	-	-	<b>1</b>
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>47</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>68</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en encuestas digitales

**Tabla 2.2.** Relación 2: Percepción de la probabilidad – género

Percepción de la probabilidad	Género		Total
	Masculino	Femenino	
Muy probable	5	9	<b>14</b>
Probable	10	24	<b>34</b>
No muy probable	11	8	<b>19</b>
Nada probable	1	-	<b>1</b>
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>41</b>	<b>68</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en encuestas digitales

**Tabla 2.3.** Relación 3: Percepción de la probabilidad – nivel de estudios

Percepción de la probabilidad	Nivel de estudios			Total
	Profesional	Especialización	Maestría	
Muy probable	7	5	2	<b>14</b>
Probable	16	13	5	<b>34</b>
No muy probable	12	6	1	<b>19</b>
Nada probable	-	1	-	<b>1</b>
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>25</b>	<b>8</b>	<b>68</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en encuestas digitales

**Tabla 2.4.** Relación 4: Percepción de la probabilidad – ingresos

Percepción de la probabilidad	Nivel de ingresos					Total
	De \$1.000.000 a \$2.000.000	De \$2.000.001 a \$4.000.000	De \$4.000.001 a \$6.000.000	De \$6.000.001 a \$8.000.000	Más de \$8.000.000	
	Muy probable	-	6	4	2	
Probable	2	10	14	3	5	<b>34</b>
No muy probable	1	5	6	3	4	<b>19</b>
Nada probable	-	-	-	1	-	<b>1</b>
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>21</b>	<b>24</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>68</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en encuestas digitales

**Tabla 2.5.** Relación 5: Percepción de la probabilidad – experiencia

Percepción de la probabilidad	Experiencia				Total
	De 1 a 2 años	De 3 a 4 años	De 4 a 5 años	Más de 5 años	
Muy probable	4	3	2	5	<b>14</b>
Probable	11	4	8	11	<b>34</b>
No muy probable	2	4	2	11	<b>19</b>
Nada probable	0	0	0	1	<b>1</b>
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>28</b>	<b>68</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en encuestas digitales

**Tabla 2.6.** Relación 6: Percepción de la probabilidad – cargo

Percepción de la probabilidad	Cargo					Total
	Asistente	Staff	Senior	Gerente	Socio / Director ejecutivo	
Muy probable	1	4	6	3	-	<b>14</b>
Probable	6	8	14	4	2	<b>34</b>
No muy probable	2	3	8	6	-	<b>19</b>
Nada probable	-	-	-	1	-	<b>1</b>
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>15</b>	<b>28</b>	<b>14</b>	<b>2</b>	<b>68</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en encuestas digitales

**Tabla 2.7.** Relación 7: Percepción de la probabilidad – firma

Percepción de la probabilidad	Firma				Total
	EY	KPMG	Deloitte	PwC	
Muy probable	5	1	5	3	<b>14</b>
Probable	19	3	6	6	<b>34</b>
No muy probable	8	5	5	1	<b>19</b>
Nada probable	0	0	0	1	<b>1</b>
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>9</b>	<b>16</b>	<b>11</b>	<b>68</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en encuestas digitales

La prueba Chi-Cuadrado ( $X^2$ ) de independencia efectuada con los datos anteriores, presenta los resultados ilustrados en la Tabla 2.8. Según los datos obtenidos, se infiere que la relación entre: la percepción sobre la probabilidad de perder clientes por emitir una opinión desfavorable o por abstenerse de opinar sobre los estados financieros del cliente auditado y las variables sociodemográficas de los encuestados es independiente. En estas relaciones se cumple que:

- ✓ Chi-Cuadrado Calculado < Chi-Cuadrado Crítico
- ✓ P-Value > grado de significación, por lo que se acepta la hipótesis nula.

Se halla entonces que la percepción abordada en este apartado no depende de variables como edad, género, nivel de estudios, nivel de ingresos, años de experiencia, cargo o firma en la que se han desempeñado los auditores que participaron en las encuestas digitales.

**Tabla 2.8.** Resultados prueba Chi-Cuadrado ( $X^2$ ) de percepción de la probabilidad de perder clientes por opinión desfavorable o abstención de opinión y características sociodemográficas

Relación	Grados de libertad	Chi-Cuadrado Calculado	Chi-Cuadrado Crítico	P-Value
Relación 1	9,00	8,69	16,92	0,467
Relación 2	3,00	5,74	7,81	0,125
Relación 3	6,00	3,53	12,59	0,740
Relación 4	12,00	9,72	21,03	0,640
Relación 5	9,00	8,09	16,92	0,525
Relación 6	12,00	9,89	21,03	0,626
Relación 7	9,00	12,70	16,92	0,176

*Fuente: Elaboración propia a partir de resultados obtenidos en prueba Chi-Cuadrado( $X^2$ ) de independencia*

Por su parte, la percepción de los participantes en la entrevista a profundidad frente a esta situación es similar a los resultados de la encuesta digital. La mayoría de los participantes mencionan que los equipos de auditoría se abstienen de emitir cierta información en sus opiniones, precisamente para no perder los clientes y que, por su parte, la actitud y decisión del cliente sobre continuar o no con el equipo auditor, se ve afectada por la opinión que este manifieste sobre sus estados financieros.

Bajo la experiencia de los entrevistados en el campo de la auditoría externa, han conocido casos en los cuales cuando el auditor emite una opinión no favorable o se abstiene de opinar, de inmediato es reemplazado por un nuevo equipo auditor.

---

Sin embargo, en las entrevistas también hubo quienes manifestaron que no es probable que la firma pierda un cliente antiguo como consecuencia de emitir una opinión desfavorable o por abstenerse de opinar sobre sus estados financieros teniendo en cuenta que quienes eligen y contratan al auditor son los dueños de la empresa, para quienes el resultado de la auditoría debería ser lo más transparente posible.

Un ejemplo de actuación que podría ser una salvaguarda para hacer frente a esta amenaza de dependencia económica, dispuesto en el Código Internacional de Ética para Contadores (2018), consiste en incrementar la base de clientes de la firma para reducir la dependencia del cliente de auditoría. No obstante, se connota que esta salvaguarda está dirigida a reducir la amenaza que se genera cuando los honorarios de un cliente en particular son significativos respecto al total de honorarios que recibe la firma. Sin embargo, la preocupación por continuidad del cliente no se limita solamente a aquella materialidad, por lo que habría que optar por nuevas acciones que reduzcan esta fuerte amenaza a la independencia del auditor.

#### **3.3.4. Situaciones relacionadas con la rotación del auditor**

Con respecto a la rotación del auditor existen tanto opiniones favorables como adversas a esta medida, existen argumentos tanto para defender la permanencia del auditor y no rotarlo frecuentemente, como para defender una menor duración de la relación auditor-cliente y aplicar entonces medidas periódicas de rotación.

El trabajo de Arruñada y Paz-Ares (1997) discute los efectos favorables de mantener una duración prolongada entre auditor y cliente, llevando a cabo los procesos de auditoría durante varios periodos continuos. Entre estos efectos se encuentran el ahorro de costes y un mejor conocimiento del cliente que permitirá desarrollar mejores procesos de auditoría. Con relación al ahorro de costes, se evita incurrir en costes de arranque y costes de rotación, mejorando una parte sustancial de las rentas obtenidas por los auditores al evitar incurrir en costes de inicio; además, el cambio de auditor también es costoso para las empresas (Arruñada & Paz-Ares, 1997).

Desde esta perspectiva, Monterrey y Sánchez (2007) resaltan que, con el tiempo, el auditor ganaría en experiencia y profundidad pues adquiriría un mayor conocimiento del cliente, y se evitaría que la falta de experticia pueda llevar al auditor a cometer errores pese a contar con una adecuada competencia técnica.

Como lo indican Monterrey y Sánchez (2007), tampoco faltan argumentos contra la permanencia o no rotación del auditor: desde la perspectiva de la dependencia psicológica, es posible que una larga duración de la relación entre auditor y cliente posibilite la complacencia del primero e incluso su posible complicidad en decisiones de la dirección de cara a la presentación de resultados. No obstante, aunque los dos puntos de vista son opuestos es posible que ambos tengan alguna consistencia; es decir, que la calidad del trabajo del auditor sea menor en los primeros años de relación con el cliente, al desconocer con profundidad sus circunstancias, y al mismo tiempo perder objetividad e independencia con el paso del tiempo (Monterrey & Sánchez, Rotación y dependencia económica de los auditores: sus efectos sobre la calidad del resultado en las compañías cotizadas españolas, 2007).

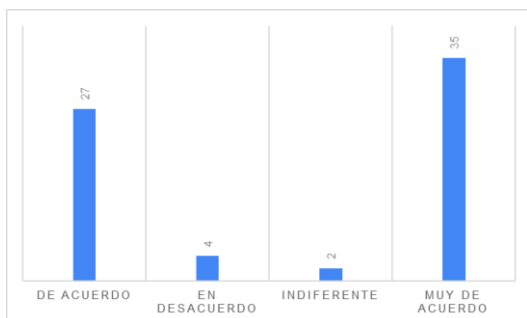
La creencia común es que una prolongada duración en el cargo de auditor impide a este mantener la necesaria distancia frente a su cliente, al favorecer una mayor permisividad y perjudicar así la calidad de la información contable (Monterrey & Sánchez, Rotación y dependencia económica de los auditores: sus efectos sobre la calidad del resultado en las compañías cotizadas españolas, 2007). Por otra parte, el hecho de desempeñarse como auditor durante varios periodos continuos en un cliente afecta también su escepticismo profesional, el cual es un elemento importante de la calidad de trabajo del auditor, y su uso inadecuado expone al profesional a litigios y daños que pueden causar perjuicios en su reputación.

El escepticismo profesional está estrechamente vinculado con los principios de objetividad e independencia del auditor, permitiendo cuestionar la existencia real de una transacción económica, desconfiar de la información hasta que el auditor este satisfecho con la evidencia generada y solicitar el sustento claro de los criterios establecidos. Contribuye en la calidad de la auditoría, proporcionando al auditor la base para emitir una opinión sobre la razonabilidad de la información (Hidalgo, Vizueté, Hidalgo, & Espín, 2020). Así pues, es necesario evitar situaciones que puedan llegar a disminuir el escepticismo del auditor, tales como la confianza en la información que la *Big Four* ha venido auditando por varios periodos continuos.

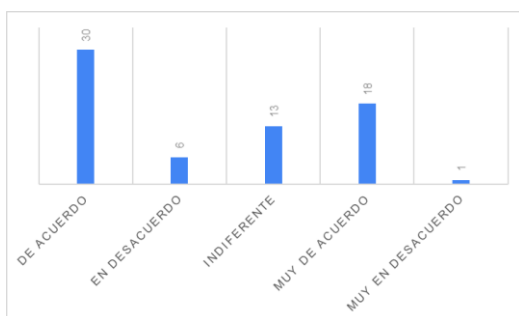
Los auditores que participaron en la encuesta digital identificaron esta situación como una amenaza latente para la independencia del auditor. En la figura 8 se ilustran, mediante gráficos de barras, las percepciones frente a esta situación:

**Figura 8.** Percepciones de los encuestados frente a afirmaciones relacionadas con la duración en el cliente

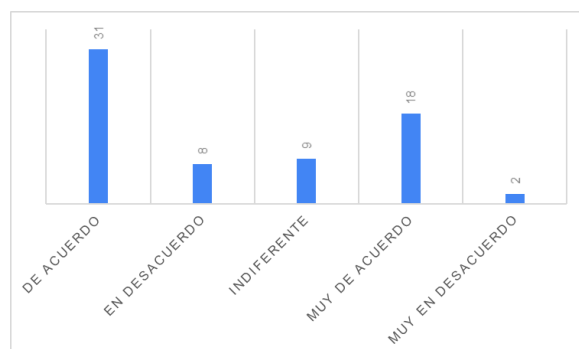
*Afirmación 1:* En cada periodo auditado puedo validar nuevos hallazgos en la información financiera



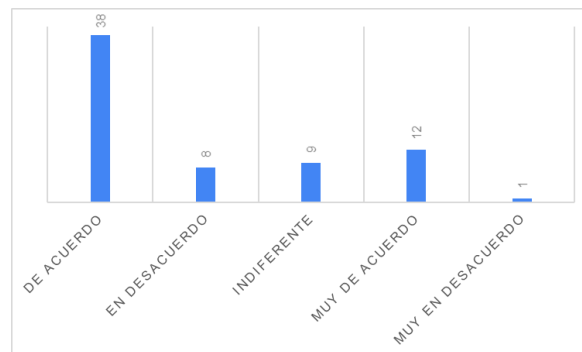
*Afirmación 2:* Al trabajar durante varios periodos con el cliente logro establecer con este una relación más cercana



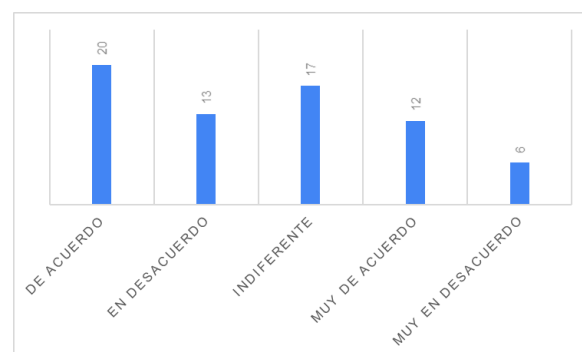
*Afirmación 3:* La familiaridad con el cliente me facilita el desarrollo de mis procesos de auditoría



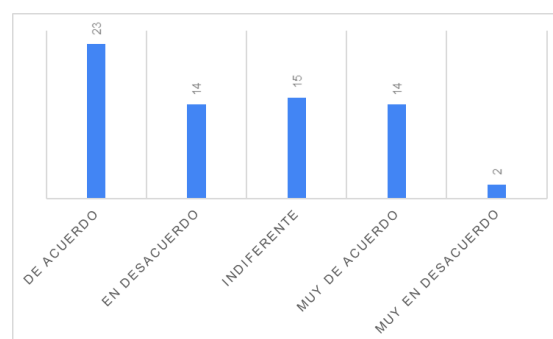
*Afirmación 4:* Puedo confiar en la información que mi equipo y yo auditamos en periodos pasados



*Afirmación 5:* Gracias al conocimiento que he adquirido del cliente en cada periodo auditado, reconozco que los procesos, riesgos y hallazgos de auditoría no estarán sujetos a cambios significativos



*Afirmación 6:* Auditar el mismo cliente en periodos continuos me genera seguridad sobre la razonabilidad de la información financiera



Fuente: Elaboración propia a partir de resultados obtenidos en encuestas digitales



Con base en las respuestas obtenidas mediante la encuesta digital que proveen la percepción de los encuestados frente a esta problemática, se infiere que la permanencia en un mismo cliente durante varios periodos no limita al auditor para validar nuevos hallazgos en la información financiera en cada periodo adicional (afirmación 1) y en este orden de ideas no es un factor determinante que indique que los procesos, riesgos y hallazgos de auditoría no estén sujetos a cambios significativos (afirmación 5).

Sin embargo, más del 70% de los participantes en la encuesta reconocen que se logra establecer una relación más cercana con el cliente al trabajar durante varios periodos con este (afirmación 2), situación que origina una familiaridad, que para más del 70% de los encuestados facilita el desarrollo de los procesos de auditoría (afirmación 3).

Con esos resultados obtenidos en las encuestas digitales se evidencia una gran falencia puesto que, aunque debe existir una buena relación con el cliente, llegar al extremo de una fuerte familiaridad pone al auditor en un escenario caracterizado por la dependencia del cliente y dificulta expresarles hallazgos y opiniones desfavorables frente a sus estados financieros guiados bajo el interés de mantener aquella familiaridad.

Adicionalmente, cuando el auditor valida que el desarrollo de los procesos de auditoría se facilita debido a la familiaridad que ha establecido con el cliente, se ve afectado su escepticismo profesional, puesto que se establece cierto nivel de confianza en la información financiera del cliente (afirmación 4). Se ilustra en la figura correspondiente a la afirmación 4, que 38 participantes de la encuesta digital están de acuerdo en que pueden confiar en la información que el equipo auditó en periodos pasados, representando una participación del 56% sobre el total de los encuestados.

Por su parte, 23 participantes equivalentes al 34% de los encuestados, confirmaron estar de acuerdo con la afirmación 6, por la cual auditar el mismo cliente en periodos continuos les genera seguridad sobre la razonabilidad de la información financiera, resultado que sustenta en mayor medida que la problemática analizada se configura como una amenaza al actuar independiente del auditor.

Desde los resultados obtenidos a partir de las entrevistas a profundidad, se infiere que una de las palabras que repitieron los entrevistados con mayor frecuencia fue la familiaridad. Los contadores entrevistados reconocen que el auditar durante periodos continuos a un mismo cliente inevitablemente crea unos vínculos entre auditor-cliente, debido al contacto frecuente que se ejerce.

---

Aquella familiaridad le va a permitir al auditor obtener información clave para sus procesos de auditoría de una manera más fácil, agendar las entrevistas con áreas correspondientes con mayor facilidad y, en general, lograr que los procesos de auditoría que requieran del aporte del cliente sigan siendo eficientes, por tanto, genera beneficios al auditor, quien de manera indirecta puede llegar a perder independencia como costo de tal relación.

Se pudo validar que para los entrevistados en cada periodo auditado se va perdiendo la independencia, ya que existe una mayor seguridad y confianza frente a los resultados pasados que el mismo equipo halló. Por ende, reconocen los entrevistados que se siguen haciendo los mismos procedimientos de auditorías de periodos pasados, perdiendo otra característica fundamental del ejercicio del auditor: el escepticismo profesional.

Desde el Código Internacional de Ética para Contadores (2018), se indica un ejemplo de actuación que podría eliminar esas amenazas de familiaridad y de interés propio originadas por la larga vinculación de una persona con el encargo de auditoría: la rotación de la persona del equipo de auditoría.

Así pues, los ejemplos de actuaciones incluidos en el Código, que podrían ser salvaguardas para hacer frente a esas amenazas de familiaridad o de interés propio incluyen:

- Cambiar su papel en el equipo de auditoría o la naturaleza y extensión de las tareas que realiza.
- La revisión de su trabajo por un revisor competente que no haya sido miembro del equipo de auditoría.
- La realización con regularidad de revisiones independientes internas o externas de control de calidad del encargo (International Accounting Standards Board, 2018).

Sin embargo, parece ser que, aunque existan estas salvaguardas buscando conservar la independencia del auditor, su aplicación en la praxis no es del todo íntegra. Bajo la experiencia del grupo de contadores públicos que participaron en las entrevistas, para dar cumplimiento a la rotación de auditores exigida por el Código Internacional de Ética para Contadores rota únicamente la persona que firma los estados financieros como auditor externo, más no rota el equipo ni la firma auditora, lo cual no asegura un control eficaz que disminuya o elimine esta amenaza latente en los

procesos de auditoría. Se hace necesario entonces evaluar mecanismos idóneos que permitan hacer frente a la familiaridad del auditor-cliente bajo la correcta rotación del auditor, medidas eficaces en su diseño e implementación, no obstante, ese no constituye el objetivo de esta investigación.

### **3.3.5. Situaciones relacionadas con vínculo entre gerente y auditor**

Se presentan diferentes situaciones que afectan la independencia del auditor desde el ámbito de las relaciones particulares de cada encargo de auditoría, que incluye la relación del auditor externo con su cliente y que traen consigo la aproximación a la ética de la profesión y del ejercicio del auditor.

Como se vio en el capítulo 1, se ha legitimado la auditoría con base en la teoría de la agencia, a partir de la cual se analizan las relaciones de responsabilidad entre las partes que actúan en el seno de las organizaciones – los principales y los agentes.

De acuerdo con Machado y Marques (2011), estas relaciones son desarrolladas en un contexto de asimetría informativa, en que existen factores identificables, pero no necesariamente observables, que pueden desencadenar dudas, contingencias, incertidumbres e intenciones en los diferentes interesados en la empresa. Como mecanismo de supervisión sobre las acciones del agente, el principal nombra a un tercero para que valide la razonabilidad de la información financiera de la empresa, convirtiéndose entonces en una relación de tres partes: principal – agente - auditor.

Para Antle (1982), la introducción de un tercer agente en una relación de agencia de dos personas no sólo altera las relaciones entre las dos primeras, sino que da lugar a dos nuevas relaciones y a los costos de agencia asociados que no existían antes. En un sistema accionista-auditor-administrador, el accionista no sabe lo que el auditor realmente descubrió o cómo adelantó la investigación e hizo el informe de auditoría. Todo es posible: una auditoría superficial, un informe poco preciso y la colusión entre el administrador y el auditor.

De acuerdo con Power (2003), en la relación entre gerencia y auditor, este último se caracteriza por su timidez, y compara al auditor con los "perros guardianes que nunca ladran". Las fuentes del "auditor tímido" no se encuentran únicamente en el muy discutido problema de la independencia del auditor, sino en una mentalidad defensiva generalizada en la que evitar la culpa y el litigio se convierten en objetivos dominantes de, al menos, el proceso de auditoría financiera. Esta es una

---

forma de auditoría que se oculta en el debido proceso y ofrece opiniones anodinas, cuidadosamente construidas y restringidas a un público cada vez más escéptico.

### **Acercamiento auditor-gerencia en las etapas de auditoría**

Una de las preguntas realizadas en las encuestas digitales buscaba identificar con cuáles de los órganos de la entidad estaba en constante comunicación el auditor para llevar a cabo sus procedimientos en las etapas de planeación y ejecución de la auditoría. Se observó que el 85% de los participantes de las encuestas digitales tienen la percepción de tener un mayor acercamiento a la Gerencia, mientras que tan sólo un 15% de los encuestados aseguraron tener un mayor acercamiento con la Junta Directiva.

Esta situación representa una falla a nivel del ejercicio auditor, ya que como se vio en el primer capítulo de esta investigación, la propia legitimidad de la auditoría se fundamenta en gran parte por cubrir los intereses de los dueños/accionistas de la empresa. Empero, de acuerdo con los resultados de las encuestas digitales, una minoría de los participantes manifestaron tener mayor acercamiento a la Junta Directiva durante las etapas de planeación y ejecución, comparado con el acercamiento que tienen con la Gerencia de la empresa. Por otro lado, el hecho de que la gran mayoría de los encuestados reconozcan que tienen un mayor acercamiento a la Gerencia de la empresa para desarrollar sus procedimientos de auditoría, conlleva a que se establezcan ciertas relaciones que a medida del tiempo se irán fortaleciendo y que originan una familiaridad, tema que se abordó en una de las secciones anteriores y que es considerada una amenaza latente a la independencia del auditor.

Por otro lado, la información recabada en las entrevistas a profundidad indica que los auditores identifican a la Gerencia como la primera instancia adonde debe acudir el auditor para poder desarrollar sus procedimientos de auditoría, de modo tal que identifican como vital esa relación auditor-gerencia. Además, los entrevistados identificaron a la gerencia como supervisora directa del proceso de auditoría. Finalmente, algunos de los participantes en la entrevista, manifestaron que el contacto del auditor con Junta Directiva generalmente es tan sólo en la etapa de aceptación del encargo y vuelve a generarse hasta la etapa de conclusión de auditoría.

**Rol de la gerencia en elección, nombramiento y revocación del auditor**

El rol que tiene la Gerencia en la elección, nombramiento y revocación del auditor hace parte también de esta problemática basada en la relación auditor – gerente. Respecto a este punto, por medio de los resultados de las encuestas digitales se observó que para el 74% de los contadores públicos de la muestra, la Gerencia desempeña un rol activo en estos procesos de elección, nombramiento y revocación del auditor. Esta percepción es compartida por los participantes en las entrevistas a profundidad, quienes manifestaron que, aunque quienes toman la decisión final sobre la elección del auditor son los dueños de la compañía, desde sus propias experiencias, la Gerencia tiene un rol determinante actuando como consultor y dando recomendaciones frente a la elección, nombramiento y revocación del auditor.

De acuerdo con las entrevistas realizadas, se pudo analizar que la percepción de esta problemática radica en que la recomendación dada por la gerencia del cliente a la Junta Directiva sobre la elección de un nuevo auditor o la revocación de este va a depender en gran medida de la relación que se haya dado entre auditoría y gerencia. En otras palabras, la elección, nombramiento y revocación del auditor se ve influenciada por la satisfacción de la Gerencia frente al desempeño del auditor, y esta satisfacción generalmente no se analiza desde la calidad de la auditoría sino desde el resultado final del trabajo del auditor: su opinión.

Resulta contradictorio entonces que no es el auditor, con la revisión de las cifras financieras, quien promueve una evaluación del accionista sobre la gestión de la gerencia, sino que en la praxis es la gerencia del cliente quien evalúa indirectamente el trabajo desempeñado por el auditor.

Se obtuvo información de las entrevistas a profundidad donde la mayoría de los participantes expresaron que los procesos de auditoría no tienen el alcance para demostrar una adecuada o inadecuada gestión de los Gerentes de la empresa auditada y aunque si bien es cierto que ese no es el objetivo de los servicios de auditoría externa, debería estar como resultado implícito de esta.

Por su parte, otros entrevistados recalcaron en la relevancia de que gran parte de los procedimientos que realizan pueden lograr demostrar una adecuada o inadecuada gestión de los administradores, por ejemplo, desde un simple análisis financiero de los estados financieros se puede connotar esa gestión en temas de indicadores de liquidez, endeudamiento y rentabilidad.

Con todo lo anterior, se identifica mediante la recolección de información, que el auditor presenta un problema de independencia originado en las relaciones con gerencia, bajo un conflicto de interés de ser revocado para los siguientes periodos, situación que está fuertemente relacionada con la dependencia económica abarcada en secciones anteriores.

### **Presiones gerencia - auditor**

Las situaciones identificadas anteriormente generan presiones indirectas al auditor para informar de resultados financieros que inducen a error, buscando cumplir con las expectativas de terceros tales como la gerencia.

Mediante una pregunta de las encuestas digitales se buscó validar con qué frecuencia los auditores habían estado sujetos a presiones por parte de terceros para influir en el informe de auditoría sobre los estados financieros. Los resultados obtenidos mostraron que el 82% de los encuestados manifestaron nunca y casi nunca haber estado sujetos a presiones, mientras que el 10% de los encuestados expresaron haber estado sujetos a presiones de manera frecuente, seguidos por un 7%, quienes expresaron casi siempre haber estado sujetos a presiones de terceros.

En este apartado se hizo uso de nuevo de la prueba Chi-Cuadrado ( $X^2$ ) de independencia buscando evaluar la independencia entre: la frecuencia de presión a la que se enfrentan los auditores por parte de terceros del cliente y cada una de las variables de información sociodemográfica de los encuestados. Se tienen entonces las siguientes hipótesis nula ( $H_0$ ) y alternativa ( $H_1$ ):

**$H_0$ :** las variables son independientes

**$H_1$ :** las variables son dependientes

Los resultados de esta prueba se obtuvieron comparando las frecuencias observadas (en la muestra) y aquellas que se podían esperar en caso de inexistencia de relación entre las variables. El valor Chi-Cuadrado calculado se comparó con el crítico, para unos grados de libertad determinados y grado de significación del 0,05, suponiendo así una posibilidad de error en la estimación del 5%.

Es necesario resaltar que esta prueba indica si existe o no tal relación, pero no señala el grado o el tipo de relación; es decir no indica el porcentaje de influencia de una variable sobre la otra o la variable que causa la dependencia. A continuación, se presentan en las Tablas 3.1. a 3.7. los datos observados en las encuestas digitales:

**Tabla 3.1.** Relación 1: Frecuencia de presión – edad

Frecuencia de presión	Edad				Total
	18 años a 24 años	25 años a 34 años	35 años a 44 años	45 años a 54 años	
Casi siempre	-	2	1	2	5
Frecuentemente	-	6	1	-	7
Casi nunca	3	13	6	-	22
Nunca	1	26	6	1	34
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>47</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>68</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en encuestas digitales

**Tabla 3.2.** Relación 2: Frecuencia de presión – género

Frecuencia de presión	Género		Total
	Masculino	Femenino	
Casi siempre	4	1	5
Frecuentemente	3	4	7
Casi nunca	9	13	22
Nunca	11	23	34
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>41</b>	<b>68</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en encuestas digitales

**Tabla 3.3.** Relación 3: Frecuencia de presión – nivel estudios

Frecuencia de presión	Nivel de estudios			Total
	Profesional	Especialización	Maestría	
Casi siempre	3	2	-	5
Frecuentemente	4	2	1	7
Casi nunca	10	10	2	22
Nunca	18	11	5	34
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>25</b>	<b>8</b>	<b>68</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en encuestas digitales

**Tabla 3.4.** Relación 4: Frecuencia de presión – ingresos

Frecuencia de presión	Nivel de ingresos					Total
	De \$1.000.000 a \$2.000.000	De \$2.000.001 a \$4.000.000	De \$4.000.001 a \$6.000.000	De \$6.000.001 a \$8.000.000	Más de \$8.000.000	
Casi siempre	-	1	1	1	2	5
Frecuentemente	-	3	2	-	2	7
Casi nunca	-	5	10	3	4	22
Nunca	3	12	11	5	3	34
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>21</b>	<b>24</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>68</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en encuestas digitales

**Tabla 3.5.** Relación 5: Frecuencia de presión – experiencia

Frecuencia de presión	Experiencia				Total
	De 1 a 2 años	De 3 a 4 años	De 4 a 5 años	Más de 5 años	
Casi siempre	1	0	1	3	5
Frecuentemente	2	0	2	3	7
Casi nunca	6	5	3	8	22
Nunca	8	6	6	14	34
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>28</b>	<b>68</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en encuestas digitales

**Tabla 3.6.** Relación 6: Frecuencia de presión – cargo

Frecuencia de presión	Cargo					Total
	Asistente	Staff	Senior	Gerente	Socio / Director ejecutivo	
Casi siempre	0	1	1	2	1	5
Frecuentemente	1	1	4	1	0	7
Casi nunca	1	6	8	7	0	22
Nunca	7	7	15	4	1	34
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>15</b>	<b>28</b>	<b>14</b>	<b>2</b>	<b>68</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en encuestas digitales

**Tabla 3.7.** Relación 7: Frecuencia de presión – firma

Frecuencia de presión	Firma				Total
	EY	KPMG	Deloitte	PwC	
Casi siempre	3	0	2	0	5
Frecuentemente	2	1	2	2	7
Casi nunca	12	2	7	1	22
Nunca	15	6	5	8	34
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>9</b>	<b>16</b>	<b>11</b>	<b>68</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en encuestas digitales

La prueba Chi-Cuadrado ( $X^2$ ) de independencia efectuada con los datos anteriores, presenta los resultados ilustrados en la Tabla 3.8. Según los datos obtenidos, se deduce que la frecuencia de presión a la que se enfrentan los auditores por parte de terceros del cliente presenta dependencia con la variable de edad de los encuestados, relación en la cual se cumple que:

- ✓ Chi-Cuadrado Calculado > Chi-Cuadrado Crítico
- ✓ P-Value < grado de significación, por lo que se rechaza la hipótesis nula.

Por otro lado, se halló que existe independencia entre la frecuencia de presión a la que se enfrentan los auditores por parte de terceros del cliente y las demás variables sociodemográficas, relaciones en las cuales se cumple que:



- ✓ Chi-Cuadrado Calculado < Chi-Cuadrado Crítico
- ✓ P-Value > grado de significación, por lo que se acepta la hipótesis nula.

Esto indica que tal frecuencia de presión no depende de factores como género, nivel de estudio, nivel de ingresos, años de experiencia, cargo o firma en la que se han desempeñado los participantes de la encuesta digital.

**Tabla 3.8.** Resultados prueba Chi-Cuadrado ( $X^2$ ) de frecuencia de presión a la que se enfrentan los auditores por parte de terceros del cliente y características sociodemográficas

Relación	Grados de libertad	Chi-Cuadrado Calculado	Chi-Cuadrado Crítico	P-Value
Relación 1	9,00	21,49	16,92	0,011
Relación 2	3,00	4,20	7,81	0,241
Relación 3	6,00	2,07	12,59	0,913
Relación 4	12,00	10,12	21,03	0,605
Relación 5	9,00	3,98	16,92	0,913
Relación 6	12,00	14,47	21,03	0,271
Relación 7	9,00	9,33	16,92	0,407

*Fuente: Elaboración propia a partir de resultados obtenidos en prueba Chi-Cuadrado( $X^2$ ) de independencia*

Por su parte, los contadores públicos que participaron en la entrevista a profundidad describieron sus experiencias respecto al hecho de recibir presiones por parte de terceros del cliente, intentando influir en los hallazgos de auditoría y en la opinión del equipo respecto a los estados financieros. La información recabada indicó que para los auditores es relevante tener una plena seguridad del hallazgo identificado para posteriormente comunicarlo y sostenerlo de cara al cliente. Identificaron como natural el hecho de que el cliente, responsable de la preparación de la información financiera, tienda a defender su posición mediante sustentos técnicos respecto a los hallazgos del auditor, sin llegar a interpretar la postura del cliente como presión hacia el auditor y hacia sus hallazgos. Una minoría de entrevistados si expresó sentirse bajo presión al comunicar sus hallazgos, tema que de manera indirecta puede afectar la continuidad o no del cliente auditado y generar una dependencia económica del auditor.

De acuerdo con el Código Internacional de Ética del Contador Profesional (International Ethics Standards Board for Accountants, 2018), en caso de que se presenten presiones por parte de terceros, la forma de evaluar y disminuir el nivel de esta amenaza es discutir las circunstancias que originan las presiones y consultar con otros acerca de esas circunstancias. No obstante, las

situaciones que se han identificado hasta el momento parecen ser parte inherente del ejercicio del auditor, en general, los entrevistados no perciben que existen esas presiones.

### **3.3.6. Situaciones relacionadas con prestación de servicios adicionales**

Finalmente, se identificó en el trabajo de investigación que otro de los factores que ponen en entredicho el ejercer independiente del auditor es la prestación de servicios adicionales al de auditoría externa.

Adicionalmente, como indican Monterrey y Sánchez (2022), en una de sus más recientes publicaciones, no parece razonable considerar incompatible la prestación de servicios de auditoría con otros servicios como el asesoramiento fiscal, a menos que dicha prestación pueda llegar a afectar la independencia del auditor. Por tal motivo, es conveniente analizar si la independencia del auditor se podrá ver afectada en la prestación sincrónica de servicios diferentes.

Las grandes multinacionales de la profesión contable son en la actualidad gigantescos conglomerados multidisciplinares, en gran parte obligados por las propias exigencias del trabajo de auditoría, y tienen capacidad, organización y recursos para ofrecer servicios adicionales a los tradicionales de revisión contable (Monterrey & Sánchez, 2007).

Existe una idea generalmente extendida de que los auditores comprometen su independencia cuando la regulación de la profesión permite la prestación de servicios adicionales, generando que el auditor perciba unos honorarios elevados por parte de sus clientes (Monterrey & Sánchez, Rotación y dependencia económica de los auditores: sus efectos sobre la calidad del resultado en las compañías cotizadas españolas, 2007).

En el caso Enron, abordado en el segundo capítulo de esta investigación, fue este uno de los factores que propició la pérdida de independencia de su firma auditora: *Arthur Andersen*. Por su parte, el Código Internacional de Ética del Contador Profesional (2018), incluye también esta problemática, indicando que prestar servicios que no son de aseguramiento a clientes de auditoría podría originar amenazas en relación con el cumplimiento de los principios fundamentales.

En la recolección de información mediante encuestas digitales, el 93% de los participantes manifestaron que la firma ha prestado servicios financieros contables, servicios relacionados con

fraude, servicios de consultoría, servicios fiscales, entre otros, de manera simultánea a la prestación del servicio de auditoría externa.

Con el fin de completar este análisis se recurrió a conocer la percepción de los entrevistados respecto a esta problemática, quienes también comentaron que mientras los miembros del equipo prestaban el servicio de auditoría externa, la firma prestaba de manera simultánea otros servicios como asesoría tributaria, revisoría fiscal, auditoría forense, servicios legales.

Un ejemplo de actuación que podría ser una salvaguarda para hacer frente a las amenazas generadas por la prestación de servicios de manera simultánea al de auditoría externa, concebido en el Código Internacional de Ética para Contadores, es recurrir a profesionales que no sean miembros del equipo de auditoría para la prestación del servicio (International Ethics Standards Board for Accountants, 2018). Empero, como se explica a continuación, parece no ser suficiente para proteger la independencia del ejercer del auditor.

En el análisis de las entrevistas a profundidad cabe resaltar un aspecto que bajo el anonimato fue manifestado por varios participantes. Expresaron que desde sus propias experiencias las firmas prestan otros servicios como outsourcing contable, consultorías financieras, auditorías internas, asesorías fiscales, *due diligence*, entre otras, de manera simultánea a la prestación del servicio de auditoría externa bajo la figura de una razón social o personería jurídica diferente a la que presta el servicio de auditoría externa. Así pues, ante el público estos servicios adicionales son prestados aparentemente por diferentes empresas, pero la realidad es que son prestados por la misma *Big Four*.

La situación anteriormente descrita conlleva a una percepción distinta para los clientes, puesto que al interior de la organización perciben que la responsabilidad del total de servicios prestados la debe asumir la firma *Big Four* como unidad. Así pues, con base en las entrevistas se infirió que frecuentemente el equipo auditor se ve un poco limitado para evaluar el trabajo realizado por otros equipos de la misma firma en sus clientes, puesto que la justificación del cliente ante los errores encontrados se basará en que fue un trabajo realizado por profesionales de la misma *Big Four*.

Llama la atención de la investigación por ejemplo que profesionales de la misma firma presten servicios de outsourcing contable, quedando a cargo del registro contable de las operaciones de las empresas y simultáneamente, otros profesionales de la *Big Four* llevan a cabo la auditoría de esa

información. Como lo menciona el Código Internacional de Ética para Contadores, prestar servicios de contabilidad y de teneduría de libros a un cliente de auditoría podría originar una amenaza de autorrevisión (International Ethics Standards Board for Accountants, 2018), y originará una amenaza a la independencia del auditor, de cierta manera podría entenderse esta situación como si el auditor actuara como juez y parte.

Retomando un poco la percepción de algunos cargos como gerentes y socios frente a su interés en la continuidad del cliente, aspecto que fue abordado en secciones anteriores, se connotó que los entrevistados mencionaron que existe un interés preponderante por aumentar los honorarios de la firma ofreciendo a los clientes una cobertura adicional en la prestación de otros servicios. Como lo mencionan Monterrey y Sánchez (2007), las firmas conocen perfectamente que la puerta de entrada a los clientes es el trabajo de auditoría, y que penetrar con éxito implica la posibilidad de ofertar —y obtener— servicios adicionales de asesoramiento y consultoría (Monterrey & Sánchez, 2007).

## Conclusiones

A partir de la investigación realizada, se concluye que la legitimidad de la auditoría se ha estudiado desde diferentes perspectivas teóricas, dentro de las cuales se resalta el ejercer del auditor como garante de la fiabilidad de la información financiera (teoría de la información); como ejecutor del cubrimiento de riesgos de información y disminución de costos de agencia entre principal y agente (teoría de la agencia); como asegurador y supervisor de una estructura de gobernanza adecuada (teoría del gobierno de las sociedades); como agente a quien se le atribuyen los riesgos de información presentados para el usuario de la información contable (teoría del seguro) y como profesional responsable de la detección del fraude (teoría policiva).

A lo largo de la investigación se demostró que la independencia es una de las características más relevantes de la que debe gozar un auditor y es base fundamental del ejercicio de auditoría, siendo garante de una opinión objetiva, imparcial y de calidad sobre los estados financieros del cliente auditado. Adicionalmente, se configura como piedra angular de la credibilidad de la función auditora y también, en gran medida, de la propia información financiera.

La investigación realizada valida que habida cuenta del impacto que tiene la independencia del auditor en su opinión, se reconoce como característica distintiva esencial de la auditoría desde los primeros postulados instaurados por autores clásicos en el campo, tales como Mautz y Sharaf, Flint y Lee. Con estos postulados se fue construyendo el sentido teórico de la auditoría, por consiguiente, los posteriores razonamientos sobre los que se plantean los conceptos de auditoría que se configuran en principios y por último en normas traen inmersa esa relevancia de la independencia del auditor. De estas últimas, destaca el Código Internacional de Ética para Contadores, que concibe las Normas Internacionales de Independencia en una sección por aparte. Este documento fue una base imprescindible para el desarrollo del trabajo y lo concluido.

Mediante la exposición de los casos de fraude financiero de Enron, Parmalat e Interbolsa, se infirió que la independencia no debe ser percibida sólo como un ideal del ejercer del auditor o limitada a un tema netamente teórico, sino que, en la praxis, el auditor debe tomar las medidas necesarias para salvaguardarla evitando así que las situaciones dadas en las relaciones particulares con el cliente auditado terminen afectando su opinión. La investigación permitió determinar que los problemas principales que afectaron la independencia para la firma auditora *Arthur Andersen* (caso Enron)

---

fue la permanencia durante varios periodos continuos en el cliente y la dependencia económica relacionada con la prestación de servicios adicionales al de auditoría externa; por su parte, las firmas auditoras *Grant Thornton* y *Deloitte & Touche* (caso Parmalat) se vieron afectadas en su escepticismo profesional debido a la familiaridad que adquirieron al pasar de los años con su cliente; y finalmente, se connotan grandes problemas originados en la relación auditoría – gerencia en el caso de la firma *Thornton Fast & ABS Auditores y Consultores* (caso Interbolsa).

A través de las encuestas digitales y las entrevistas a profundidad, se recolectó información y se lograron identificar y analizar los diferentes factores de orden personal que afectan de forma negativa la independencia del auditor externo, realizando una aproximación al contexto de las firmas *Big Four* en Colombia. Dentro de los factores identificados y analizados se encuentran: la no manifestación o comunicación oportuna de las situaciones consideradas como amenazas al actuar independiente del auditor; la dependencia económica en la que se ve envuelto el auditor en pro de la búsqueda de maximización de sus beneficios personales; la forma en que a nivel de práctica se realiza la rotación de auditores, si es que se llegase a hacer de manera frecuente y oportuna; la pérdida del escepticismo profesional, característica individual y determinante para la independencia del auditor; el establecimiento de relaciones de familiaridad entre auditor y cliente y la prestación de servicios adicionales a los de auditoría externa de manera sincrónica.

Debido a que el muestreo utilizado para el estudio se realizó por conveniencia es importante resaltar que sus resultados no son concluyentes ni se pueden generalizar.

De manera complementaria, con el uso de la prueba estadística Chi-Cuadrado de Independencia los resultados arrojan que se presentan dos relaciones de dependencia: en primer lugar, se demuestra dependencia entre la percepción sobre la frecuencia en que el equipo de auditoría se interesa por la continuidad del cliente auditado en la cartera de clientes y la variable de género de los encuestados; y en segundo lugar, se halló una dependencia entre la frecuencia de presión a la que se enfrentan los auditores por parte de terceros del cliente y la variable de edad de los encuestados.

Es necesario resaltar que esta prueba demostró que existen tales relaciones de dependencia, no obstante, la prueba no señala el grado o el tipo de relación, es decir, no indica el porcentaje de influencia de una variable sobre la otra o la variable que causa la dependencia. Sería interesante

promover estudios posteriores que permitan analizar más a detalle estas dependencias, validándolas en otras muestras relacionadas y abordando el tipo de relación dado.

Como consideraciones finales es necesario reflexionar ante las situaciones que afectan la independencia del auditor y que fueron identificadas y analizadas desde el enfoque de esta investigación, con el ánimo de evitar que estas se sigan presentando, pues de ser así, podrían llegar a desencadenar a largo plazo nuevos escándalos financieros.

Los resultados del análisis realizado indican que actualmente, a pesar de las disposiciones en diferentes normativas nacionales como la Ley 43 de 1990 e internacionales como el Código Internacional de Ética para Contadores que incluye salvaguardas ante las situaciones abordadas, el problema de la falta de independencia del auditor es latente y pone en peligro la integridad y veracidad de la opinión del auditor frente a la situación financiera de las organizaciones. La mayoría de las amenazas que se describen y estudian en la literatura sobre esta temática siguen siendo percibidas en general.

Es necesario seguir detectando, previniendo e informando aquellos factores que afectan no sólo la reputación y credibilidad del gremio auditor, sino también los intereses de los diferentes usuarios de la información financiera. Se deben seguir buscando las medidas necesarias para la protección de la independencia del auditor, lo cual no es un reto sencillo pues atañe a las características éticas del profesional contable y a la misma naturaleza que presenta la prestación del servicio de auditoría externa.

Respecto a esta última, se sugiere dar especial atención puesto que conlleva a una dependencia económica el hecho de que sea el cliente quien paga los honorarios del servicio de auditoría. Este es uno de los puntos que podrían analizarse a profundidad en otros estudios y por qué no buscar soluciones efectivas ante la misma esencia de la auditoría.

## Referencias Bibliográficas

- Abdel, R. (2017). How Enron Used Accounting for Prepaid Commodity Swaps to Delay Bankruptcy for One Decade: The Shadowy Relationships With Big Banks. *Journal of Accounting, Auditing & Finance*, 1-20. doi:10.1177/0148558X17724249
- Antle, R. (1982). An Agency Model of Auditing. *Journal of Accounting Research*, 503-527.
- Arens, A., Elder, R., & Beasley, M. (2012). *Auditing and Assurance Services: An integrated approach* (Catorceava ed.). United States: Pearson. Retrieved Febrero 10, 2021
- Arroyo, M., Arroyo Rodríguez, A. M., & Artucha, I. (2004). El fraude contable Parmalat. *Icade: Revista de la Facultad de Derecho*, V(63), 253-276. Retrieved Enero 15, 2021
- Arruñada, B., & Paz-Ares, C. (1997, March). Mandatory Rotation of Company Auditors: A Critical Examination. (E. S. Inc., Ed.) *International Review of Law and Economics*, XVII(1), 31-61. Retrieved from [https://doi.org/10.1016/S0144-8188\(96\)00063-4](https://doi.org/10.1016/S0144-8188(96)00063-4)
- Benston, G., & Hartgraves, A. (2002). Enron: what happened and what we can learn from it. *Journal of Accounting and Public Policy*, 105-127. Retrieved Febrero 15, 2021
- Bolseguí, M., & Fuguet, A. (2006). Construcción de un modelo conceptual a través de la investigación cualitativa. *Revista Sapiens*. Retrieved Febrero 15, 2021
- Boyd, C. (2004). The Estructural Origins of Conflicts of Interest in the Accounting Profession. *Business Ethics Quarterly*, XIV(3), 377-398. Retrieved Marzo 24, 2021
- Cadbury, A. (1992). *The Financial Aspects of Corporate Governance*. London: The Committee on the Financial Aspects of Corporate Governance and Gee and Co. Ltd.
- Cadbury, A. (2000). *Corporate Governance: A Framework for Implementation*. Washington: The World Bank Group. Retrieved Enero 2021
- Cardona, L., Varón, M., & Arias, S. (2015). El Caso Interbolsa: Analizado desde la Problemática Contable. *Revista Libre Empresa*, XII(2), 141-162. Retrieved Agosto 10, 2021, from <http://dx.doi.org/10.18041/libemp.2015.v12n2.24209>
- Carrara, C. (2006, Julio). The "Parmalat" case. *The Rabel Journal of Comparative and International Private Law*, LXX(3), 538-562. Retrieved Febrero 10, 2021, from <https://www.jstor.org/stable/27878600>
- Cea D'Ancona, M. A. (1998). *Metodología cuantitativa: Estrategias y técnicas de investigación social* (Vol. I). Madrid, España: Síntesis S.A. Retrieved Noviembre 2020, from <http://pdfhumanidades.com/sites/default/files/apuntes/72%20-%20CEA-D-ANCONA-Metodologia-cuantitativa-Estrategias-y-tecnicas-de-investigacion-social-pdf.pdf>



- Chandler, R., Edwards, J., & Anderson, M. (1993). Changing Perceptions of the Role of the Company Auditor, 1840–1940. (Routledge, Ed.) *Accounting and Business Research*, 443-459. doi:10.1080/00014788.1993.9729890
- Chaney, P., & Philipich, K. (2002, September). Shredded Reputation: The Cost of Audit Failure. *Journal of Accounting Research*, XXXX(4), 1221-1245. doi:https://doi.org/10.1111/1475-679X.00087
- Comisión Europea. (2010). *Libro Verde. Política de auditoría: lecciones de las crisis* (Vol. I). Bruselas, Bélgica: Comisión Europea.
- Congreso de la República de Colombia. (1990, Diciembre 13). Ley 43 de 1990. *Ley 43 de 1990*, 19. Bogotá D.E., Colombia: Congreso de la República de Colombia. Retrieved from [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-104547\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-104547_archivo_pdf.pdf)
- Datanalisis. (2015, Febrero 8). *Datanalisis*. Retrieved from <https://www.datanalisis.com/entrevistas-a-profundidad/>
- Demsetz, H. (1989). The Structure of Ownership and the Theory of the Firm. *The Journal of Law & Economics*, 26(2), 375-390. Retrieved Agosto 19, 2021, from <https://www.jstor.org/stable/72510>
- Dicksee, L. (1905). *Auditing A Practical Manual for Auditors*. (R. Montgomery, Ed.) New York, Estados Unidos. Retrieved Febrero 12, 2022
- Dopuch, N., King, R., & Schwartz, R. (2001, Junio). An Experimental Investigation of Retention and Rotation Requirements. *Journal of Accounting Research*, XXXIX(1), 93-117. doi:10.1111/1475-679X.00005
- Dowling, G. (1986). Perceived Risk: The Concept and Its Measurement . *Psychology & Marketing*, III(3), 193-210. doi:10.1002/mar.4220030307
- Durandez, A. (1980, Abril). El control interno, la SEC y las nuevas responsabilidades para el auditor independiente. *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, XIV(31), 93-105. Retrieved Marzo 21, 2021, from <https://www.jstor.org/stable/42785234>
- Federación Internacional de Contadores. (2009, Diciembre 15). NICC 1. *Norma Internacional de Control de Calidad*, 1-96. Estados Unidos: Federación Internacional de Contadores.
- Flint, D. (1971). The Role of the Auditor in Modern Society: An Exploratory Essay. *Accounting and Business Research*, 287-293. Retrieved from <http://dx.doi.org/10.1080/00014788.1971.9728980>
- Flint, D. (1988). *Philosophy and Principles of Auditing: An Introduction*. (P. M. Ltd., Ed.) Hong Kong: Palgrave MacMillan Education Ltd.

- Francis, J., & Yu, M. (2009). Big 4 Office Size and Audit Quality. *The Accounting Review*, LXXXIV(5), 1521-1552. doi:10.2308/accr.2009.84.5.1521
- Fuentes, D., Toscano, A., Malvaceda, E., Ballesteros, L., & Díaz, L. (2020). *Metología de la investigación: conceptos, herramientas y ejercicios prácticos en las ciencias administrativas y contables* (Primera ed., Vol. I). Medellín, Colombia: Editorial Universidad Pontificia Bolivariana. doi:http://doi.org/10.18566/978-958-764-879-9
- Funnell, W., Wade, M., & Jupe, R. (2016). Stakeholder perceptions of performance audit. *Accounting and Business Research*, 46(6), 601-619. doi:10.1080/00014788.2016.1157680
- Gaa, J. (1993). The Auditor's Role: The Philosophy and Psychology of Independence and Objectivity . (e. R. Srivastava, Ed.) *R. Srivastava, ed.*, 7-43. Retrieved Noviembre 3, 2020
- García, M., & Vico, A. (2003). Los escándalos financieros y la auditoría: pérdida y recuperación de la confianza en una profesión en crisis. *Revista valenciana de economía y hacienda*, 25-48.
- Giraldo Ramírez, J. (2012, Diciembre 15). Interbolsa, la responsabilidad. *elCOLOMBIANO*, p. 1. Retrieved Marzo 12, 2021
- Goldman, A., & Barlev, B. (1974). The auditor-firm conflict of interest: its implications for independence. *The Accounting Review*, 707-718.
- Gómez González, J., & Melo Velandia, L. (2014). Efectos de «ángeles caídos» en el mercado accionario colombiano: estudio de eventos del caso Interbolsa. *Ensayos sobre Política Económica*(32), 23-27. doi:10.1016/j.espe.2014.07.001
- Gorbaneff, Y. (2004, Julio-Diciembre). Problema de la agencia y la cultura corporativa estalinista. *Innovar: Revista de ciencias administrativas y sociales*(24), 28-38. Retrieved Marzo 15, 2021, from <https://www.jstor.org/stable/23741232>
- Grove, H., Cook, T., & Goodwin, J. (2004). Case Study: Enron Red Flags. (F. E. Association, Ed.) *Journal of Financial Education*, 30(1), 90-110. Retrieved Octubre 15, 2021, from <https://www.jstor.org/stable/41948459>
- Guevara, I., & Cosenza, J. (2004, Julio). Los auditores independientes y la contabilidad creativa: estudio empírico comparativo. *Compendium*, VI(12), 5-24. Retrieved Febrero 10, 2022, from <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88001201>
- Hake, E. (2005, September). Financial Illusion: Accounting for Profits in an Enron World. *Journal of Economic Issues*, XXXIX(3), 595-611. Retrieved Noviembre 1, 2021, from <https://www.jstor.org/stable/4228173>

- Haswell, S., & Evans, E. (2018). Enron, fair value accounting, and financial crises: a concise history. *Accounting Auditing & Accountability Journal*, XXXI(1), 25-50. doi:10.1108/AAAJ-04-2016-2525
- Hayes, R., Dassen, R., Schilder, A., & Wallage, P. (2005). *Principles of Auditing: An introduction to international standards on auditing* (Vol. II). London: Pearson Education Limited . Retrieved Septiembre 05, 2021
- Healy, P., & Palepu, K. (2003). The Fall of Enron. (A. E. Association, Ed.) *Journal of Economic Perspectives*, XVII(2), 3-26. Retrieved Enero 12, 2021, from <https://www.jstor.org/stable/3216854>
- Hernández, A. (2014, 03 02). *Auditoría & Co , el portal de la auditoría*. Retrieved from <http://auditoria-audidores.com/articulos/articulo-auditoria-la-independencia-del-auditor/>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mexico: Mc Graw Hill Education.
- Hidalgo, M., Vizueté, M., Hidalgo, M., & Espín, L. (2020, Octubre). El escepticismo profesional del contador público. *Horizontes. Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, IV(16), 536-542. doi:10.33996/revistahorizontes.v4i16.135
- Hood, C. (1998, April). The Audit Society: Rituals of Verification by Michael Power. *Journal of Public Policy*, 18(1), 102-105. Retrieved Septiembre 1, 2021, from <https://www.jstor.org/stable/4007604>
- Humphrey, C., & García, M. (1995, Septiembre). La auditoría y el fraude: Algunas consideraciones internacionales. *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, XXIV(84), 697-726. Retrieved Abril 22, 2021, from <http://www.jstor.org/stable/42781146>
- Humphrey, C., García, M., & Ruiz, E. (2003, Diciembre). El debate de la responsabilidad civil de la auditoría en España: La construcción del discurso sobre la limitación de responsabilidades por las corporaciones profesionales. *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, XXXII(119), 1091-1136. doi:10.1080/02102412.2003.10779507
- Humphrey, C., Moizer, P., & Turley, S. (2015). The Audit Expectations Gap in Britain: An Empirical Investigation. *Accounting and Business Research*, XXIII(91), 395-411. doi:10.1080/00014788.1993.9729907
- International Accounting Standards Board. (2018). *Conceptual Framework for Financial Reporting*. International Accounting Standards Board.
- International Auditing and Assurance Standards Board. (2015). NIA 240. *Normas Internacionales de Auditoría*. Retrieved Febrero 15, 2022

- 
- International Ethics Standards Board for Accountants. (2018, Abril). International Code of Ethics for Professional Accountants. *International Code of Ethics for Professional Accountants*. Retrieved 15 Septiembre, 2020
- Jaramillo, M., García, M., & Pérez, M. (2005). Escándalos financieros y su efecto sobre la credibilidad de la Auditoría. 1-26. Retrieved Febrero 12, 2020
- Jensen, M., & Meckling, W. (1976). Theory of the firm: Managerial behavior, agency costs and ownership structure. *Journal of Financial Economics, III*, 305-360.
- Knechel, W., & Salterio, S. (2017). *Auditing, assurance and risk* (Cuarta ed.). (T. & Francis, Ed.) New York, Estados Unidos: Taylor & Francis. Retrieved Julio 2021
- Lee, T. (1993). *Corporate audit theory*. London, Estados Unidos: Chapman & Hall.
- Lee, T., & Stone, M. (1996). Economic Agency and Audit Committees: Responsibilities and Membership Composition. *International Journal of Auditing, I*, 97-116.
- Limperg, T., Flint, D., & Bak, G. (1985). *The Social responsibility of the auditor : a basic theory on the auditor's function*. Amsterdam: Limperg Institute. Retrieved Enero 20, 2022
- Linthicum, C., Reitenga, A., & Sanchez, J. M. (2010). Social responsibility and corporate reputation: The case of the Arthur Andersen Enron audit failure. *Journal Account. Public Policy, XXIX*(8), 160-176. doi:10.1016/j.jaccpubpol.2009.10.007
- Llatas, P. (2021). *Análisis del potencial efecto de los honorarios en la independencia del auditor*. Tesis de Maestría, Universidad de Alcalá, Alcalá. Retrieved Enero 20, 2022
- Machado de Almeida, B. J. (2014). The Agency Theory: The Main Foundational Base to Explain the Auditing in Portuguese Investor-Oriented Firms. *British Journal of Economics, Management & Trade*, 275-304.
- Machado, B., & Marques, J. (2011). En torno a las teorías justificativas de la Auditoría. *Partida Doble*, 54-66.
- Madrick, J. (2002, Junio). Enron: Seducción y traición. (E. d. S.A., Ed.) *Política Exterior, XVI*(87), 97-111. Retrieved Febrero 20, 2021, from <https://www.jstor.org/stable/20645278>
- Mattessich, R. (2005). Lecciones de Enron y Arthur Andersen Co. *Universidad de British Columbia*, 1-18. Retrieved Julio 20, 2021
- Mautz, R., & Sharaf, H. A. (1961). *The philosophy of auditing* (Vol. I). Florida, United States: American Accounting Association.
- Melis, A. (2005, Julio). Corporate Governance Failures: to what extent is Parmalat a particularly Italian Case? (Wiley-Blackwell, Ed.) *Corporate Governance: An International Review, XIII*(4), 478-488. doi:10.1111/j.1467-8683.2004.00443.x

- Mendoza, J. (2009, Julio). Detección del fraude en una Auditoría de Estados Financieros. *Perspectivas*, 227-242. Retrieved Febrero 16, 2022, from <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=425942160012>
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; Ministerio de Hacienda y Crédito Público;. (2009, Julio 13). Ley 1314 de 2009. Bogotá D.C., Colombia.
- Mohamed, A., Bin, S., & Harashid, M. (2013). Auditor's personal values and ethical judgement at different levels of ethical climate: A conceptual link. *Journal of Asian Scientific Research*, III(8), 862-875. Retrieved from <http://aessweb.com/journal-detail.php?id=5003>
- Monterrey, J., & Sánchez, A. (2007, Enero). Rotación y dependencia económica de los auditores: sus efectos sobre la calidad del resultado en las compañías cotizadas españolas. *Investigaciones económicas*, XXXI(1), 119-159. Retrieved 13 Agosto, 2021, from <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17331104>
- Monterrey, J., & Sánchez, A. (2022, Enero 1). ¿Influyen los auditores en la agresividad fiscal de sus clientes? Evidencia empírica en las compañías españolas no cotizadas. *Revista de Contabilidad*, XXV(1), 16-30. doi:10.6018/rcsar.395831
- Nelson, K., Price, R., & Rountree, B. (2008, September). The market reaction to Arthur Andersen's role in the Enron scandal: Loss of reputation or confounding effects? *Journal of Accounting and Economics*, 279-293. doi:10.1016/j.jacceco.2008.09.001
- Nieto Gómez, A. L. (2017). *Análisis de las faltas éticas de los contadores y revisores fiscales en los fraudes. Estudio de caso: desfalco a la DIAN*. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá D.C.: Universidad Nacional de Colombia. Retrieved Febrero 15, 2021
- O'Malley, S. (1993, Junio). Legal Liability is Having a Chilling Effect on the Auditor's Role. *Accounting Horizons*, VII(2), 82-87. Retrieved Febrero 6, 2021
- Onado, M., & Thompson, D. (2004). The Collapse Of Parmalat. *Italian Politics*(XX), 190-203. Retrieved Febrero 15, 2021, from <https://www.jstor.org/stable/43039795>
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. (2020, Agosto 19). *Organización Mundial de la Propiedad Intelectual*. Retrieved 2021, from Organización Mundial de la Propiedad Intelectual: [https://www.wipo.int/tk/es/indigenous/customary\\_law/index.html](https://www.wipo.int/tk/es/indigenous/customary_law/index.html)
- Orta, M., & Sierra, G. (2005, Septiembre). La experiencia y el comportamiento ético de los Auditores: un estudio empírico. (L. Taylor & Francis, Ed.) *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, XXXIV(126), 731-754. Retrieved from <https://www.jstor.org/stable/42782416>

- Otero Crespo, M. (2007). Algunas notas entorno a la responsabilidad civil de los auditores frente a terceros ajenos al contrato de Auditoría. *Revista Derecho*, XVI(1), 333-351. Retrieved Agosto 17, 2021
- Power, M. (2000). The Audit Society - Second Thoughts. (M. A. Ltd., Ed.) *International Journal of Auditing*, 111-119.
- Power, M. (2003, Julio). Evaluating the Audit Explosion. (B. P. Ltd., Ed.) *Law & Policy*, XXV(3), 185-202. Retrieved Marzo 13, 2021
- Pucheta, M., & Vico , A. (2004). El Valor de las Percepciones sobre la Independencia del Auditor. *Revista de Contabilidad*, VII(14), 173-194. Retrieved from <https://revistas.um.es/rcsar/article/view/387421/267361>
- Ramírez, J. (2022). Estrategias de la planeación en la auditoria. *Revista Torreón Universitario*, XI(30). doi:10.5377/rtu.v11i30.13381
- Ramirez, M., & Rojas, S. (2019). Las Big Four y los informes de auditoría de los grupos económicos en España y Colombia. *Congreso Internacional de contabilidad, finanzas y sociedad* (pp. 1-27). Bogotá: Congreso Internacional de contabilidad, finanzas y sociedad. Retrieved Mayo 13, 2021, from [https://rdigitales.uptc.edu.co/memorias/index.php/cong\\_conta/c\\_contabilidad/paper/viewFile/3047/3117](https://rdigitales.uptc.edu.co/memorias/index.php/cong_conta/c_contabilidad/paper/viewFile/3047/3117)
- Rezzoagli, B. (2020, Julio). Fraude contable y corrupción. Reflexiones en torno a la responsabilidad civil del auditor de estados financieros. *Ciencias económicas*, 201-215. Retrieved Enero 21, 2022
- Sánchez Fernández de Valderrama, J. L. (2003). *Teoría y práctica de la auditoría I*. España: Pirámide.
- Sanz Bayón, P. (2016). The Big Four and the Audit of Public-Interest Entities in the EU: the Need for Efficient Regulation of Mandatory Rotation. *Derecho, filosofía y sociedad: Una perspectiva multidisciplinar*, 119-137. Retrieved Marzo 15, 2021
- Segato, L. (2006). A Comparative Analysis of Shareholder Protections in Italy and the United States: Parmalat as a Case Study. *Northwestern Journal of International Law & Business*, XXVI(2), 373-446. Retrieved Abril 4, 2021
- Semana. (2015, Agosto 29). Millonaria sanción a los revisores fiscales de InterBolsa. *Revista Semana*. Retrieved Marzo 10, 2021, from <https://www.semana.com/economia/articulo/casi-interbolsa-historica-sancion-al-revisor-fiscal/440367-3/>

- Sims, R., & Brinkmann, J. (2003, Julio). Enron Ethics (Or: Culture Matters More than Codes). (Springer, Ed.) *Journal of Business Ethics*, XXXV(3), 243-256. Retrieved Enero 15, 2020, from <https://www.jstor.org/stable/25075069>
- Soltani, B. (2014, Marzo). The Anatomy of Corporate Fraud: A Comparative Analysis of High Profile American and European Corporate Scandals. *Journal of Business Ethics*, CXX(2), 251-274. Retrieved Diciembre 5, 2020, from <https://www.jstor.org/stable/42921335>
- Strategic Direction. (2007). Crisis management – easy to do badly, hard to do right. *Strategic Direction*, XXIII(1), 26-29. doi:10.1108/02580540710716572
- Sunder, S. (1997). *Theory of accounting and control* (Vol. I). Ohio, Estados Unidos: South Western Publishing. Retrieved Agosto 19, 2020
- Taylor, S., & Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. España: Paidós.
- The Institute of Internal Auditors. (2018). *Perspectivas y percepciones globales - Auditoria Interna y Auditoria Externa*. Globalia Org.
- The New York Times. (2004, Agosto 19). Parmalat demanda a ex auditores en EE. UU. *Parmalat demanda a ex auditores en EE. UU.*, pp. 3-5. Retrieved Noviembre 4, 2021
- Tito Añamuro, J. (2015). Corrupción privada: un estudio de la ausencia de reglas de derecho privado, desde el caso Interbolsa. *Revista Vniversitas*, LXIV(131), 433-466. doi:10.11144/Javeriana.vj131.cpea
- Total, J. (2004, Enero 7). *Crónicas Impresa General*. Retrieved Septiembre 12, 2021, from *Crónicas Impresa General*: <https://www.cronista.com/impresa-general/Filial-de-Grant-Thornton-trata-de-despegarse-de-Parmalat-20040107-0033.html>
- Wallace, W. (1980). *The Economic Role of the Audit in Free and Regulated Markets*. Rochester, Monroe, Estados Unidos: W&M ScholarWorks. Retrieved Marzo 14, 2021
- Watts, R., & Zimmerman, J. (1983). Agency problems, auditing, and the Theory of the firm: Some evidence. *Journal of Law and Economics*, XXVI(3), 613-633. doi:10.1086/467051
- Windsor, C., & Ashkanasy, N. (1995). The effect of client management bargaining power, moral reasoning development, and belief in a just world on auditor independence. (E. S. Ltd., Ed.) *Accounting, organizations and society*, XX(7), 701-720. Retrieved Enero 15, 2021
- Wyman, H. E. (1990, Enero-Marzo). El poder y la importancia de la contabilidad ayer, hoy y mañana. *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 19(62), 9-25. Retrieved Junio 2021, from <https://www.jstor.org/stable/42779995>

Zavah Hardía, A. (2011). *La independencia del auditor. Una evaluación desde las teorías éticas, políticas e integradoras*. Tesis Maestría, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Administración, Manizales. Retrieved Agosto 4, 2021